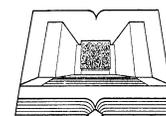


Servicio de Investigación y Análisis

División de Política Social



SIID
SISTEMA INTEGRAL DE
INFORMACION Y DOCUMENTACION

Análisis sobre la situación general de la migración

Dr. (c) Juan Martín Sandoval De Escurdia
Investigador Parlamentario en Política Social

Lic. María Paz Richard Muñoz
Asistente de Investigador

Septiembre, 2003

Av. Congreso de la Unión No. 66, Col, El Parque,
México, DF, 15969
Tels. 56-28-13-18, 56-28-13-00 Ext. 4805, Fax: 56-28-13-16
E-Mail: martin.sandoval@congreso.gob.mx

Análisis sobre la situación general de la migración

CONTENIDO

1. El debate actual sobre la migración	2
2. Algunos antecedentes sobre los convenios de migración y los fondos aportados por los trabajadores braceros	8
3. Sobre las condiciones y prestaciones que contenían los diversos convenios sobre trabajadores migrantes durante el periodo que duró el Programa Bracero, 1942-1964	12
4. ¿Qué es la migración?.	33
5. Los espacios sociales transnacionales: Un concepto para entender los problemas y consecuencias sociales de la migración	36
5.1. La transnacionalidad y la familia	37
6. La mano de obra migrante y las redes.	39
6.1. Como funcionan las redes familiares y sociales	42
6.2. El papel de las mujeres en las redes	43
7. Remesas y economías locales	44
7.1. Como ha cambiado el destino subregional de las remesas, de rural a urbano	44
8. Los efectos de la migración en el bienestar.	46
9. La Migración por regiones	47
9.1. Guanajuato	47
9.1.1. Las remesas en Guanajuato	47
9.2. La Mixteca Poblana	48
9.2.1. Las Remesas en la Mixteca Poblana	48
9.2.2. Como funcionan las redes en la Mixteca Poblana	49
9.3. Las Ánimas, Zacatecas	50
9.3.1. Remesas en las Ánimas.	51
9.3.2. Como funcionan las redes en las Ánimas, Zac.	51
9.3.3. Los efectos de la migración en el bienestar de la comunidad de las Ánimas.	52
10. La importancia socioeconómica de las transferencias vía remesas	54
11. Las remesas como transferencias a la población pobre	58
Bibliografía	59
 Anexos:	
1. Informe “Los Braceros”: Una reseña	62
2. Sobre las condiciones iniciales de los convenios y los fondos aportado por los braceros	71
3. Convenio sobre la contratación de trabajadores mexicanos para ser empleados en labores agrícolas en Estados Unidos	77
4. Guía para los trabajadores agrícolas mexicanos en los Estados Unidos de Norte América	81

1. El debate actual sobre la migración.

La emigración hacia Estados Unidos es un fenómeno social que se ha venido suscitando desde hace varias décadas. El desempleo, la falta de oportunidades, las constantes crisis económicas por las que ha atravesado el país, son solo algunas de las causas por las cuales cerca de medio millón de mexicanos emigran temporalmente a los Estados Unidos. Otros lo hacen definitivamente. Esto ha tenido entre otras consecuencia familias desintegradas, violaciones a los derechos humanos, altos índices de mortalidad al tratar de cruzar la frontera ilegalmente.

El tema es de relevancia, dado que las condiciones económicas, que fomentan una expulsión poblacional constante hacia nuestro vecino del norte, en búsqueda de mejores condiciones de vida para sí mismos y sus familias, persisten.

Actualmente, la problemática de la migración mexicana a E.U. se ha agudizado de tal manera que se ha ido posicionando como un tema en la Agenda Legislativa. Basta citar las condiciones infrahumanas en que vive la población que intenta cruzar, la cantidad de quienes mueren en el trayecto o, cómo toman forma ambientes urbanos como el de Cd. Juárez que ha sido propicio para asesinar mujeres jóvenes, en su mayoría migrantes.

a) Opinión Pública en 2003. ¹

✓ LVIII Legislatura.

Con el fin de conocer el debate actual se realizó un análisis de opinión pública, 62 notas de 2003 en las que se encontró lo siguiente:

- Pacto migratorio (15 notas).- Sobresale una agenda migratoria con nuevos mecanismos, de tal forma que muy probablemente en dos años podría haber un acuerdo migratorio. Con el fin de realizarlo, se estará convocando por todos los medios e instancias. Se hará sin condiciones y sin ataduras. Las autoridades fronterizas analizarán y harán sus aportaciones. Trabas de E.U. Presidencia recalca que será una de las principales “batallas del sexenio, además de que resulta urgente”.
- Tráfico de personas ó polleros (13 notas).-Miles de muertos a causa de negligencia al cruzar la frontera. Castigo al tráfico de indocumentados. Propuesta de programas emergentes para detener muertes de migrantes. La creación de un banco de datos para ubicar a “polleros”. Esclarecimiento de casos de muerte de indocumentados. Alianzas contra “polleros”. Ganancias ilícitas de bandas de polleros.
- Remesas (11 notas).- Reclamo de dinero de miles de braceros al gobierno de ambos países así como de indemnizaciones. Efectos de remesas y estadísticas indican que están cerca de rebasar ganancias por petróleo. En congeladora Ley para regular envíos de remesas.

¹ El análisis incluyó 62 notas de 2003 de los periódicos *El Universal*, *La Jornada*, *Excelsior*, *El Independiente*, *Reforma*, *El Día*, *El Financiero*, *El Economista*, *Milenio*, *Unomásuno*, *Ovaciones*, *Crónica*, *El Sol de México*, *El Heraldo de México*, *Ovaciones*, *El Diario de México*, *La Prensa y Tribuna*, entre las fechas 23 de enero y 25 de agosto. Se agradece la colaboración de los Prestadores de Servicio Social: Roxana Carmona Galarce, Claudia Méndez García, Ricardo de la Rosa Hernández e Ivan Moyle Santamaría (2000-2001).

- Otros temas (23 notas).- Estos están íntimamente relacionados tales como derechos de los migrantes, efectos sobre la economía y el campo. Propuesta de cascos azules para controlar la migración, medidas para migrantes procesados, explotación de migrantes, cacería de migrantes, muralla sobre la frontera similar al muro de Berlín, terrorismo y migración, fichaje de migrantes, etc.²

✓ LIX Legislatura

La situación que se ha documentado en la opinión pública al inicio de la Legislatura es:

- ✓ El gobierno mexicano solicitó a Estados Unidos que como parte de sus programas fronterizos para combatir el terrorismo y el crimen organizado debe incluir la regularización de los migrantes mexicanos, ya que el problema migratorio va más allá de una vigilancia, sostuvo el secretario de Gobernación, Santiago Creel.
Ante jerarcas católicos de Estados Unidos, Creel propuso la búsqueda de una solución a ese fenómeno, de manera conjunta con las autoridades de EU.
Manifestó que la propuesta de México consiste en dar certeza a las autoridades de ambos países sobre la entrada, la permanencia y la salida de ciudadanos propios o de otras naciones a los respectivos territorios.
“Para el gobierno de México se hace necesario regularizar la situación migratoria de los 4 millones de mexicanos indocumentados; establecer un programa de trabajadores temporales y ampliar las visas disponibles para los mexicanos, con el fin de que su número vaya acorde con la realidad migratoria”, dijo.³
- ✓ Analizarán México y E.U. repatriación de ilegales. Desacuerdo del gobierno mexicano con el plan piloto para deportar a migrantes ilegales detenidos en Arizona, enviándolos primero a Texas. Miguel Monterrubio, portavoz de la embajada mexicana en Washington, dijo que su gobierno “ha expresado su desacuerdo con el programa de repatriación”.
Se espera que ambos gobiernos analicen el programa en noviembre, durante la próxima reunión de la Comisión Binacional, dijo.⁴
El Presidente Vicente Fox, durante su visita a Nueva York, del 23 al 25 de septiembre, hablará con Bush sobre migración, pero ese es un asunto que al Presidente de EU no parece importar mucho. Esta plática incluye el asunto del esposamiento a indocumentados “por razones humanitarias” (según la versión de EU). Pero que para el gobierno mexicano es una violación a los derechos humanos de quienes por necesidad tienen que arriesgarse a cruzar el Río Bravo.⁵
- ✓ México rechaza plan de repatriación de EU: *resulta humillante, pues son tratados como si fueran delincuentes*. El gobierno de México rechazó una propuesta de Estados Unidos para que los mexicanos detenidos por cruzar sin papeles la frontera, fueran repatriados cerca de sus hogares de manera voluntaria y con cargo a la cuenta de la Casa Blanca.⁶
La razón del rechazo es que EU detiene, golpea y encarcela 72 horas a migrantes antes de deportarlos esposados, en lo que EU llama el Programa de Repatriación Lateral. La migra los

² Adicionalmente se cuenta en la División de Política Social con notas sobre voto en el extranjero, en donde resalta el impulso que le está dando el gobierno, así como lo que implicaría en términos de soberanía.

³ JIMÉNEZ, Norma. “México insistirá en regularizar a los migrantes”. *Milenio Diario*. Sección Panorama Internacional. 11 de septiembre de 2003, pag. 11.

⁴ SIERRA VISTA, Arizona (AP). “Analizarán México y EU repatriación de ilegales”. *EL Universal*. Sección Panorama Internacional. 17 de septiembre de 2003, pag. 11.

⁵ TREJO, Adrián. “Peor es nada”. *El Economista*. 22 de septiembre del 2003. pag. 54.

⁶ SANCHEZ, José Alejandro. “México rechaza plan de repatriación de EU2”. *La Crónica*. 22 de septiembre de 2003. pag. 14.

detiene, los esposa de pies y manos, los golpea y luego los *avienta* en algún punto de la frontera México-Texas, a cientos de kilómetros del lugar por donde intentaron entrar.⁷

- ✓ La directiva nacional del PRI demandó al gobierno el presidente Vicente Fox presionar a Estados Unidos a fin de incluir en la agenda bilateral la eventual regularización migratoria de 4 millones de mexicanos que laboran en territorio estadounidense. El Tratado de Libre Comercio de América del Norte, obliga a las partes a llegar a acuerdos no sólo en cuanto al libre movimiento de mercancía sino también de personas.⁸

En el PRD se aprobó el nombramiento del líder moral del sol azteca, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, como comisionado especial de Asuntos Internacionales, quien tendrá la encomienda de tender una red de atención a migrantes y a organismos “de izquierda” en el extranjero.⁹

- ✓ Pretenden diputados de la actual Legislatura regular el envío de remesas de mexicanos radicados principalmente en Estados Unidos, por lo que es necesario concretar acuerdos binacionales entre ambos países. Por ello, integrantes de la actual legislatura analizan el proyecto de decreto para crear la ley de regulación del envío de remesas del extranjero a la República Mexicana, el cual fue presentado hace más de un año por el diputado perredista Tomás Torres Mercado. En entrevista, Eliana García Lagunas, integrante de la Comisión de Población, Frontera y Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados, afirmó que es necesario terminar con el intermediarismo financiero, “que genera una sangría al bolsillo del migrante”. De acuerdo con analistas, se estima que al final de este año ingresen al país alrededor de 12 mil millones de dólares por concepto de remesas de mexicanos que trabajan en Estados Unidos. Por ello, la importancia de una regulación en los montos de las comisiones que se cobran y la forma de operar de las remesas.¹⁰
- ✓ Aspirantes demócratas a la presidencia de E.U coinciden en legalizar a 4 millones de indocumentados, tras un pacto migratorio con los mexicanos.¹¹
- ✓ Tony Garza, embajador de Estados Unidos en México, aseguró que hay legisladores de su país que están “dispuestos” a iniciar un diálogo en el Congreso sobre el tema migratorio. El político estadounidense dijo que el acuerdo migratorio que buscan ambos países debe ser equitativo y, sobre todo, deberá respetar las leyes del mercado laboral de su nación. También dejó claro que antes de llevar las negociaciones a otros terrenos, los senadores y representantes deben analizar las ventajas y desventajas del pretendido acuerdo. El tema migratorio siempre va a ser parte de la agenda bilateral. Sin embargo, señaló que el poner plazos fatales para la concreción de un acuerdo en materia de migración sería un error, pues aun falta un largo proceso de análisis y negociación para concretarlo.

Finalmente comentó que el acuerdo migratorio se convirtió en bandera de la campaña electoral de Vicente Fox, pero no fue sino a principios de septiembre de 2001 cuando logró un compromiso por parte de George Bush para comenzar negociaciones.¹²

⁷ SANCHEZ, Raymundo. “EU detiene, golpea y encarcela 72 horas a migrantes antes de deportarlos esposados”. *La Crónica de Hoy*. 22 de septiembre del 2003. Pag. 14 y 15.

⁸ RESÉNDIZ, Francisco. “Demanda el PRI al Presidente de la República presionar a EU para lograr acuerdo migratorio”. *La Crónica de hoy*. Sección Situación Nacional. 10 de septiembre de 2003, pag. 9.

⁹ LÓPEZ Alcaraz, Victor. “Fuman la pipa de la paz en el PRD”. *Diario de México*. 22 de septiembre del 2003. pag. 2

¹⁰ LEYVA REUS, Jeanette. “Pretenden diputados regular las remesas”. *El Financiero*. Sección Quehacer Legislativo. 18 de septiembre de 2003, pag. 7.

¹¹ NOTIMEX. “EU: propuestas de campaña”. *El Universal*. Sección Panorama Internacional. 10 de septiembre de 2003, pag. 6.

En este mismo sentido, el presidente Bush ha dicho que “se tiene que guiar bajo ciertos principios, que sea legal, seguro, humano, que se respete al mercado de trabajadores de Estados Unidos, porque el mercado demanda”.

Si las dos partes respetan estos criterios básicos no habrá problema para que las negociaciones sobre un acuerdo migratorio inicien a nivel legislativo.

- ✓ La representante de la Comisión Binacional de Promoción y seguimiento de los Derechos de los Trabajadores Migrantes, María García, afirmó que a raíz de los atentados terroristas del 11 de septiembre del 2001, se ha recrudecido el clima de hostilidad hacia los migrantes mexicanos. La luchadora social acudió a la Cámara de Diputados para solicitar la intervención del Poder Legislativo a favor de los derechos de los connacionales en el exterior, los cuales aportan divisas por casi 10 mil millones de dólares al año, y sus derechos políticos son negados en su propio país.

“Nosotros pensamos que el gobierno mexicano debe asegurar el bienestar de las familias creando focos de inversión específicos para las familias de los migrantes y sobre todo el ejercicio de nuestros derechos políticos, establecidos en la Constitución, es decir, el derecho de voto de los mexicanos en el exterior, el derecho de votar y ser votado”, indicó.

Por su parte, el diputado del PRI, Ricardo Rodríguez Rocha, aseguró que hoy más que nunca existe la necesidad de promover el desarrollo y la aplicación de las normas internacionales que hagan énfasis en los derechos humanos y laborales de los migrantes, ya que siempre han sido violados e ignorados.

El legislador dio a conocer los resolutivos de la Conferencia Binacional de los Trabajadores Migrantes, realizada el pasado 30 de agosto en la Ciudad de México donde realizaron un conjunto de acuerdos al que nombraron: “Pacto - Tlaltelolco”. En dicho documento:

- Pretenden exigir sus derechos políticos, electorales, humanos y laborales, mismos que han sido desdeñados por las autoridades mexicanas desde hace muchos años.
- Se destaca que se constituya una comisión permanente por los derechos políticos plenos de los mexicanos en el exterior, el derecho a votar, el derecho a ser votado y el derecho a organizarse políticamente.¹³

En este sentido, denunciaron ante la Cámara de Diputados diversos representantes de organizaciones de migrantes, encabezados por el legislador perredista Elpidio Tovar de la Cruz que “cuando menos cada semana sale un avión lleno de indocumentados hacia nuestras fronteras y ahí los abandonan”.

A lo anterior se agrega a la continua revisión de documentos, casas, autos, negocios, ya sea por elementos policíacos o del Instituto de Migración, lo cual implica no sólo la deportación arbitraria, sino también la violación de los derechos humanos de los mexicanos que, con su trabajo, contribuyen al enriquecimiento de los Estados Unidos.

Finalmente, María García exigió que el gobierno mexicano defienda, previa legalización de la situación de millones de trabajadores indocumentados, el acuerdo migratorio, el respeto a los derechos humanos, políticos y constitucionales.¹⁴

- ✓ Petición del CEM. Al involucrar el envío de remesas tanto a empresas que operan en Estados Unidos como en México, es necesario una discusión binacional entre congresistas de ambos países, para que conjuntamente establezcan una legislación que regule las transferencias. La fracción perredista, ha recibido la petición de la Conferencia Episcopal Mexicana para que se lleguen a acuerdos en la regulación del envío de dinero de los migrantes.¹⁵

¹² GARDUÑO, Francisco y LÓPEZ, Lorena. “El Congreso de EU, interesado en el tema migratorio”. *Milenio Diario*. Sección Panorama Internacional. 17 de septiembre de 2003, pag. 11.

¹³ GONZÁLEZ ALVAREZ, Román. “Acoso e intimidación acechan a “mojados” en EU: María García”. *Excelsior*. Sección Quehacer Legislativo. 11 de septiembre de 2003, pag. 17.

¹⁴ VILORIA TAVERA, Yamel. “Recrudece EU hostilidad contra indocumentados”. *Unomasuno*. Sección Quehacer Legislativo. 11 de septiembre de 2003, pag. 3.

¹⁵ Idem.

b) El tema de los migrantes en las plataformas electorales en 2003, de los principales partidos políticos: PAN¹⁶, PRI¹⁷ y PRD.¹⁸

Cabe apuntar que tanto el PAN como el PRI abordan el tema en los apartados de mexicanos en el exterior y migrantes respectivamente, los cuales se comparan en el cuadro que se muestra a continuación. Mientras que en PRD solo incluye dos menciones generales que a continuación transcribimos:

- Voto de los mexicanos en el extranjero para las elecciones federales de 2006.
- Pleno reconocimiento en nuestro país de los derechos políticos de los mexicanos en el exterior.

El PRI con 20 propuestas y el Pan con 10, coinciden en la necesidad de un acuerdo migratorio.⁹; así como en que es importante la existencia de relaciones binacionales ⁷ y en el tema de las remesas. ⁴.

El PRI toca en su plataforma electoral en relación con los migrantes, los siguientes temas: seguridad social y el programa “Paisano” que no retoma el PAN. Por su parte, éste último aborda los temas de las franquicias aduanales y el del voto en el extranjero.

PRI	PAN
Migrantes	Mexicanos en el exterior
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Ampliar el acceso de trabajadores mexicanos al mercado laboral de América del Norte y fortalecer la protección de sus derechos de seguridad social. ◆ Impulsar los programas de inversión social del gobierno federal proyectos productivos en condiciones especiales para los mexicanos que regresan al país después de permanecer en el extranjero cinco años continuos y para quienes desde el exterior impulsen actividades productivas en sus localidades de origen. ◆ Promover la ampliación del programa de doble nacionalidad y medidas para que los pensionados del IMSS y del ISSSTE que residen fuera del país reciban puntualmente sus pensiones con sólo acreditar su persona en los consulados. ◆ Promover se facilite la migración con fines temporales. ◆ Establecer un contacto permanente entre la Comisión de Relaciones Exteriores de nuestra Cámara de Diputados y el Consejo de Diputados Hispanos de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos. ◆ Revisar la matrícula consular para indocumentados y proponer que el domicilio sea el consulado mexicano respectivo, a fin de evitar que se convierta en mecanismo delator y de expulsión. ◆ Apoyar la operación del programa “Paisano” y promover que en los puntos fronterizos de mayor tráfico de connacionales que regresan 	<ul style="list-style-type: none"> ◆ Igualdad en las franquicias aduanales. a) Hacer las reformas legales correspondientes para igualar la franquicia aduanal libre de impuestos que se permite a las y los mexicanos que se internan por aire o por tierra. b) Voto de los mexicanos en el extranjero. Promover las reformas legales necesarias que permitan al mexicano en el extranjero ejercer sus derechos políticos, a partir de las próximas elecciones presidenciales. c) Negociar el tema migratorio. La atención y la lucha por el respeto a los derechos de las y los mexicanos que viven en el extranjero, especialmente en los Estados Unidos de América, implica la necesidad de acercamiento y comunicación a nivel legislativo entre ambos países. Por ello, los y las legisladores de Acción Nacional apoyaremos las negociaciones

¹⁶ Plataforma legislativa. 2003. Plataforma legislativa. Elecciones para diputados federales 2003. Partido Acción Nacional. www.pan.org.mx .12 de Febrero 2003.

¹⁷ Plataforma Electoral, 2003. Proyecto nacional con rumbo: hacia la nueva mayoría legislativa para la defensa de la constitución y el desarrollo con justicia. Partido Revolucionario Institucional. www.pri.org.mx . 12 de Febrero 2003.

¹⁸ Plataforma legislativa. Periodo 2003-2006. Plataforma legislativa elecciones. Elecciones para diputados federales 2003, Partido de la Revolución Democrática. www.prd.org.mx . 12 de Febrero 2003.

<p>temporal o permanentemente a su país se refuercen los mecanismos de apoyo para facilitar los trámites ante las autoridades locales.</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Impulsar que el gobierno mexicano gestione con su similar norteamericano una amnistía inmediata para los ciudadanos mexicanos que han cruzado la frontera sin la documentación correspondiente y tienen más de un año trabajando en aquel país sin haber incurrido en falta alguna a las leyes y reglamentos en sus lugares de residencia. ◆ Presentar denuncias y protestas internacionales sobre la prostitución y pornografía, especialmente en Estados Unidos donde se practica con niños y adolescentes mexicanos. ◆ Procurar que en los planes de estudio educativos se reintroduzcan los programas de verano para las comunidades mexicanas en los Estados Unidos. ◆ Promover que en los programas de actividades deportivas se incluya la regularización de la participación de mexicanos y descendientes de mexicanos residentes en el exterior y gestionar que las autoridades deportivas impulsen permanentemente torneos de diversas disciplinas entre los mexicanos residentes en el exterior. ◆ Buscar que los consulados cuenten con los medios para ampliar su capacidad de manera que puedan proporcionar mejores servicios a las comunidades mexicanas. ◆ Atender a las familias de nuestros paisanos que permanecen en México, especialmente a sus mujeres, para apoyarlas en proyectos productivos y en difusión de sus derechos humanos y de salud reproductiva. ◆ Impulsar una reactivación económica en las zonas expulsoras de mano de obra y mejorar los subsidios a la producción básica del campo a fin de evitar la emigración interna y al exterior de la población campesina. <p>A través de :</p> <ul style="list-style-type: none"> ◆ Gestionar cambios en los reglamentos que norman el procedimiento de autorización para ingreso al país de materiales y equipos donados por mexicanos residentes en el exterior a localidades y organizaciones mexicanas. ◆ Revisar la normatividad bancaria y proponer su modificación con el propósito de que los bancos mexicanos, ahora de propiedad extranjera mayoritaria, reconozcan las cuentas bancarias de los beneficiarios de las remesas en nuestro país, y mejoren los instrumentos de transferencia de divisas. ◆ Promover que en los programas de fomento del empleo se incluyan proyectos para que los mexicanos residentes en el exterior regresen a sus localidades con oportunidades concretas de empleo. 	<p>actuales que realiza el Poder Ejecutivo, e insistiremos ante nuestras contrapartes de los Estados Unidos para que la negociación reconozca que la migración hacia ese país debe hacerse en un marco de dignidad y de respeto.</p> <ul style="list-style-type: none"> d) Atención de calidad en Consulados y Embajadas. e) Otorgar recursos adicionales a nuestras representaciones en el exterior para atender eficaz y humanamente a las y los mexicanos que viven fuera de nuestras fronteras. f) Cobro justo en el envío de remesas. g) Legislar para incluir sanciones a quienes alteren el monto de las remesas abusando en el tipo de cambio que ofrecen a los que reciben el dinero del extranjero. Facilitar y humanizar el regreso de los y las mexicanas que viven en el exterior. h) Legislar para otorgar las mismas facilidades respecto a los requisitos para tener derecho al menaje de casa y de automóvil, a quienes emigran al extranjero sin documentos que a los que lo hacen legalmente. i) Dar fuerza de ley al Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior y el Instituto de los Mexicanos en el Exterior. Con el fin de darle permanencia, promover la ley del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, que contemple el Consejo Nacional para las Comunidades Mexicanas en el Exterior.
<p>Mexicanos en el exterior</p>	
<ul style="list-style-type: none"> ◆ Impulsar el acuerdo migratorio bilateral para que sea integral y considere los derechos humanos de los mexicanos en el exterior. ◆ Buscar la recuperación del talento de los mexicanos que viven en el extranjero. 	

Tabla realizada por la División de Política Social, Servicio de Investigación y Análisis, Sistema Integral de Información y Documentación, Dirección de Servicios de Bibliotecas de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LIX Legislatura, México, septiembre de 2003.

2. Algunos antecedentes sobre los convenios de migración y los fondos aportados por los trabajadores braceros.

Durante la Segunda Guerra Mundial, millones de manos agrícolas y de otras ramas de la producción especialmente en el sector primario, emigraron de México hacia nuestro vecino del norte en busca de mejores condiciones de vida para ellos y sus familias, amparados por el Programa Bracero, signado entre México y Estados Unidos en 1942, con la intención de sufragar el déficit laboral en aquella nación, generado por la participación de este país en el conflicto bélico. La mano de obra mexicana ha sido siempre un factor fundamental para el desarrollo del campo estadounidense.

Esta situación marca por primera vez en la historia de nuestro país, una participación del gobierno mexicano como interlocutor y regulador de las condiciones laborales de los emigrantes mexicanos hacia los Estados Unidos; entre éstas destacan: la creación de un Fondo de Ahorro, atención médica, vivienda, alimentación, servicios sanitarios, sueldos, y horarios y salarios equivalentes a los existentes en la Unión Americana.

El éxito del Programa, se extendió casi 24 años (hasta 1965); tiempo en el cual millones de mexicanos enriquecieron a la economía estadounidense, y lograron, con sus envíos de dinero a sus familias en México, que la balanza comercial entre ambos países, se redujera hasta empatarse y generar superávit en nuestra economía.

Sin embargo, esta bonanza no rindió los mismos frutos para aquellos que generaron esta riqueza. Los braceros mexicanos, además de la discriminación a la que constantemente se le sometió, también tuvieron que padecer la merma en sus retribuciones laborales, que debieron concentrarse en el Fondo de Ahorro Campesino que se les constituyó desde 1942 en el Banco de Crédito Agrícola de México (ahora Banrural), con la finalidad de brindarles un mayor beneficio social que el de solo proveerles de trabajo.

De esta manera, el diez por ciento que a cada trabajador se le descontaba mensualmente de su salario para tal fin, desapareció sin explicación aparente, al igual que el Fondo en mención.

a) La LVIII Legislatura dio seguimiento a esta problemática, razón por la que se solicitó una investigación a partir de que se obtuvo información del diario estadounidense "Times" que publicó algunos de los primeros artículos sobre el problema y nos dio información:

"[...] Las investigaciones en el Times revelaron que el gobierno mexicano escribió un reporte de 120 paginas en el que se analizan los salarios, el reclutamiento, los beneficios y el regreso de los braceros. El título del reporte es, precisamente "Los Braceros" y el libro se encuentra en la biblioteca de la Universidad de Wisconsin.

Mis colegas Rich Conell y Robert J. Lopez –apunta nuestro informante Sergio Muñoz- escribieron varios artículos en el Times. Uno, del 28 de enero de 2001 en el que reportan que el gobierno mexicano investigará que sucedió con el fondo de ahorro para los braceros.

Sobre la indagación de los fondos aportados por los trabajadores agrícolas braceros y las condiciones en que regresaron de los EU, se realizó un estudio por parte de la Secretaría del Trabajo que se plasmó en el Informe “Los Braceros” el cual concluyó que:

La estancia de los braceros mexicanos en territorio norteamericano, tuvo secuelas positivas y negativas. En lo positivo, los trabajadores regresaron, a su lugar de origen, con capital para cubrir necesidades básicas, pagar deudas, invertir en negocios, comprar insumos para fabricar o sembrar. Sin embargo, “el dinero que tenían no fue suficiente para escalar un peldaño más de su clase social”, señala el Informe “Los Braceros.” En lo negativo, algunos trabajadores regresaron con problemas psicológicos, y hoy día, los familiares de aquellos trabajadores y algunos sobrevivientes, siguen solicitando se les devuelva el Fondo de Ahorro que no les fue entregado en su momento.

La información presentada, confirma el hecho de que el Programa Bracero no logró constituir una alternativa real de mejora económica para los trabajadores mexicanos del campo y de alguno otros sectores productivos.

En este lapso, no solo no se logró beneficiar sustancialmente a los mexicanos que emigraron hacia la Unión Americana, sino que también se les privó de cuantiosas sumas correspondientes a salarios.

Asimismo, vale la pena mencionar que si bien lo trabajadores mexicanos adscritos al Programa Bracero, no obtuvieron las retribuciones planteadas en el propio convenio bilateral, que dio origen al programa, si propiciaron que la economía agrícola norteamericana se cimentase como la primera del mundo; de igual manera, con los montos enviados a México, estos trabajadores lograron indirectamente que la balanza comercial deficitaria para México hasta entonces, no solo se equilibrara, sino que lograra un superávit.

Con el fin de ampliar el punto, véase el Anexo 1 que sintetiza el Informe citado.

b) Asimismo, como antecedente de las condiciones en que se desarrollaron los acuerdo entre México y EU, se realizó un segundo estudio para la LVIII Legislatura el cual hace énfasis en las condiciones iniciales y los fondos aportados por los braceros, el cual concluyó que:

El convenio instruía otorgar a los trabajadores migrantes un tratado respetuoso e igualitario a través de evitar la discriminación en cualesquiera de sus formas, principalmente la laboral, rubro en el que se hacía énfasis en la aplicación de la Ley Federal del Trabajo mexicana. En este sentido, sobresalen algunos puntos:

- Se consideró que los braceros no fueran empleados en ningún servicio militar
- Disfrutarían de las garantías de transporte, alimentos, hospedaje y repatriación
- No serían empleados para desplazar otros trabajadores, ni para abatir salarios.

- Que los salarios serían iguales a los de las regiones en trabajos similares y nunca menores a 30 centavos de dólar por hora
- Que se podría pagar menos a lo establecido en el punto anterior a familiares del trabajador que por edad o sexo no rindan el promedio.

Si se desea ampliar al respecto, véanse los Anexos 2 y 3.

En relación a los fondos aportados por los trabajadores braceros, se retenían del salario el 10% el cual se le reintegraría a su regreso el punto de origen, en forma de créditos a su cuenta en el Banco de Crédito Agrícola de México (BCAM), en moneda corriente de nuestro país y al tipo de cambio a la fecha en que el BCAM hubiera recibido la cantidad correspondiente.

Sin embargo, parece ser que ninguna premisa sobre el fondo se cumplió, lo cual afectó más de 4.5 millones de mexicanos que participaron en el Programa. Según la Red Internacional en Defensa de los Derechos Plenos de los Trabajadores Migrantes y sus familiares, solo uno por ciento de los braceros pudo recuperar su dinero.

Entre los elementos que permitieron que nunca se tuvieran ni entregaran cuentas claras sobre la captación de los fondos de ahorro, destacó el acuerdo entre los gobiernos que otorgaba a los patrones la obligación de descontar a cada trabajador el 10 por ciento de los salarios para el fondo de ahorro, pero que podían guardar hasta la terminación de los contratos y remitirlas a México en un plazo no mayor de 10 días después de finiquitada la relación laboral.

Sobre el asunto, en Banrural, su director Jurídico, mencionó que el único registro con que se cuenta sobre los descuentos efectuados hace 50 años a los trabajadores braceros, son fotocopias de los contratos de retención, más no el depósito a alguna institución financiera del exterior ni del interior.¹⁹

El segundo estudio, realizado para la LVIII Legislatura, apuntaba que:

*Actualmente vivimos una situación similar a la de hace casi 60 años. Existe un programa de trabajadores agrícolas temporales desde 1974, y en abril próximo pasado se firmó una Carta de Intención sobre el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales con Canadá.*²⁰

¹⁹ Página electrónica en 'internet': www.imagenzac.com.mx/2000/04/10/pasonorte1.htm

²⁰ Los gobiernos de Canadá y México firmaron una "carta de intención" que implicaría una ampliación del actual acuerdo que permite sólo el ingreso de connacionales dedicados a la actividad agrícola. En el texto se contempla como primera medida la instalación de un grupo de trabajo bilateral que proponga la integración de mujeres mexicanas al Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (que rige desde 1974), así como desarrollar un mecanismo entre las dos naciones para identificar y clasificar las habilidades "requeridas y adquiridas" en esta actividad. La intención es "proveer una adecuada cantidad de trabajadores mexicanos temporales para cubrir las necesidades del sector agrícola canadiense y promover el empleo digno y bien remunerado, que asegure condiciones de trabajo y vida apropiadas" para nuestros connacionales. En la Carta de Intención sobre el

Además, el Ejecutivo Nacional, ha anunciado su interés por volver a convenir con los Estados Unidos de América, un Programa como el ya existente con Canadá.

Lo anterior implica –como se publicó en La Jornada- que dada la experiencia existente, obtenida a raíz del Programa Bracero, el gobierno mexicano, “está obligado a establecer las políticas y mecanismos necesarios para garantizar la no repetición de eventos como los sucedidos durante la permanencia de dicho Programa”.²¹

Como último comentario, vale la pena mencionar que el tema no está agotado ya que la problemática de los migrantes cada día es mayor.

La administración federal, hizo público el interés (2001) por firmar algún acuerdo laboral con Canadá para que trabajadores mexicanos prestasen sus servicios en aquel país, situación parecida a la que dio origen al "Programa Bracero" de 1942. También se planteó, resolver los problemas de ilegalidad de los migrantes mexicanos que arriesgan sus vidas al tratar de cruzar la frontera con Estados Unidos de América, situación que genera discriminación y agravios constantes contra sus derechos humanos y contra su dignidad personal.

Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales se establece: "las partes se proponen trabajar con miras a ampliar la cooperación bilateral existente en el área de trabajadores temporales a otras regiones geográficas y otros sectores económicos, así como asignar los recursos necesarios para este fin". Actualmente, se encuentran laborando en este país "más de 12 mil" trabajadores agrícolas mexicanos gracias a este programa. Todos en situación legal y con derechos adquiridos. VENEGAS, Juan Manuel. "Mexicanos, a sectores productivos de Canadá". *La Jornada*, 20 abril del 2001, pag. 9.

²¹ Según datos del gobierno de Estados Unidos en aquella época, al menos unos 32 millones de dólares fueron retenidos de esos salarios, aunque las estimaciones sobre las cantidades devueltas son muy variables, según el diario *The New York Times*. Un informe del gobierno mexicano de 1946, indicó que sólo unos 6 millones de dólares quedaban pendientes de devolución, aunque algunos expertos calculan que los atrasos más los intereses correspondientes podrían alcanzar ahora los 500 millones de dólares. El diario señala que el gobierno de Vicente Fox ha establecido una comisión para investigar las acusaciones, en la que participan legisladores y fiscales federales, mientras que en Washington no se ha anunciado hasta el momento ninguna iniciativa similar. El Banco Wells Fargo, con sede en San Francisco, una de las entidades donde depositaron las retenciones, también es citado en la demanda y un portavoz declaró que sólo se habían hallado documentos sobre 1944 y 1945, y no había indicios de que se hubiera actuado de forma incorrecta. En el Banco Nacional de Crédito Rural, en México, que también aparece citado en la reclamación legal, aseguraron que no existen documentos relacionados con los depósitos y piden a los braceros afectados presenten sus contratos u otros documentos que demuestren su derecho a ingresos adeudados. *Demanda millonaria de braceros mexicanos*. *La Jornada*, Sociedad y Justicia, 30 de abril de 2001, Pág. 45.

3. Sobre las condiciones y prestaciones que contenían los diversos convenios sobre trabajadores migrantes durante el periodo que duró el Programa Bracero, 1942-1964.

En total –apunta un estudio realizado por Patricia Morales- fueron 4'682,835 los trabajadores mexicanos contratados en los 22 años de los acuerdos sobre braceros. Y casi cinco millones los mexicanos aprehendidos y expulsados de Estados Unidos por carecer de documentos. Durante todo este periodo se conservaron las características que a este fenómeno le dieron las necesidades económicas norteamericanas desde fines del siglo pasado. Se trata de una inmigración laboral, temporal, concentrada regionalmente –tanto por lo que toca al destino de los trabajadores migratorios como a su lugar de origen-, también concentración en ciertos sectores de la economía: la agricultura fundamentalmente; con mecanismos de reclutamiento – oficiales y extraoficiales- y de deportación masiva. Predominio de trabajadores indocumentados: la clandestinidad es estructural en este fenómeno. Los convenios institucionalizaron los rasgos del movimiento migratorio y en consecuencia los reforzaron. En la historia de la migración mexicana a Estados Unidos, estos 22 años demostraron una vez más que no es un fenómeno espontáneo.²²

En el interior de Estados Unidos –continúa el estudio- las opiniones sobre los acuerdos estuvieron muy divididas: los apoyaban, en alianza con algunos miembros del Congreso, los grandes agricultores de la región suroeste, así como ciertos funcionarios gubernamentales conservadores y partidarios de la “línea dura”. En su contra estaban fundamentalmente los sindicatos, con los siguientes argumentos:

1. El empleo de trabajadores mexicanos tiene un efecto adverso sobre las condiciones de salario y laborales en general de los trabajadores domésticos. Hay estadísticas que así lo confirman.
2. El número de indocumentados que entra al país es mucho mayor cuando el programa de contratación legal está vigente.
3. El programa beneficia únicamente a un pequeño número de grandes agricultores residentes en cinco estados de la nación y afecta al pequeño agricultor, quien no puede competir con ellos en materia de salarios y precios de sus productos.
4. El programa perjudica también a la economía de México, por la sobreexplotación de que son objeto sus trabajadores. Las relaciones entre los dos países se deterioran mucho debido a la actitud de poder y arrogancia de Estados Unidos.
5. Hay suficiente fuerza de trabajo disponible en Norteamérica que se niega a realizar el trabajo agrícola por las condiciones generales del empleo; lo que se requiere son salarios dignos y mayores garantías laborales. Es recomendable quizá, un programa similar pero con trabajadores nacionales, así como una mayor protección oficial a las condiciones de empleo.²³

Los argumentos a favor de dichos acuerdos eran:

1. Si el empleo de trabajadores mexicanos tiene algún efecto sobre el mercado de trabajo estadounidense, éste es positivo.

²² MORALES, Patricia. *Indocumentados mexicanos. Causas y razones de la migración laboral*. Ed. Grijalbo, 2ª ed corregida y aumentada. México, 1989, ISBN 968-419-227-4. Págs. 201–202.

²³ MORALES, Patricia. *Indocumentados mexicanos. Causas y razones de la migración laboral*. Op. Cit.

2. Sin el programa la afluencia de indocumentados sería mayor y escaparía a nuestro control.
3. El pequeño agricultor, aunque es incapaz de competir con los grandes intereses agrícolas, también puede solicitar braceros.
4. Los trabajadores domésticos no están disponibles, no quieren hacer este tipo de trabajo; pero lo cierto es que sin los mexicanos las cosechas se perderían.
5. El programa beneficia a la economía mexicana y a las relaciones entre los dos países.²⁴

En este punto Patricia Morales concluye que:

“Los gobiernos de México demostraron, durante estos 22 años, o un sustancial desconocimiento de la verdadera situación que padecían sus ciudadanos en Estados Unidos, o debilidad frente al poderío estadounidense, puesto que se limitaron a protestar. Pero sus demandas nunca fueron satisfechas y México nunca dio por terminado el acuerdo en definitiva. Estados Unidos fue quien dictó los pasos a seguir, casi siempre atento a los intereses de sus agricultores sureños. Del gobierno de Estados Unidos se explica que actuara en defensa de sus grandes agricultores y en función de su modo de producción económica, lo que en un sistema capitalista significa estar de parte de los dueños de los medios de producción y no de los trabajadores. Estos ciertamente se vieron afectados, ya que la presencia de mano de obra disponible en mayores cantidades a las necesarias y dispuestas a los más altos grados de explotación, forzosamente deprimía los salarios regionales y provocaba éxodo hacia el norte de los norteamericanos y mexiconorteamericanos en busca de mejores oportunidades de empleo”.²⁵

En cuanto a la actuación del gobierno de México es injustificable –sostiene Morales-. Pero si buscamos una explicación –continúa-, tal vez la encontremos en el intento de la clase dirigente por allegarse las divisas remitidas por los braceros; y en la idea de que la emigración constituye una “válvula de escape” a las presiones generadas por el desempleo y la concentración de la riqueza. Se pensó que la emigración era inevitable y que era mejor programarla, a que ésta se diera en un marco de clandestinidad. Los acuerdos darían al menos una cierta garantía de respeto a las condiciones de trabajo, consideración que resultó falsa.²⁶

Lo cierto es que los acuerdos sobre braceros únicamente formalizaron una parte del movimiento migratorio. Esto es consecuencia inevitable del proceso económico capitalista, compartido por ambos países pero en distintos momentos de desarrollo nacionales, señaló la especialista.²⁷

Por otro lado, señala que los rasgos característicos del trabajo que nuestros conciudadanos llevan acabo en Estados Unidos impedían que adquirieran mayores conocimientos en cuestión de tecnología. Asimismo, que la inmigración sin documentos se incrementó con la firma del acuerdo; en consecuencia también aumentaron las deportaciones. Por eso, aunque muchos piensen lo contrario, un nuevo convenio sobre braceros de ninguna

²⁴ Idem

²⁵ MORALES, Patricia. *Indocumentados mexicanos. Causas y razones de la migración laboral*. Op cit. Págs 203-205.

²⁶ MORALES, Patricia. *Indocumentados mexicanos. Causas y razones de la migración laboral*. Op cit.

²⁷ Idem

manera sería una solución. Quedo ya suficientemente demostrado por la historia misma. Basta consultar los escasos pero importantes estudios que se han realizado, para saber que ningún acuerdo en el papel es capaz de contener la afluencia de trabajadores indocumentados. Debemos recordar que en 1954, fecha en la que estaban en plena vigencia los programas sobre braceros, ocurrió la tasa más alta de aprehensiones y deportaciones. Por otro lado, la presencia de trabajadores indocumentados provoca la sobre abundancia de mano de obra, abate los salarios y las condiciones laborales de todos los trabajadores, propicia la corrupción y el incumplimiento de las estipulaciones del acuerdo. Todo ello incide en una mayor explotación del mexicano en Estados Unidos, ya sea que se encuentre bajo los términos de un convenio o sin documento alguno que lo ampare. En estas condiciones –concluye Morales- no es posible proteger a la mano de obra mexicana en el extranjero, razón que justificaría el interés del gobierno de México en establecerlo nuevamente. Una cosa es la letra del convenio y otra muy distinta su práctica cotidiana.²⁸

Asimismo, continua, la firma del primer acuerdo no fue únicamente “nuestra contribución al esfuerzo bélico por democracia”, como quedo demostrado por las extensiones de que fue objeto el programa hasta 1964, cuando Estados Unidos decidió ponerle fin. En todo este tiempo Estados Unidos nunca llevo a cabo esfuerzos serios por eliminar la inmigración indocumentada sino, por el contrario, viendo el beneficio económico que ésta representaba, la estimuló de varias maneras indirectas. Los trabajadores mexicanos fueron tratados como una mercancía –insumo agrícola- y atraídos o deportados según las necesidades económicas del momento, en función de las leyes de la oferta y la demanda en el sistema de libre empresa.²⁹

El gobierno de México negoció desde una posición de debilidad, ignorando o queriendo ignorar las verdaderas causas y consecuencias de sus actos. Era más fácil entregar campesinos pobres a los ranchos del norte, y así aliviar simultáneamente la presión del desempleo en una economía de industrialización acelerada, que dotarlos con tierra y recursos para vivir en ella; darles educación, crédito, garantía y precios a sus productos, entre otras cosas; y, además, recibir divisas a través del esfuerzo que dejaban en suelo norteamericano. Era más importante mantener el ritmo de desarrollo económico, para lo cual era necesaria la ayuda financiera y técnica norteamericana, que defender los derechos de los trabajadores mexicanos en territorio ajeno.³⁰

Lo cierto es que la relación entre México y Estados Unidos se estrechó durante la Segunda Guerra Mundial gracias a los nuevos supuestos económicos que determinó la situación internacional. Y que a partir de esta coyuntura histórica el fenómeno migratorio se convirtió, ya sin lugar a dudas, en elemento de vínculo estructural, cada vez más íntimo, que mantiene nuestro país con Estados Unidos. Y es que en México imperaba (impera hoy) el mismo principio económico; sólo que éste aquí desplazaba (desplaza) la mano de obra que aquel país reclamaba (y que aún hoy demanda).³¹

²⁸ Idem

²⁹ Idem.

³⁰ Idem.

³¹ Idem.

Como ha podido observarse hasta el momento tanto en el Informe “Los Braceros” como el estudio de Patricia Morales, concluyen que en general existen beneficios para México y EU pero no tanto para los propios trabajadores. En este sentido, existen una serie de derechos que cualquier trabajador migrante tiene, y que los gobiernos, al parecer, no han conseguido a través de los acuerdos y convenios.

El siguiente apartado busca exponer las distintas prestaciones que tuvieron los trabajadores mexicanos durante el Programa Bracero.

Sobre las condiciones y prestaciones que contenían los diversos convenios sobre trabajadores migrantes durante el periodo que duró el Programa Bracero, 1942-1964

Programa para la importación de trabajadores mexicanos no agrícolas a Estados Unidos 1943-1946³²

Prestaciones y condiciones	Observaciones
<p>Principales puntos concertados entre los gobiernos de Estados Unidos y México sobre los trabajadores mexicanos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No podrían ser empleados en ningún servicio militar. 2. No sufrirían actos discriminatorios de ninguna naturaleza, apoyando expresamente este punto en la orden del Ejecutivo de los Estados Unidos, No. 8802, dictada en la Casa Blanca el día 25 de Junio de 1941. 3. Disfrutarían de las garantías de transporte, alimentos, hospedaje y repatriación que establece el artículo 29 de la Ley Federal del Trabajo de México. 4. Los trabajadores no serían empleados para desplazar a otros trabajadores ni para abatir salarios previamente establecidos en los Estados Unidos. 5. La contratación se celebraría entre el Gobierno de los Estados Unidos, que actuaría por medio de la Farm Security Administration, del Departamento de Agricultura, a quien en los contratos se les da la categoría jurídica de empleador, y el trabajador mexicano bajo la supervisión del Gobierno de México. El Gobierno de los Estados Unidos haría los contratos correspondientes con los subempleadores norteamericanos, a afecto de garantizar la debida observancia de los principios contenidos en las bases del arreglo internacional. 6. El trabajador pagaría sus gastos de viaje hacia los Estados Unidos como son transporte, alimentación, hospedaje. 7. Los salarios que pagarían al trabajador serían los mismos que en las respectivas regiones de destino, en los Estados Unidos, se pagaren por trabajos similares a los demás trabajadores, pero en ningún caso dichos salarios serían menores de 0.30 de dólar por hora. Los trabajos a destajo se arreglarían en forma tal que el trabajador de edad común pudiera disfrutar del salario establecido. 8. El trabajador sería empleado exclusivamente en el trabajo para el que fuere contratado; cualquier cambio de actividad debería contar con el consentimiento expreso del propio trabajador y con la autorización del Gobierno de México. 9. Sería improcedente cualquier cobro que, a título de comisión o por cualquier otro concepto, pretendiera hacerse al trabajador. 10. El trabajador, en los campos de destino, tendría libertad para adquirir los artículos de consumo personal y de sus familiares, de donde mejor le conviniera. 11. Las condiciones de habitación, servicios sanitarios y atención médica de que disfrutarían los 	

³² MÉXICO. CONGRESO. CÁMARA DE DIPUTADOS (58: 2000- 2003) SANDOVAL DE ESCURDIA, J. Martín. “*Los Braceros: Una reseña.*” México: Dirección de Biblioteca del H. Congreso de la Unión, Sistema Integral de Información y Documentación (SIID), Servicio de Investigación y Análisis, División de Política Social, DPS-15AP-2001, 2ª parte . En base al documento: *Los Braceros*. Secretaria del Trabajo y Previsión Social. Dirección de Previsión Social, México D.F. 1946, Compañía Editora y Librería ARS, S.A, 120 p. Ilustr.

<p>trabajadores mexicanos serían idénticas a las que disfrutaban los demás trabajadores agrícolas en las regiones de los Estados Unidos.</p> <p>12. Gozarían de las mismas garantías que disfrutaban los demás trabajadores agrícolas de acuerdo a la legislación de los Estados Unidos, en cuanto a enfermedades profesionales y accidentes de trabajo.</p> <p>13. Nombrarían libremente a sus representantes para tratar con los empleadores, sobreentendiéndose que los cónsules mexicanos extremarían sus medidas de protección a los intereses de aquellos para las cuestiones que los afectaren en sus respectivas jurisdicciones.</p> <p>14. El empleador garantizaría al trabajador contratado ocupación cuando menos por un 75% del término de su contrato, exceptuados los Domingos.</p> <p>15. La fijación del término del contrato sería hecha de acuerdo con las autoridades de los dos países.</p> <p>16. Al terminar los contratos, si no hubiere renovación de los mismos, las autoridades americanas considerarían ilegal, desde el punto de vista migratorio, la estancia de los trabajadores mexicanos en aquel país.</p> <p>17. Las respectivas agencias del Gobierno de los Estados Unidos tendrían la responsabilidad de la guarda y devolución de las cantidades que aportaran los trabajadores mexicanos para la formación de su FONDO DE AHORRO y, por su parte el Gobierno de México, por conducto del Banco Nacional de Crédito Agrícola, cuidaría de la seguridad de los ahorros, para que se invirtieran en la adquisición de implementos agrícolas que, de acuerdo con los permisos de exportación que el gobierno de los Estados Unidos otorgase, pudieran ser traídos por los trabajadores al repatriarse, en la inteligencia de que la Farm Security Administration recomendaría para dichos implementos la prioridad preferente.</p> <p>18. El Gobierno de los Estados Unidos informaría al Gobierno mexicano, con la debida oportunidad, sobre la cantidad de trabajadores que se necesitaren para las labores agrícolas y el Gobierno de México determinaría en cada caso el número de trabajadores que pudieran salir sin perjuicio de la economía nacional.</p> <p>✓ En el año de 1943 se introdujeron las siguientes reformas:</p> <p>a) No podría hacerse ningún cambio del trabajador a otras labores o cambiarlo de localidad, sin consentimiento expreso de aquel y la autorización del gobierno mexicano.</p> <p>b) “Los trabajadores mexicanos recibirán habitaciones higiénicas, adecuadas a las condiciones físicas de la región, del tipo de las que usa un trabajador común en la misma, y los servicios sanitarios y la atención médica de que disfrutarán, serán idénticos a los que reciban los demás trabajadores agrícolas en las regiones en que presten sus servicios. Todo esto sin costo para ellos”.</p> <p>c) “Hasta el 75% del tiempo por el cual hayan sido contratados, exceptuando los domingos, los trabajadores mexicanos recibirán, de parte del empleador, a título de subsistencia, la cantidad de 3.00 Dls. diarios por el periodo que estén desocupados. Por el 25% restante del tiempo del contrato y durante el cual los trabajadores permanezcan sin trabajo y siempre que esto no se deba</p>	<p>La creación del Cuerpo de Inspectores Especiales, que vigilaba las condiciones de empleo de los trabajadores, fue concertada por los dos Gobiernos a fines de abril de 1943. Se estipuló que dichos Inspectores tendrían libre acceso a los lugares en que desempeñaran labores los trabajadores mexicanos y que el Empleador (Gobierno de los Estados Unidos) cuidaría que los subempleadores prestaran toda clase de facilidades a aquellos para el desempeño de su función.</p> <p>De los informes rendidos por los Inspectores</p>
--	---

a su falta de voluntad, recibirán alojamiento y alimentación sin ningún costo para ellos. Para los efectos de esta cláusula se considerará como día no trabajado aquel en el que el trabajador labore menos de ocho horas, y las horas trabajadas se computarán, para calcular el periodo de desempleo, de acuerdo con el procedimiento seguido para los demás trabajadores agrícolas”.

Las cantidades correspondientes al fondo de ahorro, o sea el 10% de los salarios del trabajador, les serían reintegradas a éste, a su regreso, por el Banco Nacional de Crédito Agrícola en moneda corriente de los Estados Unidos Mexicanos al tipo de cambio de la fecha en que el banco mencionado haya recibido la cantidad correspondiente.

✓ En **abril de 1946** se introdujeron al contrato - tipo de trabajadores agrícolas las siguientes reformas:

- a) En el sentido de que no podrían cambiarse de un lugar a otro al trabajador sin que previamente le hubieran sido pagado los salarios que se le adeudare.
- b) En virtud de la elevación del costo de la vida de los Estados Unidos de América, consistiendo la modificación introducida en elevar de 0.30 a 0.37 Dls como mínimo por hora el salario consignado.
- c) También en la cláusula relativa a salarios, se introdujo un capítulo especial respecto al desempeño del trabajo en labores de betabel, modificación introducida con el propósito de encontrar una solución a los múltiples problemas que se habían presentado en materia de pago de salarios en dichas labores. La modificación estipuló lo siguiente. “ ... en las labores del betabel el trabajador no recibirá menos que las tarifas básicas aplicables para este trabajo, establecidas de acuerdo con el decreto sobre el azúcar de 1937. Será proporcionada al trabajador, a su llegada a la región de que se trate, una copia relativa a las tarifas básicas aplicables establecidas en la región. En ningún caso, sin embargo, dichos salarios será inferior a \$0.37 de dólar por hora. Ya sea que el trabajador haya sido contratado sobre la base de salario por hora, o a destajo, se le pagará precisamente y al final de cada periodo de raya. En ningún caso se retardará el pago integro más allá del séptimo día siguiente al fin del periodo de raya. Al trabajador se le proporcionará diariamente (con excepción de los domingos y días que dure el tránsito) las constancias de trabajo y si se le da empleo, las constancias relativas a las horas trabajadas”.
- d) Se suprimió la cláusula relativa al descuento del 10% de los salarios, en virtud de que el gobierno de México resolvió suprimir ese descuento.**
- e) La cláusula relativa a atención médica para el trabajador fue modificada, a fin de mejorar la prestación de los servicios de esta naturaleza, en la siguiente forma: “El Departamento de Agricultura del gobierno de los Estados Unidos proporcionará o hará proporcionar al trabajador atención médica adecuada sin costo alguno para él todo el tiempo que el trabajador quede bajo la supervisión del Departamento. En cualquier caso que el Departamento proporcione atención médica al trabajador en caso de accidentes

durante el tiempo de desarrollo del Programa, aparece que los asuntos que con mayor frecuencia requirieron su intervención fueron los relativos a:

- pago de salario,
- condiciones de habitación y servicios sanitarios,
- alimentación y
- atención médica.

<p>sufrido por actos de terceros, el Departamento se subrogará en el derecho del trabajador para reembolsarse el costo de tal atención médica”.</p> <p>f) La cláusula relativa a la renovación del contrato, mediante la voluntad expresa del trabajador y con conocimiento del gobierno mexicano, fue adicionada consignándose que ninguna renovación podría hacerse por un término mayor de seis meses.</p> <p>g) Con el propósito de suprimir los problemas y las dificultades que había creado la interpretación de la cláusula contractual relativa a la garantía de proporcionarle trabajo al bracero, se consignó, en 1946, un nuevo texto, en los siguientes términos: “Al trabajador se le proporcionará trabajo en forma tal que lo capacite a obtener en la nómina de cada dos semanas una cantidad que no será menor de 33.60 dólares. Si el total de los salarios de un período de dos semanas fuese menor a la cantidad mínima antes señalada, el Departamento pagará o hará que se pague al trabajador la diferencia, por concepto de subsistencia. Si el trabajador se niega a trabajar o está físicamente incapacitado para hacerlo en cualquiera de los días comprendidos en el período de pago (excluyendo los domingos) la cantidad mínima antes señalada será reducida en proporción al tiempo en que no pudo o se negó a trabajar. Para el efecto de la computación del tiempo a que se refiere este párrafo, el día de trabajo consistirá de ocho horas y todas las horas de un día de trabajo así definido en que el trabajador no quiera o está incapacitado para laborar durante el periodo de pago, será deducido del mínimo de salarios mencionados a razón de \$ 0.35 de dólar por cada hora no trabajada. - b) Por cada día de trabajo (excluyendo los domingos) en que el trabajador quiera y esté físicamente capacitado para trabajar y no se le proporcione empleo por más de cuatro horas, recibirá alimentación sin costo alguno para él. El derecho a la subsistencia concedida en este inciso (b) es independiente y constituye una adición al derecho a la garantía mínima concedida en el inciso (a).</p> <p>h) Por último, se introdujo una modificación cuyo texto es suficientemente explicativo: “Todas las disputas entre el trabajador y el subempleador o subempleadores serán resueltos por mediación, según procedimiento establecido por el Gobierno de los Estados Unidos para los demás trabajadores agrícolas. El Inspector Federal del Trabajo del Gobierno de México será notificado de cada uno de estos casos y tendrá el derecho de intervenir en ellos. El trabajador gozará de todos los derechos para presentar su caso ampliamente y no será cambiado de un lugar o regresado a México con el cargo de que ha violado los términos de su contrato de trabajo, a menos que se resuelva que el trabajador ha cometido tal violación”.</p>	
--	--

Tabla realizada por la División de Política Social, Servicio de Investigación y Análisis, Sistema Integral de Información y Documentación, Dirección de Servicios de Bibliotecas de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LIX Legislatura, México, septiembre de 2003. Con base en: MÉXICO. CONGRESO. CÁMARA DE DIPUTADOS (58: 2000- 2003) SANDOVAL DE ESCURDIA, J. Martín. “*Los Braceros: Una reseña.*” México: Dirección de Biblioteca del H. Congreso de la Unión, Sistema Integral de Información y Documentación (SIID), Servicio de Investigación y Análisis, División de Política Social, DPS-15AP-2001, 2ª parte . En base al documento: *Los Braceros*. Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Dirección de Previsión Social, México D.F. 1946, Compañía Editora y Librería ARS, S.A, 120 p. Ilustr

Sobre las condiciones y prestaciones que contenían los diversos convenios sobre trabajadores migrantes durante el periodo que duró el Programa Bracero, 1942-1964

Periodo: 1948-1951³³

Prestaciones y condiciones	Observaciones
<p>Los principios de estos acuerdos son los mismos que los anteriores, pero difieren en los siguientes aspectos fundamentales: El gobierno de EU ya no participó. Ahora es el agricultor y su representante quienes se encargan de todo, incluso de la contratación, aunque ayudados por funcionarios de ambos gobiernos. Una vez que la Secretaría de Trabajo certificaba la escasez de mano de obra y el trabajador era reclutado en México, el empresario y no el gobierno se responsabilizaba del costo de su transportación y viáticos.</p> <p>Para los acuerdos suplementarios de 10 de marzo de 1947 y del 1° de agosto del 49. Estados Unidos logró también que México eliminara la práctica unilateral de la “lista negra” ejercida con anterioridad en el caso de Texas. Aunque se establecía que no irían braceros a la zonas donde existía discriminación, el procedimiento era ambiguo: antes de que los trabajadores entraran a una zona determinada de Estados Unidos, México notificaría a la embajada norteamericana su sospecha de que en ese lugar se practicaba discriminación. Esta dependencia investigaba tal sospecha, y si era ratificada por el servicio de Migración evitaría la entrada de mexicanos. La consecuencia inmediata fue el levantamiento de la prohibición de que los braceros fueran contratados en Texas, Excepto entre marzo y octubre de 1947, México había prohibido a sus ciudadanos trabajar en ese estado racista desde 1943.</p> <p>El nuevo acuerdo eliminó la deducción de 10% de los salarios para un fondo de ahorro que existía en los convenios previos. Se garantizaba el cumplimiento de 75% del periodo de trabajo estipulado en el contrato; y se pagaría el salario prevaleciente en el área; sin especificar un salario-hora mínimo. Por otra parte ya no se incluyó el pago de tres dólares por cada día de desempleo y los empresarios debían asegurar, previo a la contratación, un fondo de 25 dólares por cada bracero para su regreso a México. Ni el acuerdo de 1948 ni el de 1949 marcaban una fecha de terminación, pero se daban 30 días a ambos gobiernos para informar al otro su deseo de darlo por concluido.</p> <p>La diferencia entre el texto de los convenios de braceros y la realidad de su operación resalta en el informe.³⁴</p>	<p>La escasez de mano de obra en EU era un hecho real, además de que los norteamericanos rechazaban el <i>stop work</i> (trabajo agachado o encorvado con connotación moral denigrante) por los salarios bajísimos y las condiciones laborales indignas que prevalecían en este sector de la economía.</p> <p>Para la temporada de cosecha de 1948 y después de dos rondas de conversaciones donde se firmó el convenio para continuar el Programa el 17 de febrero del '48³⁵, se deportaron 214,543 trabajadores, en comparación con el año anterior en la que fueron 116,320.³⁶ A partir de ese momento los indocumentados deportados aumentaron cada año, hasta llegar al número culminante que excedió al millón en 1954.</p> <p>El sindicato nacional de Trabajadores agrícolas, Henry Mitchell, afirmó que miles de indocumentados entraban por Texas, Arizona y California y que su presencia deprimía los salarios de los trabajadores norteamericanos, beneficiando a los empresarios agrícolas. El Departamento de Estado estaba de acuerdo y añadió que tal actividad era una violación a los acuerdos internacionales con México. Pero la Secretaría de Trabajo se inclinó, junto con los empresarios, por abrir la frontera, en septiembre 22 del 48 se llevó a cabo una reunión en la Casa Blanca, en la que el propio Presidente hizo saber que no apoyaría la violación a los términos establecidos en los acuerdos.³⁷</p> <p>Solamente en Texas había más de 100 mil indocumentados y entraban a razón de 115-120 por día, según informes de la Patrulla Fronteriza. El incidente de El Paso es importante, no por el numero</p>

³³ MORALES, Patricia. *Indocumentados mexicanos. Causas y razones de la migración laboral*. Ed. Grijalbo, 2ª ed corregida y aumentada. México, 1989, ISBN 968-419-227-4. Págs. 143-208.

³⁴ Informe mantenido en secreto por 20 años por el gobierno estadounidense bajo el título *The Executive Agreement 1948*, mencionado por Kirtein, que se encuentra en la biblioteca Truman en los legajos correspondientes a la documentación de David H. Sttowe, quien fuera asistente especial del Presidente Truman.

<p>Ha habido esencialmente 5 áreas con problemas críticos:</p> <p>a) Los empleadores de Texas han cometido violaciones masivas de las cláusulas del convenio en materia de reclutamiento, salarios mínimos, niveles mínimos de vida para los trabajadores fuera de los contratos legalizados. b) La oficina de contratación (USES) no ha hecho cumplir las cláusulas sobre salarios a los empleados y ha asumido una actitud que favorece ostensiblemente a los intereses de los empresarios agrícolas. c) Ilegalmente les ha sido negada a los mexicanos la garantía de tres cuartos de tiempo mínimo de trabajo pagado a la que se refiere el artículo 9 de los contratos individuales de trabajo. d) Los empleadores han regresado a los braceros a México sin informar previamente al Cónsul mexicano correspondiente, a pesar de las protestas de los cónsules de que tal práctica hace difícil para ellos determinar si ha habido quejas pendientes contra el empleador. e) Ha habido incidentes de encarcelamientos injustos de braceros quejosos como en el caso de los pueblos de Tivoli, Texas.</p>	<p>de trabajadores que entró, sino por construir una demostración más de la falta de respeto a los convenios internacionales por parte de los funcionarios de Estados Unidos.</p> <p>El Reclutamiento no se interrumpió y un nuevo acuerdo entro en vigor el 1° de agosto de 1949, la base legal para la contratación fue en esta ocasión la Ley pública 893, aprobada en julio de 1948.</p> <p>En junio de 1950 el gobierno mexicano que intento proteger a sus ciudadanos de la explotación, informó a EU que cualquier nuevo contrato de trabajo se haría únicamente a los indocumentados que se encontraran en su territorio. Del intercambio de notas, en julio 26, resultó una nueva fecha para legalizar a todos aquellos que hubieran entrado hasta el 27 de julio de 1950 inclusive. Equivoca medida para evitar la afluencia de indocumentados, ya que los que no conocían la fecha previa de agosto 1° de 1949 podrían ahora ser contratados en este tercer plazo de julio de 1950. Entraban cada mes 10 mil mexicanos indocumentados a California y 20 mil a Texas y Nuevo México³⁸</p> <p>Ernesto Galarza opina que la política de <i>Drying out</i>, o legalización de trabajadores indocumentados, fue una importante concesión oficial a los empresarios agrícolas, quienes ya no tenían que pagar su transporte y además se beneficiaban con la depresión de los salarios que, necesariamente, causó esta sobreabundancia de mano de obra. Tan solo en el año fiscal de 1950 fueron admitidos 19,813 nuevos braceros, mientras que 96,239 indocumentados fueron legalizados bajo los términos del acuerdo de 1949.</p> <p>La sobreabundancia de mano de obra barata propició su explotación y las prácticas corruptas asociadas e imposibilitó de hecho a nuestro</p>
---	---

³⁵ KIRTEIN, Peter, N., *Anglo Over Bracero: a History of the Mexican Worker in the United States from Roosevelt to Nixon*, California, R and E. Research Associates, San Francisco, Cal., 1977 113 pp. Citado por: MORALES, Patricia. *Indocumentados mexicanos. Causas y razones ... Op cit.*

³⁶ BRIGGS Vernon M, hijo; *The Mexico –United States Border: Public Policy an Chicano Economic Welfare*, Texas, Center of the Study if Human Resources and the University of Texas at Austin, Studies in Human Resource Development”, num. 2, 1974, 28 pp. Citado por: MORALES, Patricia. *Indocumentados mexicanos. Causas y razones ... Op cit.*

³⁷ KIRTEIN, Peter, N., *Anglo Over Bracero: a History of the Mexican Worker in the United States from Roosevelt to Nixon*, California, R and E. Research Associates, San Francisco, Cal., 1977 113 pp. Citado por: MORALES, Patricia. *Indocumentados mexicanos. Causas y razones ... Op cit.*

³⁸ KIRTEIN, Peter, N., *Anglo Over Bracero: a History of the Mexican Worker in the United States from Roosevelt to Nixon*, Idem

³⁹ CRAIG, Richard B., *The Bracero Program*, Texas, Univerity of Texas, Austin, 1971, pag. 59, 233 pp. Citado por: MORALES, Patricia. *Indocumentados mexicanos. Causas y razones ... Op cit*

	<p>gobierno para proteger a sus ciudadanos. El gobierno estadounidense no intento con seriedad dar soluciones radicales a los problemas que surgieron del incumplimiento de los términos e de los acuerdos bilaterales por parte de los empresarios agrícolas.</p> <p>El gobierno de México accedió a continuar con el programa una vez terminada la guerra; Richard B. Craig opina que una de las razones pudiera ser el dinero que ingresaba al país por concepto de salarios, con o sin documentos, en EU. Para 1948 fue de 21.6 millones, de 17.6 millones en 1949, de 19.5 en 1950 y de 29.5 millones de dólares para 1951; y cita el compendio Estadístico Mexicano de este último año, sin tomar en cuenta las remisiones de los trabajadores indocumentados que tal vez excedieran a los braceros.³⁹</p> <p>La sola transferencia de estas sumas de dinero no puede explicar la inacción del gobierno ante los abusos norteamericanos contra sus trabajadores: 1. Una presión demográfica que superaba la tasa de creación de empleos en las zonas rurales y buscaba la migración interna hacia centros urbanos de nuestro país en solución al desempleo. Ello resultó en una presión política sobre el gobierno, mucho más acostumbrado desde sus orígenes a la confrontación y manejo de masas campesinas que al de crecientes grupos urbanos sin trabajo, marginados en la periferia de las mayores ciudades fronterizas y en torno a las concentraciones urbanas mas importantes del país.</p> <p>Parece que se optó por una relativa pasividad a cambio de que el flujo de mano de obra desocupada e inconforme en México continuará sin obstáculos su viaje hacia el norte. Nuestra alta tasa de crecimiento demográfico exigía ya, a fines de los cuarenta, el trazo y la ejecución de una verdadera política de empleo, en la inversión pública, política fiscal y planeación se combinaran para, gradualmente, crear un numero de empleos mas proporcionado a la aguda demanda de éstos por los mexicanos que cada año ingresaban al mercado de trabajo. La historia demuestra que el sector agrícola, en la medida en que el país se desarrolla, absorbe una cantidad de mano de obra cada vez menor. Son los sectores industrial y de servicios los que incorporan, si el proceso de desarrollo conlleva alguna racionalidad y algún sentido de dirección, la fuerza de trabajo excedente de la agricultura. En nuestro país, sin embargo, esto no ocurría entonces ni parece ocurrir ahora en una medida adecuada.</p>
--	---

	La inequitativa distribución del ingreso que determina la estrechez del mercado interno, la inexistencia de un plan de desarrollo eficaz y congruente, esa presión demográfica y una ausencia de políticas de empleo hacen de la desocupación, desde varias décadas atrás, uno de los males sociales de mayor gravedad de consecuencias futuras más sombrías.
--	---

Tabla realizada por la División de Política Social, Servicio de Investigación y Análisis, Sistema Integral de Información y Documentación, Dirección de Servicios de Bibliotecas de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LIX Legislatura, México, septiembre de 2003. Con base en: MORALES, Patricia. *Indocumentados mexicanos. Causas y razones ... Op cit*

Sobre las condiciones y prestaciones que contenían los diversos convenios sobre trabajadores migrantes durante el periodo que duró el Programa Bracero, 1942-1964

Periodo: 1951 a 1954
Ley Pública 78. 1951.⁴⁰

<p>Durante enero y febrero de 1951 se llegaron a los siguientes acuerdos:</p> <p>a) ante la insistencia de los representantes mexicanos se sometió ante el Congreso norteamericano la iniciativa relativa para que el programa fuera igual que en tiempos de guerra administrado por el gobierno de EU, b) En caso de no aprobar la iniciativa, México de inmediato daría por terminado el acuerdo de 1949 hasta el primero de junio de 1951; c) ambos gobiernos harían todo lo posible para prevenir la afluencia de inmigrantes sin documentos a EU; y ningún empresario que contratara indocumentados tendría derecho a utilizar braceros, d) los representante mexicanos reiteraron su demanda en el sentido de que un nuevo acuerdo debería tomarse en cuenta a las necesidades de su propia economía agrícola.</p>	<p>Los motivos de insatisfacción del gobierno mexicano fueron que al no estar regulado por el gobierno de Estados Unidos, el programa permitía la libre contratación, que los empresarios agrícolas habían aprovechado para “engañar” trabajadores en la frontera; cuando el interés nacional era aliviar el problema del desempleo de las zonas centro y sur del país. Esto propicia la emigración de los trabajadores industriales del norte, quienes eran necesarios a nuestra propia economía.⁴¹ Las constantes infracciones por parte de los empresarios agrícolas a los términos de los acuerdos, el incremento del número de mexicanos que año con año se internaban en Norteamérica sin documentos y el famoso incidente de El Paso Texas, en octubre de 1948, constituían los otros motivos de insatisfacción en el programa que manifestara el gobierno de México.</p> <p>La Comisión Presidencial sobre Trabajo Migratorio establecida en junio de 1950, mediante la Orden Ejecutiva 10129 del presidente Truman⁴² publicó su informe y recomendaciones en marzo del año siguiente. La Comisión concluyó que la administración del Programa Bracero entre 1948 y 1951 favorecía a los empleados en detrimento de los trabajadores agrícolas nacionales.⁴³</p> <p>La guerra de Corea, iniciada a mediados de 1950 significo un aumento de demanda de mano de obra mexicana para que se ocupara de las labores agrícolas, tal como había ocurrido en 1917 y 1942, por lo que el gobierno americano se vio obligado a llegar a un arreglo con los representantes oficiales de nuestro país, que junto con la insatisfacción del gobierno mexicano con la administración del programa durante 1948 y 1951, los dos factores para la sustitución del acuerdo de 1949 por el nuevo convenio.</p>
<p>El Senado aprobó la iniciativa del Senador Ellender que se convirtió en la Ley Pública 78. De esta manera se le otorgó a la Secretaría del Trabajo para realizar :</p> <p>a) contratar mexicanos. incluyendo a los que aun sin documentos, pudieran demostrar su estancia en EU desde hacía 5 años y a los que habiendo entrado al país originariamente</p>	<p>Se resolvió legalmente como enmienda al Acta de Agricultura de 1949 y trataba de la asistencia oficial en el mercado de los productores agrícolas, la prevención del desperdicio de los recursos de la tierra, los pagos paritarios, el establecimiento de cuotas en el mercado y la protección de ciertos productos agrícolas como el maíz y</p>

⁴⁰ MORALES, Patricia. *Indocumentados mexicanos. Causas y razones ... Op cit*

⁴¹ OJEDA, M. “Estudio de un caso de decisión política: el programa norteamericano de importación de braceros”, México, en *Extremos de México*, Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, Nueva Serie 14, 1971 p 394. Citado en: MORALES, Patricia. *Indocumentados mexicanos. Causas y razones ... Op cit*

⁴² KIRTEIN, Peter, N., *Anglo Over Bracero: a History of the Mexican Worker in the United States from Roosvelt to Nixon*. p. 84.

⁴³ CRAIG, Richard B., *The Bracero Program*, Op cit. pag 67. Citado por: MORALES, Patricia. *Indocumentados mexicanos. Causas y razones ... Op cit*

<p>bajo los términos de un contrato legal, hubiera permanecido en el país una vez concluido su permiso de estancia; b) establecer y administrar centros de recepción cerca de la frontera con México, a fin de recibir y dar habitación a los braceros mientras quedaban concluidos los arreglos para su empleo en EU o bien su regreso a México; c) transportar, dar asistencia y atención médica a los braceros desde su reclutamiento a nuestro país hasta que llegaran a los centros de recepción norteamericanos; d) asistir a empresarios y trabajadores en la negociación de los contratos individuales de trabajo, e) garantizar el cumplimiento de los contratos individuales por parte de los empresarios, en lo que a salarios o transportación se refería⁴⁴</p>	<p>cacahuates. En la Ley Pública 78 las condiciones de empleo en la agricultura se subordinaron a estos propósitos y los trabajadores fueron considerados como un insumo más en la producción de alimentos.</p>
<p>El presidente Truman firmo la Ley pública el 12 de julio de 1951, solicito apoyo del Congreso para 4 medidas específicas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Promulgación de la legislación necesaria para castigar el delito de tráfico y ocultación de extranjeros internados ilegalmente en el país. 2. Legislación que otorgará autoridad suficiente al Servicio de Inmigración y Naturalización (SIN) para inspeccionar los centros de trabajo, sin orden alguna judicial, cuando se tuviera razón suficiente para creer que empleaban a trabajadores si documentos. 3. Aprobación de un aumento de recursos para el SIN, a efecto de que pudiera estar en condiciones de llevar a cabo este trabajo con eficacia. 4. Ampliación de presupuesto de la Secretaría del trabajo con el fin de que pudiera tomar las medidas necesarias para lograr una mayor utilización de la mano de obra doméstica, mediante la expansión de estudios sobre el mercado de trabajo agrícola. 	<p>Acompaño la firma con un mensaje dirigido al congreso en donde manifestaba el problema de los trabajadores migratorios sin documentos:</p> <p>... si la promulgación de esta Ley se convierte en una excusa para retardar la aprobación de medidas en estos otros problemas, no cabe duda que obstruirá nuestros esfuerzos para resolver problemas de mayor importancia, incluyendo el urgente de la inmigración ilegal. Por esta razón, yo no hubiera dado mi aprobación para esta Ley si no hubiera recibido la seguridad, por parte de los líderes del Congreso, de que otras medidas legislativas complementarias, así como la aprobación de los fondos necesarios, recibirán pronta consideración por parte de ambas Cámaras en la presente sesión.⁴⁵</p>
<p>Las conversaciones para el acuerdo binacional culminaron con la firma de un nuevo convenio sobre braceros el 11 de agosto de 1951 y estaría vigente hasta el 11 de febrero de 1952.</p> <p>En él, un documento de 17 páginas dividido en 41 artículos, se consignó cuáles eran las actividades agrícolas en las que los braceros podían emplearse; que el derecho a negociar sobre los términos del acuerdo, incluyendo los contratos de trabajo, era asunto exclusivo de los gobiernos de ambos países; y la localización específica de los centros de reclutamiento en México y de recepción en EU. Una vez más se condenó la discriminación y se ratificó la prioridad de los trabajadores nacionales: no se contratarían braceros si su presencia afectaba negativamente las condiciones laborales. Quedó establecido que la Secretaría del Trabajo era la única entidad responsable de la determinación de los salarios. Garantizaba un mínimo de tres cuartas partes de duración de los contratos. La transportación y viáticos durante el viaje de los braceros no tendrían costo alguno para</p>	<p>Toda extensión o renegociación quedaba condicionada a la aprobación en el Congreso de Estados Unidos, de medidas concretas en contra de los traficantes de trabajadores indocumentados, única cuestión que quedo pendiente en el acuerdo.</p>

⁴⁴ CRAIG, Richard B., *The Bracero Program*, Op cit, p. 72

⁴⁵ Citado por M. OJEDA, Op cit, p. 403.

⁴⁶ GALARZA, Ernesto, *Merchants of Labor. The Mexican Bracero Story. 1942-1960*, Op cit p. 74

<p>ellos. Los trabajadores mexicanos tenían derecho a elegir a sus representantes y no podrían ser utilizados como “rompe-huelgas”. Los braceros no tenían derecho a asistencia de la Seguridad Social, Asimismo se estableció un procedimiento diplomático detallado para la investigación de las quejas que se presentaran. El acuerdo de 1951, con varias enmiendas y extensiones, fue el que permaneció con vigencia hasta finales de 1964⁴⁶</p>	
<p>El 20 de marzo de 1952 la S1851 se convirtió en la Ley Pública 283, incorporada como enmienda al Acta de Inmigración de 1917. México seguía insistiendo en las garantías sobre el problema del tráfico de los trabajadores sin documentos, pero pesaron más los problemas económicos que enfrentaba por aquellos años nuestro país a consecuencia de la política económica interna</p>	<p>Como era condición del gobierno mexicano para la extensión de acuerdo, el 5 de febrero de 1955 (expiraba el día 11) comenzó el debate en el Congreso sobre la iniciativa de Ley (S 1851) que el Senador Kilgore había presentado en julio del años anterior, sobre trabajadores migratorios sin documentos. Esta iniciativa se introdujo como enmienda al Acta de Inmigración de 1917 y se convertía en delito la importación y contratación de extranjeros “ilegales”.</p> <p>En la llamada <i>wet-back bill</i> se estableció una pena de no más de dos mil dólares o no más de cinco años de cárcel a quien ayudara a extranjeros a entrar ilegalmente al país; a quien les diera asilo o los encubriera u ocultara. Autorizaba a las funcionarios federales, aun sin permiso especial, para investigar y buscar en las propiedades privadas –salvo los hogares- dentro de 40 km de la frontera, a trabajadores indocumentados en los casos que hubiera una “razonable probabilidad” de que se ocultaran en ellas.⁴⁷ Y no obstante, como una concesión a los intereses agrícolas en Texas, se incluyo en la famosa Texas Proviso. Esta sección estableció que “el empleo y los servicios relacionados con la contratación que proporciona el empresario al trabajador, tales como transporte, casa, y alimento, no constituyen un delito”.⁴⁸ Los empleadores de “extranjeros indocumentados” quedaban así de hecho inmunes al castigo: el espíritu de la ley se invalidó.</p> <p>Adolfo Ruiz Cortines en su toma de protesta como Presidente de la República ante el congreso de la Unión el 1º de diciembre de 1952:</p> <p>‘La desproporción entre el aumento de la población, duplicada en los últimos cincuenta años y el volumen de los recursos agrícolas en explotación, ha producido un encarecimiento de los artículos de primera necesidad. La celebridad con que se está operando el desarrollo industrial comienza a provocar desajustes en las demás ramas de la economía que no han crecido a ritmo similar. La producción agrícola-ganadera se ha quedado a la zaga de la industrial y no es aún bastante para satisfacer las necesidades de nuestro pueblo. El sistema de transportes no ha podido todavía adecuar su organización y funcionamiento a las imperiosas exigencias de la vida nacional. El desmesurado crecimiento del aparato comercial influye adversamente en el nivel de los precios. El aumento en la tasa de ganancia del capital no ha ido acompañado de un incremento proporcional de las inversiones útiles a la colectividad. La insuficiencia del mercado interno para absorber algunos productos</p>

⁴⁷ CRAIG, Richard B., *The Bracero Program*, p. 65.

⁴⁸ BRIGGS Vernon M, hijo; *The Mexico –United States Border: Public Policy an Chicano Economic Welfare*, Op cit. p. 11

	<p>industriales, pone de resalto la reducción que ha sufrido el poder de compra de los sectores sociales más débiles. Y la mayoría de la clase campesina, que representa más del 60 por ciento de nuestra población y apenas percibe la quinta parte del ingreso nacional, vive aún en condiciones de pobreza'.⁴⁹</p> <p>La emigración de los ciudadanos pobres constituía un alivio, según algunos funcionarios:</p> <p>... después de la importante industria del turismo, la industria sin chimeneas, como se le ha dado en llamar, es la contratación organizada de nuestros braceros la que aporta mayores recursos invisibles para estabilizar nuestro intercambio internacional.⁵⁰</p>
<p>A pesar de no solucionarse legalmente en EU el problema de los trabajadores migratorios sin documentos, en junio 12 de 1952 se firmará un nuevo acuerdo que estaría en vigencia hasta el 31 de diciembre de 1953 y que contenía en esencia los mismos que el anterior.</p>	<p>De acuerdo con el convenio bilateral, en los centros de recepción de EU los trabajadores recibían la aprobación final del Servicio de Inmigración, Ahí se toman las huellas digitales y se hacía una revisión médica, poniendo atención principalmente en la tuberculosis, las enfermedades venéreas y los piojos, entre 1952 y 1957 fueron examinados cerca de 1,700,000 trabajadores, de los cuales 38,489 fueron rechazados por razones médicas.⁵¹</p> <p>En 1953 las zonas agrícolas de Texas, California y Arizona, dependían de los trabajadores mexicanos: 87% de los picadores de algodón y 74% de los cuidadores de ganado eran braceros.⁵² En Septiembre, cuando dieron principio las negociaciones bilaterales para la extensión del acuerdo, fue claro y contundente el apoyo de Eisenhower a la línea dura y a las recomendaciones provenientes de los agricultores y legisladores.</p>
<p>Según Richard Craig, EU presentó al gobierno mexicano una lista de seis puntos que deseaba negociar como cruciales para la renovación del acuerdo:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Estados Unidos quería que México reabriera el centro de reclutamiento de Monterrey; México se negó. 2. Los salarios. Durante los meses que antecedieron a las conversaciones, la determinación de los salarios había sido causa de constantes fricciones, Rocco Siciliano, funcionario de la Secretaría de Trabajo, afirmó durante las audiencias: "El gobierno de México quiere que la Secretaría del Trabajo determine los salarios, no que averigüe el salario prevaleciente. El gobierno de México quiere que nosotros fijemos el salario por anticipado".⁵³ El gobierno tenía razón. Exigía que los braceros recibieran el mismo salario por el mismo trabajo que los 	<p>El 23 de enero abrieron la frontera y se contrato a trabajadores indocumentados en Calexico, San Diego y San Isidro, legalizados y se distribuían a sus lugares de trabajo. México envió patrullas especiales y ocurrieron entre ese día y el 5 de febrero sin fin de incidentes violentos: miles de campesinos fueron reprimidos por las tropas de su propio país cuando intentaban entrar a los Estados Unidos. La contratación masiva concluyó el 5 de febrero, cuando la frontera se "cerro" y ceso la legalización de indocumentados.</p> <p>El reclutamiento unilateral resulto ser muy valioso como para abandonarse, así que la propuesta de Clifford Hope presidente de la comisión de Agricultura en la Cámara de Diputados, fue aprobada por el Congreso y se convirtió en la Ley Pública 309 el 16 de marzo de 1954. Los representantes oficiales de ambos países iniciaron pláticas</p>

⁴⁹ Legislatura XLVI de la Cámara de Diputados, *Los presidentes de México ante la Nación y documentos presidenciales. 1821-1966*, p. 519. Citado por: MORALES, Patricia. *Indocumentados mexicanos. Causas y razones ... Op cit*

⁵⁰ Memoria de la Secretaria de Relaciones Exteriores; 1951-1953, p. 354. Citado por G. GARCÍA Cantú, *Utopías mexicanas*, p. 217.

⁵¹ E. Galarza, *Op cit*, p. 83.

⁵² E. Galarza. "trabajadores mexicanos en tierra extraña", en la revista *Problemas Agrícolas e Industriales de México*, P. 4

⁵³ House of Agricultura Comité hearings, 1954, p. 6. Citado por R.B. Craig, *The Bracero Program*, p. 106

<p>nacionales norteamericanos, lo que no ocurría. Los funcionarios simplemente investigaban el prevaleciente en el área. Para dar una idea del salario que recibían los trabajadores mexicanos, baste decir que en el acuerdo de 1942 se estableció uno no inferior a 30 centavos de dólar por hora y que en 1951 aumentó a 50 centavos, mismos que prevaleció hasta 1960. Esto significa que en 18 años tan solo se incrementó en 20 centavos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. El monto de los pagos para medios de subsistencia, en el que los mexicanos no estaban de acuerdo porque, como en el caso de los salarios, era demasiado bajo. 4. México quería obligatorio el seguro de desempleo, hasta entonces opcional, haciendo responsable al gobierno de Estados Unidos de las políticas relativas. 5. La Secretaría de trabajo había recibido muchas quejas de los empresarios porque los braceros eran irresponsables y se “escapaban”. 6. EU se quejaba de que insistía en la práctica unilateral de las listas negras o boicot a determinados empresarios individuales y a regiones enteras, privándoles de braceros. <p>Como nuestro gobierno se negara al dialogo, en diciembre, a menos de una semana de que el programa terminara, ambos gobiernos acordaron una nueva extensión de 15 días al acuerdo, en vigencia hasta el 15 de enero de 1954.</p> <p>Durante esta etapa se repetían los puntos de conflicto entre los dos países:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La localización de los centros de reclutamiento en México. Durante la guerra, los mexicanos eran reclutados principalmente en la Ciudad de México, Guadalajara e Irapuato. Poco a poco estos centros se fueron para el norte. En el periodo de 1947 a 1954 se abrieron otros en Monterrey, Chihuahua, Zacatecas, Tampico, Aguascalientes, Hermosillo y Mexicali. 2. La discriminación hacia los mexicanos que obligó a nuestro gobierno a no enviar braceros a ciertas áreas en Estados Unidos, particularmente Texas. 3. La determinación de los salarios para los braceros. 4. Las condiciones generales de trabajo: alojamiento, transporte, comida y desempleo. 5. El problema de los indocumentados; que se “resolvió” en Estados Unidos mediante su legalización: transformando a los <i>wet-backs</i> en braceros en los términos que establecían los empresarios y expulsando del país al excedente de mano de obra mexicana 	<p>relativas a la extensión del Programa Bracero y el 10 de marzo quedo concluido un nuevo acuerdo bilateral. El poder de negociación del gobierno mexicano se deterioró en el periodo de la posguerra. La opinión Pública de nuestro país advertía que México había perdido el control sobre la salida de sus trabajadores.</p>
--	--

Tabla realizada por la División de Política Social, Servicio de Investigación y Análisis, Sistema Integral de Información y Documentación, Dirección de Servicios de Bibliotecas de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LIX Legislatura, México, septiembre de 2003. Con base en: MORALES, Patricia. *Indocumentados mexicanos. Causas y razones ... Op cit*

Sobre las condiciones y prestaciones que contenían los diversos convenios sobre trabajadores migrantes durante el periodo que duró el Programa Bracero, 1942-1964

Periodo: 1954-1964

<p>En el acuerdo del 10 de marzo de 1954, vigente hasta el 31 de diciembre de 1955, quedó estipulado que la única autoridad responsable de fijar el salario prevaeciente, sería la Secretaría del Trabajo, aunque México tenía derecho a solicitar su revisión. En caso de haber desacuerdo entre las partes, el reclutamiento de trabajadores seguiría ininterrumpidamente hasta que se llegase a una solución. El trabajador tendría derecho al seguro de ocupación y de desempleo. Se estableció que la práctica de las “listas negras” sería conjunta y que México no tenía derecho a llevarla a cabo unilateralmente. Los empresarios pagarían los gastos de transporte y viáticos sólo en proporción a los servicios prestados por el trabajador, y no totalmente. Los centros de reclutamiento estarían, además de en Durango Irapuato y Guadalajara, en Mexicali, Monterrey y Chihuahua.⁵⁴</p>	<p>Este acuerdo demuestra, como nunca antes, la postura de debilidad que el gobierno mexicano frente al poder y la cohesión de los intereses agrícolas norteamericanos; y también frente al peso de su propia realidad interna: el alto índice de crecimiento demográfico, su contraído mercado de trabajo incapaz de dotar a sus hombres de una oportunidad real de empleo. México cedió en todo, acaso porque la entrada de divisas era importante para su economía y porque la salida de miles de mexicanos aliviaba el problema de la desocupación y la presión social resultante. Desde el principio, los acuerdos son una cadena sin fin de pérdida de poder de nuestro país en su capacidad de negociación frente a Estados Unidos.</p>
	<p>El tráfico de indocumentados se percibía como un grave problema que requería urgente solución. La guerra de Corea llegaba a su fin en 1953 y la demanda de mano de obra mexicana decreció. A Raíz del informe del procurador general comenzaron las deportaciones el 17 de junio de 1954, con todo éxito. Ese año se deportó a más de un millón de mexicanos, llegándose a arrestar por día hasta a dos mil conciudadanos sin documentos. Se estima que sólo del estado de California fueron deportados 84 mil, la mayoría de ellos trabajadores agrícolas⁵⁵ En este periodo, el número de braceros contratados fue de 2,459,429 y los indocumentados aprehendidos y deportados alcanzaron la suma de 1,502,107.⁵⁶ Es importante señalar que en 1959 los estados de Texas, California, Arizona, Nuevo México y Arkansas recibieron 94% del total de braceros contratados⁵⁷ Texas y California 79% y este último estado fue beneficiario de 45%.⁵⁸</p> <p>El argumento dado por el gobierno de nuestro país como justificación para el primer acuerdo en 1942, “una contribución al esfuerzo bélico”, cedió su importancia a otras consideraciones, una de ellas quedo resumida en el cuarto Informe del Presidente Ruiz Cortines el 1° de septiembre de 1956:</p> <p>‘El arduo problema de la salida periódica de nuestros trabajadores agrícolas a los</p>

⁵⁴ CRAIG, Richard B., *The Bracero Program*, Op cit, p. 122.

⁵⁵ GALARZA, Ernesto, *Merchants of Labor. The Mexican Bracero Story. 1942-1960*, Op cit, p. 70

⁵⁶ CORNELIUS, Wayne. *Mexican Immigration to the United States: Causes, consequences, and US Responses*, Massachusetts, Center for Internacional Studies, Massachusetts Institute of technology (MIT), Cambridge Mass., 1978, op cit. P. 4. Citado por: MORALES, Patricia. *Indocumentados mexicanos. Causas y razones ... Op cit*

⁵⁷ GALARZA, Ernesto, *Merchants of Labor. The Mexican Bracero Story. 1942-1960*, Op cit, p. 59

⁵⁸ CRAIG, Richard B., *The Bracero Program*, Op cit, p. 130

	<p>Estados Unidos continúa preocupando profundamente a la colectividad en general y, especialmente al Gobierno de la República. La contratación de estos trabajadores se ha efectuado con las normas del Acuerdo Bilateral de 1954, que mejorado, se prorrogó por todo 1956. De septiembre de 1955 a junio de este año fueron documentados 395 mil trabajadores (100 mil más que el año pasado). Han vuelto 268 mil (100 mil mas que el año anterior). Los demás regresaran en cuanto terminen sus contratos. Insistimos en que este ingente fenómeno demográfico reviste gran complejidad. Su solución reclama un conocimiento, lo más exacto posible, de sus diversos factores. Hasta ahora, los resultados de conjunto obtenidos son insuficientes, porque cada individuo es un caso especial. Predominan, sin embargo, como causas especiales: la vecindad de los países, el señuelo de mayores ganancias –en ocasiones más ilusorias que reales-. Las circunstancias aleatorias de nuestra agricultura de temporal, el interés de conocer otros lugares; pero, de manera fundamental, el extraordinario crecimiento de la población (900 mil compatriotas más por año). De ahí la necesidad urgente, muy urgente, de proporcionar ocupación permanente y bien retribuida a 250 o 300 mil mexicanos cada año, sea en la industria o en la agricultura. Trabajo, en fin. Es ésa una de las causas por la que insistimos en que sólo nuestro tesón y nuestra mejor organización económica lograrán que la producción nacional sobrepase el crecimiento de nuestra población. Por ellos el Gobierno invoca al concurso de los mexicanos a fin de que pueda resolverse prontamente este doloroso problema que, siendo de la Patria, nos incumbe a todos y a cada uno’.⁵⁹</p>
<p>A) Pero los agricultores del suroeste norteamericano comenzaron a molestarse por cuestiones administrativas, específicamente con la Secretaría del Trabajo, que en diciembre de 1956 impuso regulaciones más estrictas en cuestión de alojamiento, salarios y condiciones laborales en general para los braceros. En marzo de 1960, George McGovern, representante por Dakota del sur, introdujo la enmienda a la Ley Pública 78, en el sentido de dar fin gradual al programa. Ocurría que las fuerzas que se oponían al programa bracero cobraban más fuerza, pues ya se habían terminado los días de la administración de Eisenhower, que lo apoyaba incondicionalmente. Y la administración de John F. Kennedy, con Arthur Goldberg como secretario del trabajo, en un esfuerzo por proteger el mercado doméstico, hizo una clara postura al respecto a principios de 1961 al recomendar cuatro enmiendas a la Ley Pública 78:⁶⁰a) otorgar autorización a la Secretaría del Trabajo para establecer límites al número de braceros, con el fin de no afectar a los trabajadores nacionales. b) los empresarios debían ofrecer condiciones</p>	<p>B) Fue el “problema demográfico” una de las razones por las que México aceptó posteriores extensiones al acuerdo; y otra pudo haber sido la cantidad de dinero que ingresaba al país, vía del salario de los braceros. De enero a septiembre de 1958 esta cantidad alcanzó los 263 millones de pesos, esto es, 14 millones menos que la suma total de comercio exterior mexicano con Latinoamérica.⁶¹ Así lo piensa Richard B. Craig, quien afirma que a partir de enero de 1954, cuando ocurrió el episodio de reclutamiento unilateral en Estados Unidos y la aprobación de la Ley Pública 309 que lo autorizaba, el gobierno mexicano fue mucho más cauteloso y discreto en sus demandas. Y en su opinión, la causa era el temor a perder los ingresos que recibía el país por concepto del salario de los braceros. Basado en <i>la revista de estadística Mexicana</i>, este autor dice que entre 1954 y 1959 los trabajadores mexicanos, contratados bajo los términos del programa, remitieron más de 200 millones de dólares a nuestro país.⁶²</p>

⁵⁹ Legislatura XLVI de la Cámara de Diputados, op cit, pag. 596.

⁶⁰ *Ibidem*, pp. 164 y ss.

⁶¹ G. García Cantú, *Utopías mexicanas*, p. 216.

⁶² CRAIG, Richard B., *The Bracero Program*, Ob. Cit., p. 130.

<p>similares de empleo a trabajadores domésticos y braceros; c) el empleo de braceros sólo se permitirá en temporada agrícola y en ningún caso para trabajos que involucraran el manejo de maquinaria agrícola industrial; y d) trabajadores nacionales y braceros debían recibir el mismo salario.</p>	
<p>En la opinión de Richard B. Craig, los dos factores determinantes para el fin del programa fueron la disminución de la fuerza de los intereses agrícolas que comenzó a advertirse a fines de la década de los cincuenta y se enfrentó, en los primeros años sesenta, con la Secretaría del Trabajo mucho más preocupada por la suerte de sus propios trabajadores. Y la mecanización en la agricultura, que hizo decrecer la demanda de mano de obra mexicana.</p>	<p>Llama la atención la despreocupación que respecto al problema manifestó el presidente Adolfo López Mateos: apenas habla de él en el capítulo de “finanzas públicas” de su informe del primero de septiembre de 1961: “Las remesas de trabajadores emigrantes importaron \$ 275,000,000”.⁶³</p> <p>Cuando en marzo de 1963 comenzaron las audiencias para estudiar la prolongación de la Ley Pública 78, la posición del gobierno mexicano fue ambivalente: de una parte, dijo, el programa jamás se había considerado como dato permanente, así que estaría de acuerdo con la decisión que tomara el gobierno de Estados Unidos. Pero, de otra, afirmó que no era conveniente la terminación súbita del programa, ya que con tal medida se incrementaría la inmigración indocumentada, cuyas causas más profundas en México no habían encontrado solución. El gobierno de estados Unidos debía dar tiempo a México para reabsorber a toda esa gente que “regresaba a casa”. En octubre 31 se dio como extensión un año más, hasta fines de 1964, decisión en la que México influyó de manera importante. Al mismo tiempo Estados Unidos acordó no hacer más esfuerzos para nuevas extensiones. Esta, se dijo, sería la última en definitiva. Así que fueron, como siempre, las necesidades económicas internas de Estados Unidos las que determinaron el destino del programa bracero.</p>
<p>Manuel García y Griego señala con razón que esta tendencia a periodos de cosecha más breves y a la mecanización, aunada a la relativa inmovilidad de los trabajadores agrícolas hacia el sector industrial causó que más trabajadores –extranjeros y nacionales- compitieran entre si por cada vez menos.</p>	<p>En primer lugar, la Administración del presidente Kennedy impuso regulaciones más estrictas a los empresarios que contrataban braceros y fue más exigente en el cumplimiento de las existentes, a fin de evitar los efectos adversos que la presencia de mexicanos tenía sobre las condiciones laborales de los trabajadores domésticos. Por otro lado, la mecanización acelerada de la agricultura hizo decrecer la demanda de mano de obra. La mayoría de los braceros eran contratados para la pizca de algodón. En 1956 únicamente 27% de todo el algodón norteamericano era cosechado mecánicamente, y ya para 1959 la proporción era de 43%, que se elevó a 59% en 1961; en 1962 70% de todo el algodón en el país se cosechaba con maquinas. En aquellos estados en donde la mano de obra mexicana era más extensivo, el proceso de mecanización fue aún más acelerado.</p>
<p>De otra parte, se hacían deducciones a los salarios de los braceros sin autorización; el transporte a los lugares de trabajo que debía ser gratuito muchas veces se les cobraba y se realizaba en condiciones de gran peligro para ellos, y la comida era de calidad muy inferior a la acordada. No siempre se cumplía con las estipulaciones respecto a los seguros por ocupación, enfermedad o accidentes, las condiciones de trabajo no llenaban los requisitos de seguridad establecidos por la ley y muchas veces los braceros</p>	

⁶³ Legislatura XLVI de la Cámara de Diputados, *Los presidentes de México ante la Nación y documentos presidenciales. 1821-1966*, Op. Cit., p. 754.

enfermaban, se accidentaban e incluso llegaban a morir. Las habitaciones eran barrancas improvisadas, sin calefacción ni servicios sanitarios. Los braceros, alejados de sus cónsules y sin conocimiento del inglés ni de sus derechos, casi nunca presentaron quejas ante las dependencias autorizadas. Así que no queda registro oficial de las innumerables infracciones a los términos acordados entre los gobiernos de los dos países. En 1960, por ejemplo, sólo hubo 533 braceros quejosos, entre los 156 mil que trabajaban en California.

Tabla realizada por la División de Política Social, Servicio de Investigación y Análisis, Sistema Integral de Información y Documentación, Dirección de Servicios de Bibliotecas de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, LIX Legislatura, México, septiembre de 2003. Con base en: MORALES, Patricia. *Indocumentados mexicanos. Causas y razones ... Op cit*

Estadísticas de la patrulla fronteriza sobre indocumentados mexicanos en Estados Unidos
(1941-1947)

Año	Deportados	Año	Deportados
1941	6,082	1948	203,945
1942	5,100	1949	293,000
1943	8,860	1950	480,000
1944	29,176	1951	509,040
1945	69,111	1952	528,815
1946	101,478	1953	885,587
1947	199,282	1954	1,108,900

Fuente: GALARZA, Ernesto, *Merchants of Labor. The Mexican Bracero Story. 1942-1960*, California, McNally & Loftin, 1974, p. 65. Citado por: MORALES, Patricia. *Indocumentados mexicanos. Causas y razones ... Op cit*

Nota: Las cifras de Wayne Cornelius indican el mismo incremento proporcional, aunque no coinciden en números exactos.

4. ¿Qué es la migración?.

Migración es un concepto que denota dinamismo y que además tiene que ver con la movilidad territorial, de los sujetos. Sin embargo, esta movilidad de ninguna manera tiene que ver con un proceso arbitrario. Por el contrario, la movilidad relacionada con la migración la entendemos sujeta a determinados patrones. (Simmons 1991 y Durand 1994). Esos patrones le dan a la migración su lógica e identifican movimientos que pueden ser de tipo voluntario o involuntario, colectivos o individuales.

Entendemos que la movilidad migratoria puede tener en algunos casos carácter definitivo, pero en otros pueden ser procesos que ocurren por un determinado lapso de tiempo, y que, por las condiciones de orden, infraestructura, institucional o cultural, se constituyen en procesos que se producen con cierta regularidad. En virtud de la duración del proceso y de la distancia, la movilidad puede ser reconocida o no como un proceso migratorio.⁶⁴

La movilidad geográfica no se puede plantear con un solo fin, objetivo o meta a través de la historia de la humanidad. Los motivos que han conllevado a la población a desplazarse, ya sea dentro de su misma comunidad o incluso fuera de ella son diversos.

En épocas remotas el hombre se trasladaba en busca de alimentos, posteriormente la finalidad fue encontrar mejores condiciones de vida; en la actualidad la gente se traslada en busca de la planificación familiar.⁶⁵

Durante el último siglo, la investigación y las explicaciones sobre la migración se desarrollaron en tres direcciones.

- ^ En primer término, volvieron la mirada hacia el pasado, a los períodos históricos anteriores a la industrialización (Fairchild, 1925; Petersen, 1958; Steward, 1955).
- ^ En segundo lugar, extendieron su alcance a las naciones menos desarrolladas y a los países con tradiciones culturales diferentes a las de Europa y las naciones de ultramar colonizadas por los europeos (véanse las investigaciones de Todaro, 1976, y Simmons, Díaz Briquets y Laquian, 1977).
- ^ Finalmente, se volcaron sobre las tendencias surgidas recientemente, tales como la reversión urbana y la "circulación". Los nuevos fenómenos pueden serlo o tratarse simplemente de patrones que existían con anterioridad pero que se han hecho evidentes ahora a la luz de nuevas preocupaciones y conceptos. Sin embargo, cada "nuevo" proceso de migración ofrece y plantea desafíos a los modelos y enfoques anteriores.⁶⁶

La migración es un fenómeno que ocurre en las unidades nacionales y dentro de un sistema multinacional producto de un desarrollo histórico. Este sistema incluye, además de los Estado-nación, las actividades de una multiplicidad de actores privados, como lo son las

⁶⁴ HERRERA Lima, Fernando y Macías Gamboa, Saúl. "Migración de la Mixteca Poblana a Nueva York: Espacio Social Transnacional". En Herrera Lima, Fernando y Macías Gamboa, Saúl. *Migración Laboral Internacional*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. México, 1997. Pag. 122 y sigs.

⁶⁵ GONZÁLEZ Martín, Nuria. *Derechos de los inmigrantes*. Cámara de Diputados, LVII Legislatura, UNAM. México, 2000. Pag. 3

⁶⁶ SIMMONS, Alan B. "Explicando la migración: la teoría en la encrucijada", en Estudios Demográficos y Urbanos, Vol. 6, Núm. 1, Enero-Abril de 1991, págs. 5-31 Wisconsin Press, págs. 3-20. Citado por HERRERA Lima, Fernando y Macías Gamboa, Saúl. "Migración de la Mixteca Poblana a Nueva York: Espacio Social Transnacional". En Herrera Lima, Fernando y Macías Gamboa, Saúl. *Migración Laboral Internacional*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. México, 1997.

grandes corporaciones y los miembros de las familias de la clase trabajadora. Las actividades de estos actores no oficiales, a través de las fronteras nacionales, son la causa de la limitada efectividad oficial para regular la inmigración. El diseño de políticas estatales para el control de tales movimientos es frecuentemente modificado o desviado por las acciones opuestas de otros participantes en el proceso.⁶⁷

Las antiguas metáforas concebían a los migrantes como partes mecánicas (empujados de un lugar, atraídos por otro) que se reacomodaban permanentemente dentro de una gran maquinaria industrial. Las imágenes recientes son más cibernéticas y consideran a los migrantes como partículas flotantes que se mueven hacia atrás y hacia adelante, circulan de un lugar a otro y ayudan a integrar, sostener y cambiar un sistema socioeconómico más fuerte en el que frecuentemente cuentan con escaso poder directo.⁶⁸

Una vez que la migración ha sido originada históricamente por los cambios de la estructura socioeconómica de las sociedades de origen y destino, se inicia un proceso en el cual las redes de relaciones sociales sirven para apoyar e incrementar el flujo migratorio; de tal manera que el proceso social de la migración desarrolla una infraestructura social que le permite convertir el movimiento inicial en un fenómeno permanente y masivo. Con el tiempo, los lazos sociales entre las comunidades de origen y las de destino crecen hasta formar verdaderas redes de relaciones que a la larga reducen los costos de la migración internacional. La gente de una misma comunidad queda atrapada en una red de obligaciones recíprocas por las cuales los nuevos migrantes son atraídos y encuentran trabajo en los lugares de destino. El alcance de la red crece a medida que ingresan nuevos migrantes, lo que a su vez consolida el proceso hasta convertir la migración internacional en un fenómeno masivo.⁶⁹

Una vez que las redes sociales se han desarrollado hasta el punto de que un empleo en el extranjero esta dentro del alcance inmediato, la migración internacional se convierte en la opción más conveniente para que las familias pobres puedan aliviar las presiones económicas causadas por tener un mayor número de dependientes que de trabajadores.⁷⁰

No importa que tan temporal puede parecer un flujo de migración; el establecimiento de algunos migrantes dentro de la sociedad que los acoge es inevitable. Estos colonos forman comunidades con gran cohesión en la sociedad receptora, lo cual fortalece los lazos con las comunidades de origen, al ofrecer una base firme para el sistema de redes de relaciones sociales y crear un contexto seguro dentro del cual los emigrantes pueden llegar, adaptarse e integrarse. Complementariamente, las redes sociales se mantienen mediante el mismo proceso de emigración y retorno, en el que los emigrantes recurrentes vuelven con regularidad a casa y los emigrantes establecidos regresan habitualmente a sus comunidades de origen.⁷¹

⁶⁷ HERRERA Lima, Fernando y Macías Gamboa, Saúl. "Migración de la Mixteca ..." Op. cit..

⁶⁸ SIMMONS, Alan B. Explicando la migración: la teoría en la encrucijada", Op. Cit. Págs. 27-28.

⁶⁹ MASSEY, Douglas S., Rafael Alarcón, Jorge Durand y Humberto González. "Los Ausentes. El proceso social de la migración laboral en el Occidente de México". México, CNCA/Alianza Editorial, (En particular el capítulo 6, "La organización social de la migración laboral", págs. 170-201). Citado por HERRERA Lima, Fernando y Macías Gamboa, Saúl. "Migración de la Mixteca Poblana ..." Op cit.

⁷⁰ *Ibíd.*

⁷¹ *Ibíd.*

Dice Ravenstein que uno de los factores principales de la migración es la sobrepoblación, pero que ninguna causa puede compararse con el deseo inherente a los hombres por mejorar su vida material; y al preguntarse por el futuro de la migración, contesta que aumentará con el tiempo, debido al crecimiento de los medios de comunicación y al desarrollo de la manufactura y el comercio. Una frase sintetiza su teoría: la migración significa vida y progreso, y una población sedentaria significa estancamiento.⁷²

Desde este punto de vista la globalización facilita la movilidad, ya que los avances tecnológicos y la necesidad de intercambios laborales y educativos generan nuevos contextos y situaciones que los ordenamientos y marcos legales deben contemplar.

En este sentido, Nuria González considera que los movimientos migratorios determinan la necesidad de regular la migración e inmigración, por lo que habría que estudiar los diferentes motivos del traslado de un país de origen a otro y así identificar al migrante para proporcionarle una determinada calidad migratoria, estableciendo, a su vez, sus derechos y obligaciones.⁷³

⁷² RAVENSTEIN, E.G: "The laws of migration", Journal of the Royal Statistical Society, núm. 52, 1889; reimpreso en The Bobbs Merrill Series in the Social Science, p. 288. En: RUIZ Chiapetto, Cresencio. *Población y migraciones rurales en México: Hipótesis para otro siglo*. El Colegio Mexiquense A.C. Economía, Sociedad y Territorio, Vol. II, núm. 6, 1999. Pags. 239 a 257.

⁷³ *Ibíd*,

5. Los espacios sociales transnacionales: Un concepto para entender los problemas y consecuencias sociales de la migración.

Durante mucho tiempo la migración internacional se entendió como un traslado unidireccional que ocurría por única vez. Las teorías de la migración se centraron en el análisis de los factores de expulsión en las regiones de procedencia, y de los factores de atracción en las regiones de llegada. También, las investigaciones se realizaban en las regiones de llegada, centrándose en los "problemas sociales" que la migración acarrea para la sociedad receptora y, para los propios migrantes. Posteriormente se concedió mayor atención a las consecuencias sociales de los procesos migratorios en las sociedades de procedencia.⁷⁴

Los *espacios sociales transnacionales* son realidades de la vida cotidiana que surgen esencialmente en el contexto de los procesos migratorios internacionales, que son geográfica y espacialmente difusas o "des-territorializadas" y que, al mismo tiempo, constituyen un espacio social que, lejos de ser puramente transitorio (Bourdieu, 1987)⁷⁵, constituye una importante estructura de referencia para las posiciones y los posicionamientos sociales, que determina la praxis de la vida cotidiana, las identidades y los proyectos biográficos (laborales) y que, simultáneamente, trasciende el contexto social de las sociedades nacionales.⁷⁶

Estos *espacios sociales transnacionales* se caracterizan por la existencia y la importancia de *medios de comunicación* rápidos: teléfono/fax, telégrafo, audio-video, radio y televisión. Estos medios posibilitan un intercambio continuo entre las regiones de procedencia y las regiones de llegada de los migrantes, asegurando la presencia, cuando menos mental, de los migrantes en sus familias y lugares de origen e, inversamente, la omnipresencia entre los migrantes, del universo de vida de sus familiares de origen.⁷⁷

Paralelamente a estos medios de comunicación existen *medios y canales de transporte*: avión, automóvil, camión, organizaciones de "polleros", redes de relaciones personales, etc., que aseguran el traslado rápido y eficaz de personas, de dinero y de mercancías. De esta manera, las visitas de los migrantes a sus comunidades de origen en Navidad, Año Nuevo, Semana Santa o la fiesta del santo patrón del pueblo y la de los miembros de la familia al lugar de llegada, lo mismo que el envío de una parte del fruto de trabajo a la familia de origen, son elementos constitutivos de las realidades de la vida cotidiana entre el lugar de migración y el lugar de procedencia.

Existen organizaciones informales de "pasadores" que se encargan del transporte, tanto de personas como de mercancías. En dirección opuesta, existe toda una compleja red para el transporte de mercancías que asegura la presencia en el lugar de llegada, de alimentos específicos y de procedimientos particulares para la elaboración de alimentos (por ejemplo,

⁷⁴ PRIES, Ludger. "Migración laboral internacional y espacios sociales transnacionales: Bosquejo teórico empírico." En HERRERA Lima y Macías Gamboa, Saúl, Fernando. *Migración Laboral Internacional*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. México, 1997. Pag. 19 y sigs.

⁷⁵ A este respecto, para Bourdieu, los espacios sociales se despliegan como las combinaciones de posiciones sociales (como capital objetivado) y de estilos de vida (como capital incorporado), a partir de las tres dimensiones básicas del volumen del capital, de la estructura del capital (capital económico, cultural, social y simbólico) y del desarrollo temporal de estas dos magnitudes en el transcurso de la vida.

⁷⁶ PRIES, Ludger. "Migración laboral internacional y espacios sociales transnacionales: Bosquejo teórico empírico." En Herrera Lima y Macías Gamboa, Saúl, Fernando. *Migración Laboral Internacional ... Op Cit.*

⁷⁷ *Ibíd.*

máquinas para la fabricación de tortillas), asegurando de esta manera el acceso a los hábitos culturales de la región de origen.⁷⁸

También se van constituyendo redes sociales específicas que no son de tipo familiar y, que con frecuencia se extienden a ambos lados de la frontera (comités binacionales de solidaridad, o asociaciones religiosas), así como organizaciones profesionales (bufetes jurídicos especializados, consultorios médicos, organizaciones de "polleros", etc.), que desempeñan un papel, tanto para cruzar (ilegalmente) la frontera, como para conseguir un empleo o una vivienda, para tener acceso a la asistencia médica o para regularizar las condiciones de estancia en el país.⁷⁹

Los migrantes transnacionales se posicionan *simultáneamente*, por un lado, en el sistema de desigualdad social de su comunidad de origen y por otro lado, en la estructura social de su comunidad de llegada. En la medida en que los mismos migrantes se mueven "entre estos dos mundos", estas distintas estructuras de referencia se funden en un sistema autónomo de diferenciación social, que suele ser sumamente contradictorio.⁸⁰

Así, se van conformando, dentro de los *espacios sociales transnacionales*, ciertas *instituciones sociales propias*, que se fundamentan en las prácticas sociales y en los sistemas de normas, tanto de la región de procedencia, como de la región de llegada. Por ejemplo, la fiesta del santo patrón del pueblo, una institución que reviste importancia para la vida de los pueblos en las regiones de origen, sufre, en el marco de los *espacios sociales transnacionales*, una serie de modificaciones fundamentales en cuanto a su contenido y adquiere un nuevo significado. Asimismo, surgen asociaciones sociales y organizaciones transnacionales de representación de intereses (comités para la organización de proyectos públicos de construcción y de inversión en las comunidades de origen, organizaciones binacionales y étnicas, etc.), que contribuyen a modelar la nueva realidad social de los *espacios sociales transnacionales*.⁸¹

5.1. La transnacionalidad y la familia.

El peso de la familia en la organización de la vida cotidiana de los migrantes es un correlato natural de la situación de extrañamiento y desterritorialización que produce la migración. Ubicados fuera de la comunidad y el país de origen, los migrantes echan mano de las pautas y secuencias básicas de la vida familiar para introducir orden en sus vidas y responder con algunas certezas a los desafíos planteados por en contexto de inserción. Dicha propiedad organizadora de la familia en el contexto de la migración se vincula de manera principal con la preeminencia de las relaciones de parentesco en el conjunto de las redes migratorias, y con la importancia que éstas tienen para la vida de los migrantes en sentido general.

La familia es un referente de atribución principal del significado de la migración en la historia personal. Posee así una dimensión socio simbólica que participa de la representación social

⁷⁸ *Ibíd.*

⁷⁹ *Ibíd.*

⁸⁰ *Ibíd.*

⁸¹ *Ibíd.*

que los migrantes elaboran de sí y de sus propias vidas. Constituye una instancia social de vital importancia en el entorno emergente de las transnacionalidad.

En la estructura familiar, los procesos de globalización y transnacionalidad tienen la tendencia a la fragmentación de las unidades familiares, esto multiplica los espacios de referencia familiares y residenciales. Al alto contenido afectivo y simbólico depositado en la preservación de un espacio de pertenencia en la comunidad de origen, actitud muy generalizada entre los migrantes, expresa parte de las tensiones inherentes al proceso de aculturación y desarraigo.

En la dinámica familiar las secuelas positivas de la experiencia migratoria sobre las posibilidades de empoderamiento femenino se hacen descansar en la ampliación de los espacios de interacción que ocasiona *vis a vis* la experiencia masculina, así como el acceso al trabajo extradoméstico remunerado. Es interesante reparar en las inquietudes que suscita en algunos hombres migrantes la posibilidad de que sus mujeres trabajen fuera del hogar. Perciben en la mayor independencia que ellas alcanzarían una clara amenaza para el control que ejercen.

La vivencia de la traslocalidad, el esfuerzo por mantener el vínculo familiar aún en condiciones de no corresidencia, bien puede tensar los hilos de las relaciones de género al punto de romperlos.

En las relaciones generacionales, son dos los problemas que enfrentan las familias transnacionales:

1. la socialización en un entorno cultural dual, sociedad de origen y de destino, crea tensiones entre los marcos de referencia valóricos de padres e hijos.
2. la dispersión espacial del hogar encierra condiciones de vulnerabilidad para los menores que permanecen en el país de origen.

En el complejo y elusivo mundo de la subjetividad individual, cabe resaltar dos aspectos en los que se reconoce el impacto de la experiencia transnacional en las familias: los procesos de asimilación y pertenencia, y la heterogeneidad cada vez mayor de las identidades.

La dimensión identitaria del mundo familiar recoge el impulso de la dislocación de la experiencia; a la escisión entre el mundo objetivado y el espacio de la subjetividad, entre el ámbito instrumental y el de la cultura, inherente a la globalización.

La traslocalización es un proceso genéricamente mediado, heterogéneo y diverso, en el que es necesario recuperar en igualdad de status los distintos niveles de análisis. (de la agencia humana, de la localidad, la región, la nación y la globalidad).⁸²

⁸² ARIZA, Marina. "Migración, familia y transnacionalidad en el contexto de la globalización: algunos puntos de reflexión", en: *Revista Mexicana de Sociología*, Instituto de Investigaciones Sociales. Año LXIV, Num. 4 Octubre-diciembre 2002. ISSN: 0188-2503. Pag. 53 y sigs.

6. La mano de obra migrante y las redes.

Los viajeros reciben manutención y hospedaje mientras consiguen trabajo; cuando ello sucede, lo que de ellos se espera es la reciprocidad para mantener viva la red. Además, en el momento en que se trabaja y se recibe una paga, la ayuda recibida se convierte en préstamo y, por tanto, hay que pagar y buscar de inmediato un lugar donde vivir. También se debe pagar el préstamo para cruzar la frontera, en tanto que los padres o parientes lo avalaron.

El motivo principal de la emigración es encontrar trabajo. Sin embargo, ahora se sale menos por “necesidad” y más para mejorar las condiciones de vida de las familias mediante un empleo bien remunerado que les permita remitirles dinero con cierta constancia y periodicidad.⁸³

- ✓ En la primera salida el tiempo de permanencia es de tres a seis meses hasta uno o dos años.
- ✓ La población que sale es cada vez mas joven (16 años de edad en promedio) respecto a generaciones anteriores (20 años en promedio).
- ✓ Las actividades comprenden corte de fruta y verdura, empaque de pollo fresco y carnes frías, pintura de automóviles, albañilería y operación de maquinaria en la industria y construcción, y meseros o ayudantes de cocinero en restaurantes. Por lo general trabajan seis días, con horarios que van de 7 de la mañana a 7 de la noche en la agricultura y de las 8 a las 16 horas en otras actividades.
- ✓ Los salarios a finales de los ochenta fluctuaban de 190 a 240 dólares a la semana en la agricultura y de 250 a 300 dólares en otras actividades. Se calculaba que para visitar sus comunidades de origen se requerían de 500 a 1,000 dólares para los gastos de viaje y manutención durante un mes.

Para el año 2000 por ejemplo en la zona de California, según Hubert Carton de Grammont, los salarios eran altos, entre siete y once dólares la hora, a diferencia de otras zonas agrícolas, que van de cinco a siete dólares. El problema es que son ingresos de miseria, por ser empleados temporales; el trabajo fijo o temporal en el campo de Estados Unidos es muy vulnerable y las condiciones de vida varían.

- ✓ La contratación es eventual, de carácter verbal y diaria; por ello, cuando encuentran un trabajo por tres meses lo consideran como contratación permanente y tratan de renovarlo para permanecer por lo menos seis meses con el mismo patrón, pues si se ganan su confianza éste les consigue el permiso para trabajar. La relación personal que adquieren con el patrón es lo que les da la seguridad en el trabajo y representa la oportunidad para escalar mejores puestos y mejorar su nivel de ingreso por el salario percibido.

Sin embargo, no todos lo logran, pues las generaciones anteriores están colocadas en el mercado laboral como administradores o capataces, y se les delega la facultad de contratar. Estos son los que envían por sus hijos, parientes o amigos en sus comunidades de origen, lo cual, genera los lazos y forma las redes.

⁸³ Morales, Patricia (1989), coincide con López Castro, Gustavo. (1986) al concluir en su estudio su estudio sobre los indocumentados mexicanos, que se daría la emigración, ya no en busca de trabajo, sino de mayores salarios

Quienes optaron por la residencia, asimismo, mandan por su familia al tener un trabajo seguro y un salario que les permite mantenerla.

Las salidas de los primeros emigrantes tuvieron el propósito de ahorrar y regresar a la comunidad de origen; después, aquellas se vincularon a la mejoría de su situación económica, y últimamente la migración aparece como la única alternativa para trabajar. Así, la migración se presenta como un proceso estructural, dialéctico y de largo plazo. Las generaciones insertas en ese proceso difícilmente lo abandonarían, más aún si se considera la notable diferencia económica entre México y Estados Unidos, en la que este último continúa registrando una demanda laboral importante.

Se estimaba que para el 2000 tan solo en los campos de California trabajaban un millón de migrantes mexicanos, la mitad de ellos radicaba en el estado y la otra mitad llegaba de diferentes pueblos de la República Mexicana, pese a las dificultades para cruzar la frontera, lo que muestra la fuerza del movimiento de migración. Ese estado es el principal receptor, sin mencionar a los migrantes que van a Texas, Oregon y Arizona.

Alrededor del 60 por ciento de los trabajadores que laboraban –en este año– en el campo estadounidense eran mexicanos residentes con su familia y que desde 1996 lograron entrar en el Programa de Legalización; el restante 40 por ciento eran trabajadores temporales.

La teoría de la opción aplicada a las redes de emigrantes supone que las remesas se incrementarán y la formación de redes se extenderá. El capital social de los miembros de la red es un activo que hace que el trabajo de otros miembros sea accesible para el emigrante por medio del intercambio de información y referencias. Este activo tiene un precio para el emigrante, quien tiene que formar parte de la comunidad donde esta basada la red y que requiere de un compromiso social y apoyo familiar mediante sus remesas y visitas regulares al hogar. Ello hace posible entender por qué los emigrantes, después de estar fuera por décadas continúan manteniendo vínculos estrechos con sus comunidades de origen.⁸⁴ Entre las ventajas de las redes se encuentra que permiten abatir los costos de la migración y atemperar los riesgos: las redes ofrecen préstamos, compañía para el viaje, alojamiento al arribo, reducción del costo psicológico del movimiento, alimentación y, lo más importante, la obtención de un empleo.⁸⁵ Asimismo, las redes pueden hacer que la migración temporal se convierta en permanente, además de ofrecer seguridad y movilidad.

Si bien es cierto que la migración ha restado presión al mercado de trabajo, principalmente de los jóvenes, también lo es que ello constituye una pérdida de capital humano, pues los emigrantes salen en la edad económicamente activa y la más productiva; a ello habría que añadir la inversión de la sociedad mexicana en educación, salud e infraestructura social. Sin embargo, al no haber en México opciones favorables para evitar que emigren, el costo de oportunidad tiende hacia la búsqueda de trabajo en Estados Unidos, principalmente, por el diferencial del pago recibido por su trabajo y por el “rendimiento” de las remesas determinado por el tipo de cambio del peso con el dólar. Pero lo más importante es

⁸⁴ LÓPEZ Castro, Gustavo. *La casa dividida: un estudio de caso sobre la migración a Estados Unidos en un pueblo michoacano*, El Colegio de Michoacán, México, 1986, p. 96

⁸⁵ ROBERTS, Kenneth D: "Fortune, Risk and Remittances: An Application of Option Theory to Participation in Village-based Migration Networks", Memoria del Coloquio Internacional sobre Migración Mexicana a Estados Unidos, Guanajuato, México, 9-11 de diciembre de 1996.

que hay demanda de mano de obra mexicana en aquel país, aunque en algunos casos la emigración de PEA afecta al alza el costo de la mano de obra en la región. Asimismo, el hecho de que las familias de emigrantes logren su residencia en Estados Unidos ha redundado en el abandono de hogares en las comunidades rurales. Asimismo, la migración de las mujeres jóvenes en compañía de sus esposos, ante la probabilidad de incorporarse al mercado laboral estadounidense, ocasiona que la población infantil se reduzca.

La edad temprana de la primera salida de los hombres afecta dos procesos sociales:

- Se incrementa la deserción de los hombres en los estudios de secundaria y preparatoria y,
- Decrecen de manera notable las oportunidades de las mujeres jóvenes para casarse.

También hay una relación muy directa entre la edad de salida y el retorno a la comunidad de origen; los emigrantes de mayor edad que dejaron a la esposa sí tienen la expectativa de regresar, en tanto que los más jóvenes rechazan la idea de retornar e incluso no piensan visitar a la familia.

Alrededor de 500 mil migrantes mexicanos cruzan la frontera cada año para trabajar en los campos de California y envían remesas anuales por 4.4 millones de dólares, lo que representa la tercera fuente de las divisas que entran al país, después del petróleo y el turismo, aseguraron los investigadores Hubert C. De Grammont y Martha Judith Sánchez, coautores del proyecto "Empresas, empleo y migración en el campo", del Instituto de Investigaciones Sociales, de la UNAM.

La población agrícola de México va en aumento, mas no así las condiciones del empleo. Antes de la Revolución Mexicana, la población agrícola representaba el 90 por ciento de la población económicamente activa; en 1950 era el 50 por ciento y hace diez años, el 23 por ciento; sin embargo, este porcentaje se incrementó por cuestiones demográficas y el empleo no ha seguido esa tendencia.

En California están registradas 82 mil empresas dedicadas al campo, de las cuales 8 mil 800 generan el 90 por ciento de la producción agrícola y son las que emplean a niños mexicanos.⁸⁶

Cerca de tres de los 8.3 millones de mexicanos residentes en Estados Unidos son indocumentados. Según un estudio realizado por la Secretaría de Gobernación, el 27 % de los mexicanos que residen ilegalmente en los Estados Unidos tiene entre 18 y 25 años de edad. Además, cerca de 800 mil personas son trabajadores temporales. Entre 1993 y 1997, 1.4 millones de mexicanos se fueron a trabajar a Estados Unidos y regresaron posteriormente al país, de ellos el 71% tenía más de 24 años, el 27% entre 18 y 24 años y sólo un 2% era menor de edad. La mayoría de los jóvenes y adolescentes que emigran encuentra empleo en el sector industrial y de servicios, mientras gran parte de los mayores de 35 años encuentra trabajo o se dedica a la agricultura. Los emigrantes temporales obtuvieron entre 1993 y 1997 un salario

⁸⁶ GALICIA, Juana. "Por falta de empleo aumenta la migración". *El Día*, lunes 27 de noviembre del 2000, Política, pag 7.

promedio de 833 dólares mensuales, unos 120 dólares menos que en el caso de los adolescentes, explicó Gobernación.⁸⁷

6.1. Como funcionan las redes familiares y sociales.

Cada destino en Estados Unidos es resultado de una corriente y de su dinámica en el tiempo.⁸⁸ En un principio la mayoría de las personas se dirigía a California y en segundo término a Texas, Illinois y Michigan. En la actualidad, ya se registran migraciones de guanajuatenses a Washington, Indiana, Alabama, Oregon, Florida y en menor medida a Tennessee, Carolina del Norte, Pennsylvania, Idaho, Nevada, Nebraska y Uta. La extensión geográfica de esos flujos de migrantes se debe a varios factores: al tipo de compañía que los contrata y que los “mueve” hacia los lugares en que los necesita, a la actividad que se desempeña: agrícola, servicios, construcción, industria o porque son los lugares en donde se ha abierto la posibilidad de emplearse. Sin embargo, también obedece al conocimiento adquirido en las primeras estancias, pues la mayor experiencia profesional y la capacidad para establecer relaciones permiten a los emigrantes ampliar su movilidad espacial. La movilidad geográfica no se hace de manera directa desde el lugar de origen- destino; el papel de “relevo” que desempeñan los lugares de primera instalación es notable. Por ejemplo, Dallas y Houston (Texas), Chicago (Illinois), Los Ángeles, San Diego, San Fernando (California) y Atlanta (Georgia) funcionan como destinos- relevos y son centros importantes de circulación de la información dentro de la red. El desarrollo de tales nichos tiene la ventaja esencial de facilitar la ayuda entre los miembros de la comunidad de origen y la concentración espacial da lugar a una presencia significativa de esa población en ciertos sectores sociales y profesionales.⁸⁹

Las corrientes migratorias suelen ser parecidas, pero, aparentemente, cada comunidad construye la propia, la cual muestra ante todo el papel central de las redes familiares y sociales establecidas a partir de cada lugar de salida. Por ejemplo, las comunidades de los municipios del sur de Guanajuato informan como destino principal a California; sin embargo, los condados son distintos pues aparecen Anaheim, Fresno, Deleno, Santa Ana, San Diego, Orange, Long Beach, Los Ángeles, Cerrito, Vista y Modesto.

Las redes funcionan, en la práctica, de la siguiente manera: a) se da un acuerdo en la familia sobre la conveniencia o necesidad de que alguien se vaya a trabajar a Estados Unidos (al parecer hay un acuerdo tácito de quien emigra y quienes no; estos últimos cuidan a la familia y administran los bienes propios y de los que se van); b) se entra en contacto con los familiares en aquel país, los cuales informan si hay trabajo, si es conveniente que pasen en ese momento o hay que esperar, ya sea por que tienen que hablar con el “pollero” o preguntar sobre las posibilidades de trabajo. Cuando todo va funcionando, se juntan las personas que decidieron irse (generalmente son grupos de 3 ó 4 personas jóvenes), se informa a los

⁸⁷ "Indocumentados". *Milenio Diario*, 27 de diciembre del 2000. pag 15. Citando a *La Opinión* del 26 de diciembre del 2000.

⁸⁸ Laurent Farret, “Ocampo, Guanajuato: un espacio migratorio transnacional”, Memoria del *Coloquio Internacional sobre migración Mexicana a Estados Unidos*, Guanajuato, México, 8-11 de diciembre de 1996. Citado en *Revista de Comercio Exterior*. Vol. 50, Núm. 4, Abril del 2000. Pág. 355.

⁸⁹ Laurent Farret, “Ocampo, Guanajuato: un espacio migratorio transnacional”, Memoria del *Coloquio Internacional sobre migración Mexicana a Estados Unidos*, Op. cit.

parientes en Estados Unidos sobre cuándo salieron, cuántos y quiénes para que aquellos hablen con los polleros y trasladen a los viajeros (la mayoría aún viaja sin documentos).

Cuando arriban los nuevos emigrantes, el familiar o conocido avisa al lugar de origen. Si el proceso transcurre con “normalidad” se puede completar en ocho días; si se presentan complicaciones pueden tardar hasta 15 días o más. Cuando esto sucede, el problema es la manutención que en muchos casos es solventada por envíos de dinero desde la comunidad de origen o el pariente que vive en Estados Unidos, quien se traslada a la frontera para dejarles dinero y “calmarlos”. Cuando se viaja en esas circunstancias no es muy tardado conseguir trabajo. Los “polleros” trabajan directamente con su comunidad de origen y “enganchan” a sus parientes o amigos; se da el caso también, de que cuando un pariente o paisano logra ascender a administrador o encargado, llama a su comunidad de origen para ofrecerle trabajo. Inclusive en las redes de emigrantes se registra el “préstamo” del número del seguro social para poder trabajar.

6.2. El papel de las mujeres en las redes.

Las mujeres se han incorporado a los flujos migratorios y a partir de la Ley Simpson-Rodino en 1986 se registró un fuerte incremento. Sin embargo, las redes funcionan de manera un tanto diferente; si las mujeres van solas la red no las protege, pero si viajan con autorización se les apoya igual que a los hombres, con la condición de que se hagan acompañar del esposo o de un pariente adulto, preferentemente mujer cuando son solteras. Las actividades en las que se incorporan son el cuidado de niños o el trabajo doméstico, pero también tratan de ocuparse en establecimientos que requieren trabajo femenino, como hoteles, restaurantes, emparadoras de verdura, fábricas de muebles (pintura) o de colchones de agua. Las mujeres casadas que radican en Estados Unidos y están al cuidado de los hijos prestan a otra emigrante indocumentada su número de registro, con lo que acumulan más horas trabajadas e incrementan su seguro de desempleo. Las mujeres que se quedan en la comunidad de origen cumplen un papel importante al constituirse en el medio para fortalecer los nexos de la comunidad con los emigrantes en Estados Unidos. En las comunidades rurales, aunque el esposo les delega la responsabilidad de administrar la parcela, en la práctica siguen tomando las decisiones de la casa mediante comunicación telefónica.

7. Remesas y economías locales.

Las remesas constituyen una forma sencilla de medir los intercambios no mercantiles y los vínculos con las comunidades de origen. El monto de las remesas depende del ciclo familiar, del tamaño de la familia, de las necesidades que surjan y de las condiciones bajo las cuales el emigrante se incorpora al mercado estadounidense. También son una fuente de apoyo para el consumo familiar, la mejora de la vivienda y los servicios urbanos básicos, y en algunos casos, tienen efectos productivos cuando se destinan a la inversión. Esto último depende del grado de desarrollo alcanzado por las localidades, de los lazos económicos entre los miembros de las comunidades y de la importancia de las remesas respecto a otros ingresos de la comunidad.⁹⁰

Tomando como universo a los emigrantes cuyos ingresos en Estados Unidos fueron positivos, se observa que la proporción de los emigrantes que envían remesas fue de 64% para los temporales y de 30% para los permanentes.

Los montos promedio para los emigrantes permanentes, con 3,860 dólares al año, contra 2,526 de los temporales. La diferencia se debe a que los emigrantes temporales tiene mayor propensión a enviar remesas.

Aunque los emigrantes permanentes tienen mejores condiciones de inserción en el mercado de trabajo, si Estados Unidos reforzara su política de reducción de la migración temporal, los envíos de remesas disminuirían de manera notable.

La Comisión Binacional⁹¹ reconoce que la mayor parte de las remesas es fuente de apoyo para el consumo familiar y que algunas comunidades, al usarla productivamente consiguen efectos multiplicadores, esto es que son el motor de la economía local. En el caso de las economías locales pequeñas, poco diversificadas y que importan de otras regiones la mayor parte de lo que consumen, el estímulo de crecimiento es nulo, por lo que, las remesas permiten su subsistencia. Se pueden mencionar los casos de Florencia, Atolinga, y Sombrerete, entre otras comunidades pequeñas del estado de Zacatecas; en Jalisco habrían muchas otras en el norte y la región de Los Altos lo mismo que otros estados de alto rechazo poblacional.⁹²

7.1. Como ha cambiado el destino subregional de las remesas, de rural a urbano.

Un estudio del INEGI –al año 2000- tomo los emigrantes que se dirigían a seis estados de retorno. Dichas entidades y sus porcentajes de emigrantes son:

⁹⁰ La importancia de las remesas ha conducido, por ejemplo, a que el gobierno de Guanajuato creara un programa financiero y otro productivo. Mediante el primero se pretende establecer un fondo de inversión conjunta entre las remesas de emigrantes y apoyo gubernamental estatal: por cada dólar remitido por los emigrantes el gobierno del estado pondría dos, lo que daría lugar a un fondo de desarrollo para las comunidades de origen de los emigrantes que entraron en el programa. Este se denominó “Mi Comunidad”, consistió en el establecimiento de diez maquiladoras con una inversión inicial de 120,000 dólares aportados por mitad entre el gobierno estatal y los emigrantes. CEBADA Contreras, María del Carmen. "Emigración guanajuatense a Estados Unidos". *Revista de Comercio Exterior*. Vol. 50, Num. 4, Abril del 2000. Pág. 360.

⁹¹ Comisión Binacional México- Estados Unidos, Informe del Estudio Binacional de Migración, México, 1997. Op. Cit., p. 44.

⁹² En cuanto a su contribución al crecimiento económico de estas ciudades, en los Lagos de Moreno, Tepatitlán, Ciudad Guzmán y San Juan de los Lagos, el 38% de los migrantes, que antes de irse a Estados Unidos eran asalariados, regresaron en el período 1985-1993 como asalariados, es decir, crearon su propio empleo en micronegocios, muchos de ellos informales y en gran medida marginales.

Guanajuato, (11.7); Michoacán, (9.7); Jalisco, (9.3); Coahuila, (8.8); Nuevo León, (88.3) y Zacatecas, (6.6).

En conjunto, los seis estados concentraron 54.4% del flujo de emigrantes y se les ha denominado como Región de Alta Migración (RAM), la cual concentra 59% del total de las remesas. Lo anterior se manifiesta en mayores ingresos promedio por año para los emigrantes de la RAM, los que ascienden a 11,109 dólares anuales, contra 8,527 para los emigrantes del resto de los estados, esto es, una diferencia de 30% a favor de la RAM. Esto debe tener relación con el tiempo de trabajo, que es de 7.6 y 6.8 meses, respectivamente. Una situación similar ocurre con el salario promedio, el cual es de casi 7 y 6.7 dólares por hora, respectivamente.

Al sólo considerar a los emigrantes que envían remesas, el monto promedio de éstas en la RAM es de 22% superior al del resto de los estados (3,499 dólares por año en el primer caso y 2,860 en el segundo).

De las RAM se tomaron los emigrantes con destino a Municipios de Zonas Metropolitanas (MZM).⁹³ Al considerar a la RAM como universo de estudio, 42% de la emigración procede de MZM y hacia ellos se dirige 45% de las remesas enviadas. Lo anterior muestra que la emigración México- Estados Unidos y, por ende, las remesas ya no son de manera predominante un fenómeno de municipios rurales marginados como en sus orígenes. Se supone que la emigración rural ha transferido a las comunidades urbanas el carácter de expulsoras de emigrantes a Estados Unidos, en dos sentidos: a) los migrantes de origen rural en las metrópolis tenían experiencia de trabajo en Estados Unidos o pertenecían a redes migratorias hacia ese país, y b) la emigración a Estados Unidos alienta la emigración rural-metropolitana, quizá porque los emigrantes deciden cambiar el lugar de residencia de sus familiares a una zona metropolitana para que tengan las oportunidades de educación y salud que no se encuentran en el medio rural.

Los migrantes de MZM se integran al mercado de trabajo de Estados Unidos en mejores condiciones que los procedentes del resto de los municipios: por ejemplo, el salario promedio por hora de trabajo es de 8.3 dólares para los primeros y de 6 para los segundos (recuérdese, además, que los emigrantes de la RAM tienen mejores salarios que los del resto de los estados). Así mismo, los ingresos anuales de los emigrantes de MZM son de 28% superiores a los de los restantes municipios (12,932 dólares en el primer caso y 10,082 en el segundo caso). Lo anterior da como resultado que el monto de remesas promedio por emigrante sea mayor en los MZM que en el resto; en el primer caso son de 1,456 dólares por año y de 1,305 el segundo, considerando los receptores de ingreso independientemente que envíen o no remesas.⁹⁴

⁹³ Para la agrupación de los municipios que integran las zonas metropolitanas se acudió a la clasificación del documento Ciudades de México: características sociodemográficas, INEGI, México 1996. Considerando los seis estados que previamente se seleccionaron, se eligieron los municipios que según dicho documento integran las zonas metropolitanas de esos estados; a ellos se añadió la ciudad de Morelia, por ser la capital de Michoacán, aunque no se considera como zona metropolitana por ser un solo municipio. Los municipios considerados fueron los siguientes: Saltillo, Ramos Arizpe, Monclova, Frontera, Sabinas, San Juan de Sabinas y Torreón, en el estado de Coahuila; Moroleón, Uriangato y San Francisco del Rincón, en Guanajuato; Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, Tonalá, El Salto y Janacatlán, en Jalisco; Zamora, Jacona de Plancarte y Morelia, en Michoacán; Monterrey, Guadalupe, San Nicolás de los Garza, Santa Catarina, Apodaca, en Nuevo León.

⁹⁴ CASTRO, Jorge y TUIRÁN, Rodolfo. "Las remesas de los trabajadores emigrantes a Estados Unidos". *Revista de Comercio Exterior*. Vol. 50, Núm. 4, Abril del 2000.

8. Los efectos de la migración en el bienestar.

Los efectos de la migración varían según las regiones y la antigüedad del proceso. La migración intensa se ha concentrado en la denominada zona tradicional.⁹⁵

Rodolfo Corona y Rodolfo Tuirán distinguieron cuatro regiones para estimar el saldo migratorio internacional. La tradicional comprende los estados de Aguascalientes, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí y Zacatecas. La norte: Baja California, Baja California Sur, Coahuila, Chihuahua, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas. La centro: Distrito Federal, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro y Tlaxcala. La sureste: Campeche, Chiapas, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

La naturaleza de los flujos migratorios de una comunidad también genera efectos diferentes; al respecto, los estudios han destacado los efectos de las remesas de dinero en el bienestar de los emigrantes, de sus familias y sus comunidades, principalmente rurales.

Se considera que los efectos de migración son heterogéneos según el tipo de comunidad a la que pertenece el emigrante, de los recursos con los que cuenta, de su forma de incorporarse o llegar al mercado de trabajo estadounidense y de los lazos y relaciones que establece tanto en las comunidades de origen como en las de destino. También que esta red de relaciones representa el llamado “capital social” con que el emigrante se mueve; que para poder salir hacia Estados Unidos se requiere de cierta capacidad y recursos económicos y sociales- selección positiva del migrante-; que la toma de decisiones y estrategias (los recursos con que cuenta y cómo los combina) que efectúa el emigrante y su familia son importantes en la canalización de las remesas.

En sus tesis de doctorado, Roberth Smith (1995) ha analizado detenidamente un interesante ejemplo de *transnational community*. En él apunta que para beneficiar a algunas comunidades de la Mixteca Poblana se han organizado en Nueva York comités de apoyo que tiene por objeto la instalación de tuberías de agua potable en sus comunidades de origen, por ejemplo, o la restauración de la iglesia o de la plaza del pueblo, y que con este propósito realizan colectas entre los migrantes que trabajan en Nueva York. Las decisiones y cuestiones importantes se concertan por vía telefónica con los responsables de las comunidades de origen. No es raro que las cantidades recolectadas de esta manera en Nueva York, superen los fondos públicos destinados a las obras de infraestructura.⁹⁶

Además de las remesas a los familiares (que suelen ser inmediatas y regulares), la mayor parte de los trabajadores migratorios mexicanos en los Estados Unidos realizan también inversiones directas en su región de origen (ampliaciones de las casas, mejoras agrícolas, sistemas de riego, etc.). Este fenómeno no concierne únicamente a la primera generación de migrantes, lo cual revela que la región de origen de México sigue siendo, también a largo plazo, un punto de referencia central de los proyectos de vida. Sin embargo, es frecuente que los planes de vida y de trabajo se desarrollen dentro de una alternancia entre retorno y permanencia en Nueva York.⁹⁷

⁹⁵ “Magnitud de la migración permanente de mexicanos a Estados Unidos entre 1900 y 1995. Una estimación con base en el censo de 1990 y conteo de población de 1995”, *Coloquio Internacional de Las Relaciones México-Estados Unidos desde la perspectiva Regional*, San Luis Potosí, México, agosto de 1996.

⁹⁶ PRIES, Ludger. “Migración Laboral Internacional y espacios sociales transnacionales: Bosquejo teórico empírico” pp. 17-64. En HERRERA Lima, Fernando. *Migración Laboral Internacional* Op. Cit.

⁹⁷ *Ibíd.*

9. La Migración por regiones

9.1. Guanajuato.

Guanajuato⁹⁸ es una entidad tradicionalmente migratoria, ya que después de tres generaciones de emigrantes aún salen habitantes de las diversas comunidades convertidas en expulsoras de mano de obra hacia los Estados Unidos. En un principio, el flujo migratorio consistía de manera predominante de trabajadores agrícolas, aunque la presencia de nuevas formas e incorporación de los emigrantes en el mercado de trabajo estadounidense hizo que dicho flujo ya se integre, además, con obreros (que trabajan en la industria de la transformación, en la manufactura o en la construcción) y personas que laboran en los servicios (restaurantes, dependientes en tiendas o servicio doméstico). Los flujos migratorios ya no comprenden sólo a los emigrantes, sino también a comerciantes de alimentos, de ropa, transportistas, coyotes o polleros (enganchadores de trabajadores) y prestadores de servicios, hospedaje y alimentación, así como a las redes familiares.

9.1.1. Las remesas en Guanajuato.

Para calcular en términos muy gruesos, el monto de las remesas de los emigrantes a Guanajuato se recurrió a los datos que presenta Rodolfo Corona a partir de la base de datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) realizada por el INEGI en 1992. En la encuesta se estructuran cuatro modalidades de intercambio migratorio en las que se utilizan como parámetro el tiempo de permanencia: a) emigrantes laborales: se desplazan a Estados Unidos por temporadas para trabajar o buscar trabajo; b) migrantes de retorno: fueron a vivir a aquel país y regresan nuevamente como habitantes a México; c) emigrantes permanentes: fueron a vivir en forma definitiva a Estados Unidos, y d) inmigrantes permanentes en Estados Unidos: nativos de este país que llegan a residir en México.

Guanajuato tenía 4'192,732 habitantes (4.9% de la población del país), de los cuales 124,905 (7.9% del total nacional) eran emigrantes de retorno y 188,446 (8.3% del nacional) eran emigrantes laborales. El estado es una zona del país con la mayor intensidad de migración a Estados Unidos. El total de habitantes del estado vivían en 775,309 hogares, con 5.41 personas por hogar. De 1988 a 1992 los tiempos de permanencia en Estados Unidos fueron de 21 meses para los emigrantes de retorno, de 18 meses para los permanentes y de 8 meses para los temporales. Tres de cada cuatro emigrantes eran hombres y la relación era más clara entre los emigrantes laborales; entre los de retorno que no trabajaron, las mujeres representan la mayoría (60%), lo que destaca su papel de acompañantes. La estructura por edades de los emigrantes son en dos terceras partes adultos jóvenes de 20 a 39 años, en la etapa de mayor productividad, y una parte considerable son niños de 10 a 19 años que acompañan a los que van a trabajar.⁹⁹

⁹⁸ La descripción analítica que se presenta se basa en los datos obtenidos de una encuesta que la Universidad de Guanajuato, por medio del Centro de Investigación en Ciencias Sociales, levantó en siete municipios seleccionados: Acámbaro, Huanímaro, Irapuato, Ocampo, Salvatierra, Tarandacuaro y Yuriria en 1992 y 1993, así como entrevistas realizadas por la autora a emigrantes activos y jubilados en 1994 y 1997. CEBADA Contreras, Ma. del Carmen. "La migración hacia Estados Unidos y dos comunidades de origen el estado de Guanajuato", Regiones, Núm. 1, México, abril-julio de 1993, p. 87. Citado en *Revista de Comercio Exterior*. Vol. 50, Núm. 4, Abril del 2000. Pág. 355.

⁹⁹ CEBADA Contreras, María del Carmen. "Emigración guanajuatense a Estados Unidos". *Revista de Comercio Exterior*. Vol. 50, Núm. 4, Abril del 2000. Pág. 360.

9.2. La Mixteca Poblana.

La Mixteca Poblana es una parte de la región ocupada por la etnia de los mixtecos, en la conjunción de los estados de Puebla, Oaxaca y Guerrero, en el sureste del país.¹⁰⁰

Parte esencial de la definición étnica que los mixtecos dan de sí mismos, es el hecho de que en toda su historia han sido un “pueblo de migrantes”. Ya desde el siglo pasado, numerosos mixtecos emigraban como trabajadores estacionales hacia la costa de Veracruz y, posteriormente, también hacia la capital del país. Para el inicio de la migración internacional, desde esta región de la Mixteca Poblana hacia los Estados Unidos, cabe señalar el importante papel que desempeñó el “Programa de Braceros” concertado entre los gobiernos de México y Estados Unidos para remediar la escasez de mano de obra durante la 2ª Guerra Mundial. Después de un primer período en el que el flujo migratorio se dirigió principalmente hacia California; a partir de mediados de los ochenta, se fue incrementando la migración directa hacia el área metropolitana de Nueva York.¹⁰¹

Para mediados de los noventa, se estimó que entre 200,000 y 250,000 trabajadores migratorios mexicanos vivían en Nueva York; por lo menos las dos terceras partes de los mismos procedían del estado de Puebla y, principalmente, de la Mixteca Poblana. A principios de los 90's, cerca del 7% de la población de la Mixteca Poblana emigraba anualmente de esta región a los Estados Unidos. Como se desprende de algunos datos de campo, muchos de estos emigrantes son –hablando con propiedad– “transmigrantes”, es decir, trabajadores migratorios pendulares, que buscan trabajo en los Estados Unidos durante determinado período, que regresan a la Mixteca donde se dedican a alguna ocupación, y que aprovechan sus dos meses de vacaciones de verano para trabajar en Nueva York, si no es que solicitan un permiso por un período más prolongado.¹⁰²

9.2.1. Las Remesas en la Mixteca Poblana.

La importancia de los trabajadores migratorios para la economía regional y local, difícilmente puede subestimarse. Existen pueblos enteros que viven principalmente de los envíos de dinero de los trabajadores migratorios, en algunas comunidades representan hasta las dos terceras partes de los ingresos monetarios. Además de muchas familias dependen en un 100% de las remesas para su economía monetaria. Hay pueblos enteros que se componen casi exclusivamente de niños y ancianos. Incluso existen comunidades que se encuentran totalmente deshabitadas, pero cuyas casas han sido totalmente terminadas de construir, y que una o dos veces al año reciben a sus (antiguos) ocupantes. En ocasión de las fiestas importantes (la fiesta del santo patrón, Navidad, Año Nuevo y la Semana Santa).¹⁰³

¹⁰⁰ PRIES, Ludger. “Migración laboral internacional y espacios sociales transnacionales: Bosquejo teórico empírico” pp. 17-64. En Herrera Lima, Fernando y Macías Gamboa, Saúl y. *Migración Laboral Internacional*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. México, 1997.

¹⁰¹ *Ibíd.*

¹⁰² *Ibíd.*

¹⁰³ *Ibíd.*

En algunos pueblos de la Mixteca Poblana, la fecha de la fiesta del pueblo se adapta, a las necesidades (vacaciones escolares, ritmos de trabajo, etc.) de los migrantes, y el contenido mismo de la fiesta sufre profundas modificaciones. Ya no se trata, en sentido estricto, de manifestaciones tradicionales de fe religiosa, sino de una mezcla de ritos populares tradicionales, de una cultura *chicana* muy específica, de la exhibición pública de carreras migratorias exitosas y, en ocasiones, de una romántica reafirmación de valores por parte de migrantes con “identidades segmentadas”.¹⁰⁴

9.2.2. Como funcionan las redes en la Mixteca Poblana.

La migración ha generado una serie de redes de relaciones sociales y un espacio social que se ubican entre la Mixteca y Nueva York y que sirven para articularla y dotarla de una dinámica propia, continuada y auto reproductiva. Parte fundamental del proceso migratorio es la forma en que se abren puntos de apoyo y organizaciones que le dan estructura organizativa a ese proceso en apariencia absolutamente anárquico.¹⁰⁵

Estas organizaciones se construyen sobre la base de dos objetivos. Por una parte, enfrentan los problemas que tienen los mixtecos como trabajadores migrantes: idioma, abusos laborales, violación de derechos humanos, extorsión policiaca, desaparición de remesas económicas, trámites para regularizar la situación migratoria, etc. Por la otra, apuntando a la participación en la solución de los problemas de sus pueblos de origen: construcción de escuelas, caminos, pavimentación, agua, etcétera.¹⁰⁶

Otra forma de organización es la que los Mixtecos se dan para impulsar eventos deportivos en la ciudad de Nueva York.¹⁰⁷ Estos encuentros, realizados los fines de semana, permiten también que la comunidad mixteca se encuentre, se conozca, incorpore a miembros de reciente arribo, y funcionen como medio para contactarse con personas que pueden orientar la búsqueda de empleo.¹⁰⁸

Como se observa, a su llegada al área metropolitana de Nueva York, los trabajadores migratorios pueden contar, además de sus familiares y conocidos, con una red muy sofisticada de grupos informales de apoyo, de prestadores de servicios especializados y de organizaciones de solidaridad (bufetes jurídicos, comités de ayuda para determinadas etnias o regiones, etc.). Existen cuadras enteras (por ejemplo, la parte norte de la Amsterdam Street) que dan testimonio de esta infraestructura. Existen numerosas actividades profesionales y grupos sociales que viven exclusivamente del fenómeno ininterrumpido de la migración y de los

¹⁰⁴ *Ibíd.*

¹⁰⁵ HERRERA Lima, Fernando y Macías Gamboa, Saúl. “Migración de la Mixteca Poblana a Nueva York: espacio social transnacional” pp. 107-164. En HERRERA Lima Fernando. *Migración Laboral Internacional*. BUAP. México, 1997.

¹⁰⁶ *Ibíd.*

¹⁰⁷ Las ligas deportivas que funcionan en la ciudad de Nueva York, y en la zona aledaña a ésta, cuentan con el apoyo tanto del Consulado de México en esa ciudad como de algunos líderes naturales que surgen entre los migrantes con más años de experiencia. En estas reuniones dominicales, además de lo deportivo, se convierten en actos de encuentro y convivencia social. Es usual comer *tacos árabes*, tacos de barbacoa o de carnitas y beber cervezas y licores de origen mexicano (claro está que ostentando la leyenda de “importado”).

¹⁰⁸ HERRERA Lima, Fernando. “Migración de la Mixteca Poblana a Nueva York: espacio social transnacional” ... *Op. cit.*

transmigrantes, y que tienen vital interés desarrollando y consolidando los espacios sociales transnacionales. Ejemplo de ello son los clubes deportivos, que reúnen cada domingo a los trabajadores migratorios que viven en Nueva York sin importar que se trate de “indocumentados” que carecen de todo permiso de estancia y de trabajo; para la temporada de fútbol de 1996 estaban registrados no menos de 65 equipos, y el club mexicano de atletismo de Nueva York suele participar con buenos resultados en las carreras de 5 y 20 millas que se organizan en el Central Park. Tampoco faltan los restaurantes mexicanos, ni los mayoristas que cada semana van y vienen entre las centrales de abasto de la ciudad de México y de Nueva York, y que aseguran el abastecimiento de toda clase de productos importados como chiles y tortillas auténticamente mexicanas.¹⁰⁹

Estas formas de organización no sólo existen en los extremos del proceso migratorio: en la Mixteca Poblana y en la ciudad de Nueva York. Por el contrario, la noción misma de *proceso migratorio* nos refiere la idea de que entre ambos extremos transcurre un conjunto de eventos que son parte de migración e instrumento de sobrevivencia.¹¹⁰

9.3. Las Ánimas, Zacatecas.

Cada año, en enero o febrero, el pueblo de Las Ánimas en el sur de Zacatecas, celebra su fiesta o día del santo patrón. Varias semanas antes, los *norteños*, personas que han estado en los Estados Unidos, empiezan a regresar. Estas personas resaltan debido a sus estilos de ropa y su aire de estar de vacaciones. Vuelven con regalos para sus familias, y con dinero para la semana o dos que pasarán ahí antes de dirigirse de nuevo al norte. Durante este tiempo los trabajadores migratorios están ocupados visitando personas, y la frecuencia de bodas y quinceañeras es alta. Los montones de planchado de ropa de las mujeres se multiplican cuando los maridos, hijos, o hermanos que han vuelto demandan camisas planchadas, limpias, todos los días. Varios negocios estacionales abren sus puertas, y los precios suben en las tiendas locales. La población de camionetas con placas de California aumenta, creando mini-embotellamientos a lo largo de la calle principal del pueblo.¹¹¹

El primer día de la fiesta empieza por una *coleadera* pública, un evento parecido a un rodeo en que un toro es dejado suelto para correr a lo largo de un corredor largo mientras un hombre a lomo de caballo, que ha pagado por el privilegio, lo persigue y trata de hacerlo caer agarrando su cola. Los hombres participan directamente en la *coleadera*; lo hacen a caballo, engalanados en traje de charro o por lo menos con sombrero, después de haber pagado su cuota de honorarios.¹¹² Las mujeres participan en las actividades suplementarias, como miembros del público. Se venden cerveza y comida, la gente está en todos lados, y los músicos pueden ser contratados para tocar por canción o por hora. Esa tarde hay un baile con dos bandas, una tocando música contemporánea, la otra, música *norteña*. Estos eventos se

¹⁰⁹ PRIES, Ludger. “Migración laboral internacional y espacios sociales transnacionales: Bosquejo teórico empírico” pp. 17-64. En MACÍAS Gamboa, Saúl y Herrera Lima, Fernando. *Migración Laboral Internacional*. Op. cit.

¹¹⁰ HERRERA Lima, Fernando y Macías Gamboa, Saúl. “Migración de la Mixteca Poblana a Nueva York: espacio social transnacional” pp. 107-164. En Herrera Lima Fernando. *Migración Laboral Internacional*. Op. cit.

¹¹¹ GOLDRING, Luin. “Difuminando fronteras: construcción de la comunidad transnacional en el proceso migratorio México-Estados Unidos”. En MACÍAS Gamboa, Saúl y Herrera Lima, Fernando. *Migración laboral internacional*. BUAP. México, 1997.

¹¹² La cuota era de 25,000 pesos por *coleadada* durante la fiesta de 1989, que era aproximadamente de 10 dólares en esa época.

publicitan ampliamente. La gente de la región circundante empieza a llegar temprano en el día, produciéndose abundantes parques de estacionamiento llenos de vehículos con placas de California, Washington, Oregon, Texas, Illinois y Florida. Se tiene una segunda *coleadera* el siguiente día, esta vez principalmente para los *animeños*, como son conocidas las personas de Las Ánimas.¹¹³

9.3.1. Las Remesas en las Ánimas.

En Las Ánimas la idea prevaleciente es que la mayoría de los hombres jóvenes y un número creciente de mujeres viajara pronto al *norte*, si es que no lo han hecho ya. Manteniendo como el más común de los vínculos con su localidad el envío de remesas de dinero a los miembros de la familia.¹¹⁴

La mayor parte de los dólares de los trabajadores migratorios se gastan en el mantenimiento diario y gastos periódicos: comida, ropa o tela y gastos médicos. Sin embargo, el dinero hecho en los Estados Unidos se gasta también en bienes de consumo, tales como radios, grabadoras, televisiones, y para algunos, lavadoras y videocaseteras. Ciertos artículos, como radios, estufas, y televisiones se encuentran en la mayoría de los hogares. Esto se asocia con que a los trabajadores migratorios les está yendo bien.¹¹⁵

Mientras se acumulan estas necesidades nuevas del consumidor, los dólares se ahorran o se gastan en construir casas nuevas o mejorar las existentes. Sin embargo, comparado con algunas comunidades migratorias, la mejora de la casa en Las Ánimas es relativamente modesta: Los animeños ricos gastaron más dinero en tierra y ganado. La historia regional y local crea contextos diferentes en los que los trabajadores migratorios pueden invertir sus ganancias.¹¹⁶

9.3.2. Como funcionan las redes en las Ánimas, Zac.

Además de volver al pueblo y contribuir a los proyectos de la comunidad, la gente de Las Ánimas mantienen contacto a través de la frontera, y a través de varios sitios dentro de los Estados Unidos. Hacen llamadas telefónicas regulares a los parientes en ambos lados de la frontera. Cuando el servicio de teléfono privado estuvo disponible en la primavera de 1995, la frecuencia de llamadas aumentó y muchos hogares en el pueblo tienen teléfonos o están por obtenerlos. Los animeños también hacen viajes cortos a través de la frontera, en cualquiera de las dos direcciones, para participar como padrinos en bautizos o bodas, o para asistir a entierros. Estos viajes reflejan y refuerzan los lazos de parentesco ficticio y real que unen a los animeños dentro de los Estados Unidos y México, y a través de la frontera.¹¹⁷

¹¹³ GOLDRING, Luin. "Difuminando fronteras: construcción de la comunidad transnacional en el proceso migratorio México-Estados Unidos". En MACÍAS Gamboa ... Op. Cit.

¹¹⁴ Ibid.

¹¹⁵ Ibid.

¹¹⁶ Ibid. Estas diferencias dan significado a regímenes locales de estratificación. Por ejemplo, la gente en Las Ánimas podía, en teoría, gastar más en casa y menos en tierra y ganado. Pero durante el período entre los sesenta y los ochenta tardíos, gastar en tierra y ganado personificó las demandas de estatus social. Mientras compraban los trabajadores migratorios ricos contribuían a la polarización socioeconómica en la comunidad. Pero también ayudaban a reorientar el régimen de estratificación, dando importancia a estos actos de consumo.

¹¹⁷ Ibid.

Un sentido de comunidad se sostiene en los Estados Unidos por medio de dos juegos de béisbol anuales, uno sostenido en el sur de California, el otro en el área de la bahía. Los juegos proporcionan una oportunidad para que los animeños se pongan al corriente en cuanto a noticias, compartir información sobre trabajos, ver novias y novios, y convivir con amigos y parientes en un ambiente de día de campo que normalmente es seguido por un baile en la tarde. Los juegos empezaron durante los años setenta, como un esfuerzo para reunir a los animeños en un tiempo cuando la mayoría de los trabajadores migratorios era hombres solteros u hombres que habían dejado a sus familias en México, y el establecimiento familiar estaba apenas empezando. Ahora hay familias con niños que asisten a la escuela (incluso a la universidad), en varias ciudades de California.¹¹⁸

Los patrones de las compras del hogar también reflejan la importancia creciente de vivir y trabajar en los Estados Unidos. Muchos animeños han comprado casa en los Estados Unidos. Algunos lo han hecho después de construir una casa nueva o arreglar una existente en Las Ánimas. Las generaciones más jóvenes compran en los Estados Unidos antes de invertir en proyectos de construcción en México. Las casas de los Estados Unidos se decoran normalmente con artículos tales como manteles adornados y carpetas que uno también encontraría en los hogares en Las Ánimas. Por otro lado, en Las Ánimas los hogares tienen mercancías compradas en los Estados Unidos con dinero ganado allí.¹¹⁹

9.3.3. Los efectos de la migración en el bienestar de la comunidad de las Ánimas.

En enero de 1989, mientras se organizaba la logística de la fiesta, un grupo de hombres estaban preparando sus cuentas de las festividades del año previo para mostrar cómo el dinero de la *coleadera* y el baile se había usado para casi terminar dos proyectos de construcción en la comunidad: el edificio público donde se tiene el baile y la arena de la *coleadera*. A pesar de refunfuñar sobre la mala administración de los fondos, los trabajadores migratorios habían movilizado recursos para proyectos que cambiarían el aspecto y la percepción de su lugar de origen. Al año siguiente, el dinero reunido en cada hogar, ya sea que sus miembros estuvieran en México o en los Estados Unidos, se usó para una porción del costo de instalar un sistema del agua potable. El dinero recogido por las ventas de boletos hasta las fiestas de 1990 y 1991 fue usado para terminar la construcción del salón de baile y la arena de la *coleadera*. Se emprendió una colecta de dinero separada en los Estados Unidos para financiar el costo de pavimentar el camino que une el pueblo con la cabecera municipal. El dinero de las primeras *coleaderas* y bailes se había usado para varios proyectos, incluyendo la construcción de la guardería y la escuela primaria y mejorar a la iglesia y el cementerio.¹²⁰

El gasto del salario del migrante en Las Ánimas refleja los vínculos continuados de la gente hacia los parientes y el hogar. La gente puede mejorar su bienestar material y representar estatus social y de movilidad por medio del gasto privado (individual o doméstico), aunque también gastan dinero colectivamente en proyectos de la comunidad, por lo que muestran su estatus como miembros de una comunidad con hogares más agradables, caminos y mejores servicios.¹²¹

¹¹⁸ *Ibíd.*

¹¹⁹ *Ibíd.*

¹²⁰ *Ibíd.*

¹²¹ *Ibíd.*

Hay varios ejemplos de proyectos colectivos costeados con recursos movilizados en el circuito migratorio en Las Ánimas. Esta movilización indica una voluntad para invertir en la comunidad, para propósitos que incluyen mejorar la infraestructura local, servicios y comodidades, pero no generar lo que puede ser llamado alternativas económicas a la migración. Los proyectos son expresiones materiales de ideas compartidas, pero negociadas, acerca del estatus de la comunidad acerca del tipo de comunidad que imaginan y crean para ellos mismos.¹²²

Estos proyectos de la comunidad tienen también una dimensión política. Representan actividades que cambian las condiciones de existencia, y reflejan maneras en las que las comunidades pueden terminar cosas sin apoyarse completamente en el Estado. Se asocia este grado relativo de autonomía directamente con la migración transnacional porque se hace posible a través del trabajador migratorio. La contradicción, por supuesto, es que en estas comunidades la gente debe dejar el territorio nacional para tener los recursos para ejercer este poder dentro de sus comunidades de origen.¹²³

Los proyectos costeados por la comunidad incluyen un campo de béisbol, mejoras a la iglesia, mantenimiento al cementerio, edificios escolares, una bomba y área de lavado para la comunidad y la arena del rodeo. La instalación de cañerías de agua en 1992 también dependió, en parte, de los recursos movilizados colectivamente. La arena del rodeo donde se celebra la *coleadera* y el edificio público donde el baile de la *fiesta* tiene lugar, han estado entre los proyectos más impresionantes, complejos y caros. Aún cuando los gobiernos local, estatal y federal han completado los fondos de la comunidad en algunos de estos proyectos (escuelas, agua y caminos), la gente cree que *ellos* fueron principales responsables de esos proyectos.¹²⁴

¹²² *Ibíd.*

¹²³ *Ibíd.*

¹²⁴ *Ibíd.*

10. La importancia socioeconómica de las transferencias vía remesas.

Entre las fuentes para el estudio de las remesas procedentes de Estados Unidos –en 1995-, figuran tres encuestas probabilísticas que, por su potencialidad y análisis y representatividad nacional, regional y estatal, se cuentan entre las más relevantes. Se trata de la encuesta simultanea al Censo de Población y Vivienda 1995; La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) y la Encuesta sobre Migración en la Frontera Norte de México (EMIF).¹²⁵

En localidades de 2,500 o más habitantes (en el país) los hogares beneficiados representaron alrededor de 3.8%, es decir algo más de 584,000 hogares, los cuales concentraron casi 63% del monto total aproximado. En el rango de localidades con un tamaño de población inferior a 2,500 personas, la proporción se incrementa a 1 de cada 10 hogares, esto es, aproximadamente 492,000 unidades domésticas, con cerca de 37% del monto total de las remesas.

La proporción del volumen total de remesas que reciben los hogares no rurales (ubicados en localidades de 2,500 o más habitantes) es mayor (63%) que la de los hogares rurales (37%) y de los hogares beneficiados es mayor en las localidades rurales (10%) que en las no rurales.

El orden de magnitud de la importancia relativa por entidad federativa de los hogares beneficiados con este flujo de ingresos asociado a la migración a Estados Unidos es el siguiente: Zacatecas se muestra en el primer lugar, con casi 11% de sus hogares en condición de receptores de remesas o más específicamente, ayuda de familiares desde otro país. Luego viene un grupo de cuatro estados que se ubica en el rango de 8 estados de casi 9 por ciento: San Luis Potosí, Guanajuato, Durango y Michoacán. El subconjunto de estados con porcentajes de hogares beneficiados por encima de la media nacional se completa con otras siete entidades: Nayarit, Guerrero, Jalisco, Morelos, Colima, Aguascalientes y Chihuahua.

Los tres estados que tradicionalmente han sido los orígenes más importantes de la corriente migratoria a Estados Unidos (Guanajuato, Jalisco y Michoacán) son los que perciben las mayores proporciones del volumen total de las remesas: 15.4, 12.4 y 8.5 por ciento, respectivamente. Estas entidades, junto con San Luis Potosí, Guerrero, Chihuahua y Zacatecas, conforman un grupo de siete estados que constituyen el destino geográfico de casi seis de cada diez dólares que envían los emigrantes desde Estados Unidos.

Otra forma sugerente de valorar la importancia de las remesas por entidad federativa receptora es mediante su monto anual per cápita y su relación con el respectivo PIB per cápita estatal. En análisis realizado por el Banco de México para las 10 entidades más importantes en

¹²⁵ La Encuesta paralela al Censo y la ENIGH son ejercicios por hogares realizados por el INEGI; la EMIF, por su parte, es una encuesta de flujos migratorios, fundamentalmente de carácter temporal, que se levanta en la frontera norte de México y esta auspiciada por El Colegio de la Frontera Norte (COLEF), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, El Consejo Nacional de Población (CONAPO) y el Instituto Nacional de Migración. El Censo incluye una pregunta relativa a la ayuda de familiares desde otro país; la ENIGH incorpora otra que indaga sobre los ingresos provenientes de otros países, y la EMIF contiene una batería de preguntas mediante la cual se puede obtener una aproximación cuantitativa de las remesas enviadas desde el vecino país por la población de emigrantes que considera la encuesta, así como su uso principal. Dado que la inmensa mayoría de la emigración de mexicanos tiene como destino Estados Unidos, aquí se supone que la ayuda de familiares o los ingresos provenientes de otros países procede en su totalidad de ésta Nación.

cuanto a la relación entre remesas per cápita y PIB por habitante en 1995. Destaca que Michoacán esté a la cabeza con poco menos de 1,000 pesos, seguido de Aguascalientes con algo más de 850 pesos, a continuación están Zacatecas, Guerrero, Guanajuato, Morelos y Jalisco con montos de cerca de 500 pesos o más.

El total de ingreso procedente de otros países, captado por la ENIGH de 1996, representa alrededor de 2% de la masa total de ingreso corriente corregido¹²⁶ percibida por los casi 20.5 millones de hogares calculados por la encuesta en escala nacional. Para los casi 1.1 millones de hogares que se benefician de estos flujos, el promedio trimestral de ingreso por concepto de remesas ascendió a casi 3,700 pesos; en los hogares rurales este promedio fue de alrededor de 3,000 pesos, y en los no rurales fue levemente inferior a 4,300 pesos.

En alrededor de uno de cada tres hogares, las remesas no alcanzan a representar un cuarto de su ingreso corriente total. Pero en poco más de un tercio de los hogares receptores de localidades de 2,500 o más habitantes (35%), esos envíos constituyen la fuente de ingreso mayoritaria; la proporción de hogares receptores en tales condiciones en las áreas rurales es de cerca de 45%. Finalmente, las remesas representan, en otra cuarta parte de los hogares, un peso de cada cuatro de su ingreso corriente estimado.

En escala nacional de los hogares receptores de remesas indica que dos de cada tres estas unidades familiares (alrededor de 710,300 hogares) se ubican por debajo del sexto decil, con un ingreso corriente total inferior a 3,000 personas mensuales.

- *Proporción de hogares sin jefe presente.* Cuando se trata de unidades familiares que perciben remesas la ausencia del jefe del hogar ocurre con mucha más frecuencia: alrededor de uno de cada cuatro hogares en promedio, cerca de 23% de los hogares ubicados en localidades de 2,500 o más habitantes, y algo menos de 30% de hogares rurales. La mayor proporción de hogares receptores con jefe ausente es a todas luces un indicador de que, para esas unidades domésticas, el remitente de los dólares desde Estados Unidos es el jefe del hogar.
- *Relación masculinidad.* En los hogares receptores de remesas la relación de masculinidad es notablemente inferior: alrededor de tres hombres por cada cuatro mujeres, lo cual es congruente con la selectividad masculina de la emigración.
- *Relación de dependencia por grupos de edad.* El número medio de personas en edades no productivas (menores de 12 años o mayores de 65) por cada persona potencialmente productiva (de 12 a 64 años) resulta considerablemente superior en el conjunto de hogares receptores de remesas. Esto se debe al mayor peso relativo de personas en los grupos de edad extremos en los hogares receptores, lo que se conjunta con el mencionado déficit de jefes de hogar, principalmente adultos jóvenes.
- *Relación de dependencia del ingreso.* Esta relación expresa el número de personas que no perciben ingreso corriente monetario por cada individuo receptor. En el conjunto de unidades familiares que reciben dinero de Estados Unidos, la carga media de los miembros perceptores de algún ingreso corriente monetario es inferior que la correspondiente a los hogares en remesas: 1.45 y 1.56 dependientes por cada miembro receptor respectivamente.

¹²⁶ En este artículo se denomina ingreso corriente al ingreso total que resulta de descontar del ingreso corriente total del monto correspondiente al valor estimado del alquiler de la vivienda no rentada o alquilada. INEGI, Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, 1996, Aguascalientes, México, 1998.

- *Distribución por grupos de edad.* En términos generales, para hogares ubicados tanto en zonas rurales como en las no rurales, alrededor de 70 por ciento de los receptores de remesas tienen de 20 a 59 años de edad y alrededor de 1 de cada 4 son mayores de 60 años.
- *Sexo y relación de parentesco.* Aproximadamente siete de cada diez receptores son mujeres, sobre todo cónyuges del jefe de hogar, y en una proporción que oscila entre 19% para las áreas rurales y 26% para las localidades de 2,500 o más habitantes, son ellas mismas las jefas del hogar.
- *Condición de actividad.* En promedio la mitad de los receptores de remesas forma parte de la población económicamente inactiva. Esta proporción alcanza casi 60% en las localidades con 2,500 o más habitantes y se reduce a 40.1% en las áreas rurales.
- *Categoría de ocupación principal.* La inmensa mayoría de los miembros activos receptores de remesas está ocupada. Llama la atención que se trate –en una proporción que varía de 50 a 60% según el tamaño de la localidad– de trabajadores por cuenta propia (54.4% en promedio). Asimismo, un promedio de casi 12% son patrones o empleadores y casi 3 de cada 10 son asalariados (39.4% en localidades de 2,500 o más habitantes y 20.7% en localidades pequeñas). En contraste el porcentaje de trabajadores por cuenta propia de los hogares que no reciben remesas no rebasa 30% en el caso de las zonas rurales y es inferior a un quinto para las áreas no rurales; por su parte, en las mismas segmentaciones territoriales los asalariados representan 46 y 70% respectivamente.
- *Condición de recepción de otro tipo de ingreso corriente monetario.* En las localidades de 2,500 o más habitantes, la mitad de los individuos que reciben remesas no tiene otra fuente de ingreso corriente monetario. Esta proporción disminuye a 42.6% en las localidades rurales.¹²⁷

La cuenta corriente de la balanza de pagos del país registro, en el primer trimestre de 1996, según el Banco de México, un saldo deficitario de 4 mil 203 millones de dólares, que fue atemperado por la balanza de transferencias que fue superavitaria en mil 400 millones de dólares. Esta incluyó las remesas que las personas de origen mexicano residentes en el exterior envían a sus familiares y que sumaron mil 294 millones de dólares. Las remesas de los mexicanos residentes en el extranjero se constituyeron en una importante fuente neta de divisas para el país en el lapso analizado, informó la misma institución.¹²⁸

Durante los últimos seis años, las remesas de dinero enviadas por los mexicanos que trabajan en Estados Unidos, equivalen a 83 por ciento del total de la inversión de ese país en México. En ese lapso, periodo de vigencia del Tratado de Libre Comercio, el capital estadounidense invertido aquí alcanzó los 33 mil 676 millones de dólares, en tanto que las partidas enviadas por los connacionales se ubicó, en ese periodo, en 28 mil 19 millones de dólares.

En 1998 las partidas de mexicanos enviadas a nuestro país superaron la inversión de Estados Unidos, pues por este rubro México captó 5 mil 653 millones de dólares, contra los 4 mil 856 millones de dólares de capital estadounidense, según estimaciones oficiales del Banco de México sobre el flujo de divisas.

¹²⁷ CASTRO, Jorge y TUIRÁN, Rodolfo. "Las remesas de los trabajadores emigrantes a Estados Unidos". *Revista de Comercio Exterior*. Op. Cit.

¹²⁸ CASTELLANOS, Antonio. "Déficit de 4,203 mdd en la venta corriente de la balanza de pagos". *La Jornada*, 30 de mayo de 2000. www.jornada.unam.mx .

En contraste, el desglose del uso que le otorgan los familiares a esos recursos enviados desde Estados Unidos es fundamentalmente de subsistencia: casi 80 por ciento del dinero que llega a México es utilizado para el consumo básico; 16.5 por ciento para vivienda y solo 1.7 por ciento es canalizado para inversión productiva, según se desprende de análisis realizados por INEGI.

Hay municipios en Jalisco o Zacatecas que captan unos dos millones de dólares enviados por los connacionales y tienen partidas presupuestales de doce millones de pesos. Pescador Osuna sostiene que las remesas tienen su efecto en el incremento del consumo en las localidades donde llegan y, por consiguiente, tiene un efecto multiplicador más allá de las familias que se benefician directamente de ellas. Además de que las cifras sobre las remesas “pueden ser mucho más” toda vez que existen envíos no registrados

Estudios de Gobernación señalan que “la inmensa mayoría de los recursos que envían los migrantes desde Estados Unidos a sus hogares o familiares en México se destinan al sustento, cubriendo o complementando los gastos requeridos para la satisfacción de las necesidades básicas de sus miembros (alimentación, vestido, salud, educación, transporte), a la vez de servir para la distinta compra de bienes de consumo duradero y, por otro lado, la segunda y más que lógica prioridad en el destino de las remesas es la vivienda, siendo muy reducida la porción de los envíos que se destina a inversiones productivas e incluso al ahorro”.

Las cifras indican que entre la población rural, las remesas llegan a representar, en promedio, cerca de 60 por ciento de los ingresos de las familias, proporción que en las familias que viven en localidades de más de 2 mil 500 habitantes representa 51.2 por ciento.¹²⁹

¹²⁹ URRUTIA, Alonso. “Remesas de migrantes equivalen 83% de la inversión de E.U. en México”. *La Jornada*, 30 de octubre de 2000. www.jornada.unam.mx .

11. Las remesas como transferencias a la población pobre.

Más de 13 millones de personas no reciben ingresos y de ellos, una tercera parte vive en cuatro entidades del país. Pero si se consideran los subsidios y transferencias, la población sin percepciones baja a 5 millones.

Son 12.3 millones de viviendas que albergan a cuatro personas en promedio, en las que el producto del trabajo de sus habitantes es inferior a tres salarios mínimos, según estadísticas del Censo General de Población y Vivienda 2000.

En poco más de 3.8 millones de hogares subsisten, con bajos ingresos, alrededor de 13.6 millones de personas, entre ellas 4.5 millones que viven en los estados de Oaxaca, Chiapas, Veracruz y México. Los hogares que tienen ingresos inferiores a un salario mínimo ascienden a 1.5 millones y en ellos habitan 6.1 millones de personas. Las familias con ingresos de uno hasta dos salarios mínimos, dan cobijo a 15.9 millones de mexicanos. Aproximadamente 13.6 millones de personas, habitan en hogares cuyos ingresos, oscilan entre dos y medio de tres salarios mínimos. Estas cifras se han visto atenuadas cuando se consideran los ingresos derivados de programas de apoyo como Progresá (hasta el año de 2000), Procampo y las transferencias que los trabajadores emigrantes hacen a sus familias en México. Según INEGI, en los últimos 5 años, 1.6 millones de mexicanos han ido a laborar emigrando para trabajar fuera del país.

Con todo y la incorporación de ingresos obtenidos por razones diferentes al producto de los trabajadores migratorios, los cuales además de los subsidios y transferencias consideran a las pensiones, las becas, las rentas por alquiler y rendimientos financieros, en México hay hasta el año citado, 45.7 millones de personas que habitan en 11.4 millones de hogares cuyos ingresos no alcanzan los tres salarios mínimos.¹³⁰

¹³⁰ OROZCO, Juan Carlos. "Perciben precarias remuneraciones 12.3 millones de familias". *Reforma*, Negocios. 8 de noviembre de 2000.

Bibliografía.

Documentos oficiales

MÉXICO. CONGRESO. CÁMARA DE DIPUTADOS (58: 2000- 2003) SANDOVAL DE ESCURDIA, J. Martín. "Los Braceros: Una reseña." México: Dirección de Biblioteca del H. Congreso de la Unión, Sistema Integral de Información y Documentación (SIID), Servicio de Investigación y Análisis, División de Política Social, DPS-15AP-2001, 2ª parte

Plataforma legislativa. 2003. Plataforma legislativa. Elecciones para diputados federales 2003. Partido Acción Nacional. www.pan.org.mx .12 de Febrero 2003.

Plataforma Electoral, 2003. Proyecto nacional con rumbo: hacia la nueva mayoría legislativa para la defensa de la constitución y el desarrollo con justicia. Partido Revolucionario Institucional. www.pri.org.mx . 12 de Febrero 2003.

Plataforma legislativa. Periodo 2003-2006. Plataforma legislativa elecciones. Elecciones para diputados federales 2003, Partido de la Revolución Democrática. www.prd.org.mx . 12 de Febrero 2003.

Instituto Nacional de Geografía e Informática, INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, 1996, Aguascalientes, México, 1998

Libros y revistas.

ARIZA, Marina. "Migración, familia y transnacionalidad en el contexto de la globalización: algunos puntos de reflexión", en: *Revista Mexicana de Sociología*, Instituto de Investigaciones Sociales. Año LXIV, Num. 4 Octubre-diciembre 2002. ISSN: 0188-2503.

CASTRO, Jorge y Tuirán, Rodolfo. "Las remesas de los trabajadores emigrantes a Estados Unidos". *Revista de Comercio Exterior*. Vol. 50, Num. 4, Abril del 2000.

CEBADA Contreras, María del Carmen. "Emigración guanajuatense a Estados Unidos". *Revista de Comercio Exterior*. Vol. 50, Num. 4, Abril del 2000. Pag. 360.

Comisión Económica Para América Latina y El Caribe (CEPAL) "Impacto socioeconómico de las remesas: perspectiva global para una orientación productiva de las remesas en Honduras (Introducción)." 4 de octubre de 1999. LC/MEX/L.403 www.cepal.org.mx/DR/1403.html .

GONZÁLEZ Martín, Nuria. *Derechos de los inmigrantes*. Cámara de Diputados, LVII Legislatura, UNAM. México, 2000.

HERRERA Lima, Fernando y Macías Gamboa, Saúl. "Migración de la Mixteca Poblana a Nueva York: Espacio Social Transnacional". En Herrera Lima, Fernando y Macías Gamboa, Saúl. *Migración Laboral Internacional*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. México, 1997.

Los Braceros. Secretaria del Trabajo y Previsión Social. Dirección de Previsión Social, México D.F. 1946, Compañía Editora y Librería ARS, S.A , 120 p. Ilustr

LÓPEZ Castro, Gustavo. *La casa dividida: un estudio de caso sobre la migración a Estados Unidos en un pueblo michoacano*, El Colegio de Michoacán, México, 1986.

MORALES, Patricia. *Indocumentados mexicanos. Causas y razones de la migración laboral*. Ed. Grijalbo, 2ª ed corregida y aumentada. México, 1989, ISBN 968-419-227-4. 396 Págs.

RUIZ Chiapetto, Cresencio. *Población y migraciones rurales en México: Hipótesis para otro siglo*. El Colegio Mexiquense A.C. Economía, Sociedad y Territorio, vol. II, núm. 6, 1999.

Periódicos.

AGUILAR, Fermín. "Legales e ilegales, serán defendidos". *Ovaciones*, 22 de diciembre de 2000.

ARAGONÉS, Ana María. ¿Nuevo programa bracero?. *La Jornada*, 11 de octubre del 2000. Política, pag 16.

BUSTAMANTE, Jorge A. "Aguas con los convenios de Braceros", *Milenio Diario*, 15 de enero del 2001. Acentos, pag 22.

CASÓN, Jim y Brooks, David "Connacionales, expulsados por los bajos sueldos aquí". *La Jornada*, 15 de septiembre del 2000.

CASÓN, Jim y Brooks, David. "Alerta por caída de remesas de E.U". *La Jornada*, 17 de junio de 2000. www.jornada.unam.mx .

CASTELLANOS, Antonio. "Déficit de 4,203 mdd en la venta corriente de la balanza de pagos". *La Jornada*, 30 de mayo de 2000. www.jornada.unam.mx.

CAZARÉZ, Martha. "Entusiasma Oficina para migrantes". *Reforma*, 27 de diciembre de 2000. Nacional, pag 13-A.

CÉSPEDES, Rebeca. Prevé EU legalizar a migrantes *Reforma*. México. 11/Feb/2001. Indocumentados". *Milenio Diario*, 27 de diciembre del 2000. pag 15. Citando a *La Opinión* del 26 de diciembre del 2000.

ELIZALDE, Triunfo. "Propone Bustamante crear Consejos de Repatriación para proteger migrantes". *La Jornada*, 9 de julio de 2000. www.jornada.unam.mx

GALICIA, Juana. "Por falta de empleo aumenta la migración". *El Día*, lunes 27 de noviembre del 2000, Política, pag 7.

GARDUÑO, Francisco y LÓPEZ, Lorena. "El Congreso de EU, interesado en el tema migratorio". *Milenio Diario*. Sección Panorama Internacional. 17 de septiembre de 2003, pag. 11

GONZÁLEZ ALVAREZ, Román. "Acoso e intimidación acechan a "mojados" en EU: María García". *Excelsior*. Sección Quehacer Legislativo. 11 de septiembre de 2003, pag. 17.

GUTIÉRREZ, Esperanza. "Programa especial para indocumentados". *UnomásUno*, 14 de septiembre de 2000, pag 8.

JIMÉNEZ, Norma. "México insistirá en regularizar a los migrantes". *Milenio Diario*. Sección Panorama Internacional. 11 de septiembre de 2003, pag. 11.

LEYVA REUS, Jeanette. "Pretenden diputados regular las remesas". *El Financiero*. Sección Quehacer Legislativo. 18 de septiembre de 2003, pag. 7.

LÓPEZ Alcaraz, Victor. "Fuman la pipa de la paz en el PRD". *Diario de México*. 22 de septiembre del 2003. pag. 2

MELGAR, Ivonne. "Dólares de paisanos, motor de desarrollo". *Reforma*, 26 de diciembre de 2000. Nacional. <http://www.reforma.com.mx>

NOTIMEX. "EU: propuestas de campaña". *El Universal*. Sección Panorama Internacional. 10 de septiembre de 2003, pag. 6.

OROZCO, Juan Carlos. "Perciben precarias remuneraciones 12.3 millones de familias". *Reforma*, Negocios. 8 de noviembre de 2000.

RESÉNDIZ, Francisco. "Demanda el PRI al Presidente de la República presionar a EU para lograr acuerdo migratorio". *La Crónica de hoy*. Sección Situación Nacional. 10 de septiembre de 2003, pag. 9.

SANCHEZ, José Alejandro. "México rechaza plan de repatriación de EU2. *La Crónica*. 22 de septiembre de 2003. pag. 14

SANCHEZ, Raymundo. "EU detiene, golpea y encarcela 72 horas a migrantes antes de deportarlos esposados". *La Crónica de Hoy*. 22 de septiembre del 2003. Pag. 14 y 15

SIERRA VISTA, Arizona (AP). "Analizarán México y EU repatriación de ilegales". *EL Universal*. Sección Panorama Internacional. 17 de septiembre de 2003, pag. 11.

TREJO, Adrián. "Peor es nada". *El Economista*. 22 de septiembre del 2003. pag. 54.

URRUTIA, Alonso. "Remesas de migrantes equivalen 83% de la inversión de E.U. en México". *La Jornada*, 30 de octubre de 2000. www.jornada.unam.mx .

VILORIA TAVERA, Yamel. "Recrudece EU hostilidad contra indocumentados". *Unomasuno*. Sección Quehacer Legislativo. 11 de septiembre de 2003, pag. 3.

ZAMARRIPA, Roberto. "Y los migrantes el tema central". *Reforma*, 27 de noviembre de 2000, pag. 7 A.

"Es enorme el aporte de inmigrantes en E.U". *El Universal*, 28 de diciembre del 2000. Internacional, pag A-20.

"Encabezan mexicanos la lista de deportados por E.U". *Reforma*, 27 de diciembre de 2000. Nacional, pag 11-A.

NOTIMEX "Chicago en favor de conceder amnistía a trabajadores ilegales". *El Heraldo de México*, 28 de septiembre de 2000.

Demanda millonaria de braceros mexicanos. *La Jornada*, Sociedad y Justicia, 30 de abril de 2001, Pág. 45

"Indocumentados". *Milenio Diario*, 27 de diciembre del 2000. pag 15. Citando a *La Opinión* del 26 de diciembre del 2000.

Paginas de Internet

www.imagenzac.com.mx/2000/04/10/pasonorte1htm

Anexo 1. Informe “Los Braceros”: Una reseña.

La estancia de los braceros mexicanos en territorio norteamericano, tuvo secuelas positivas y negativas. En lo positivo, los trabajadores regresaron, a su lugar de origen, con capital para cubrir necesidades básicas, pagar deudas, invertir en negocios, comprar insumos para fabricar o sembrar. Sin embargo, “el dinero que tenían no fue suficiente para escalar un peldaño más de su clase social”, señala el Informe “Los Braceros.” En lo negativo, algunos trabajadores regresaron con problemas psicológicos, y hoy día, los familiares de aquellos trabajadores y algunos sobrevivientes, siguen solicitando se les devuelva el Fondo de Ahorro que no les fue entregado en su momento.

Conclusiones del documento que refiere al periodo 1942-46.

La información presentada, confirma el hecho de que el Programa Bracero no logró constituir una alternativa real de mejora económica para los trabajadores mexicanos del campo y de alguno otros sectores productivos.

En este lapso, no solo no se logró beneficiar sustancialmente a los mexicanos que emigraron hacia la Unión Americana, sino que también se les privó de cuantiosas sumas correspondientes a salarios.

Asimismo, vale la pena mencionar que si bien los trabajadores mexicanos adscritos al Programa Bracero, no obtuvieron las retribuciones planteadas en el propio convenio bilateral, que dio origen al programa, si propiciaron que la economía agrícola norteamericana se cimentase como la primera del mundo; de igual manera, con los montos enviados a México, estos trabajadores lograron indirectamente que la balanza comercial deficitaria para México hasta entonces, no solo se equilibrara, sino que lograra un superávit. En este sentido, el Programa Bracero benefició primordialmente las economías de la nación americana y la mexicana, antes que a los artífices de tal situación.

2. Encuesta realizada a los aspirantes a braceros.¹³¹

La Secretaría del Trabajo, con el objeto de estudiar las características de las personas que aspiraban a ser contratadas realizó una encuesta que comprendió los siguientes resultados:

- a) Edad: media de 21.78 años.
- b) Estado civil: Solteros 76.40%
- c) Número de personas con quien vive: Varía entre cinco y siete personas.
- d) Salarios: En su mayor parte correspondía a la categoría de salario fijo. El salario medio corresponde a tres pesos con ochenta y seis centavos diarios.

¹³¹ Op. Cit., pag. 27.

- e) Tiempo que ha permanecido sin trabajar: El 78% de los individuos estaban desempleados
- f) Motivos por los que no trabaja.

Falta de oportunidad para trabajar	56.70%
Falta de interés para la actividad que desempeñaba	43.27%

- g) De que vive el trabajador.

<i>Modo de sostenimiento</i>	%
Lo sostienen sus padres, familiares, hermanos, amigos, su mujer, la escuela, sus maestros.	76.20%
Se sostiene trabajando, de sus ahorros, pidiendo limosna o de sus rentas.	23.80%

- h) Razones por las que desea ir a los Estados Unidos.

- 1.- Conocer los Estados Unidos.
- 2.- Cambiar de suerte.
- 3.- Deseo de matrimonio.
- 4.- Ayudar a su familia.
- 5.- Sostener a su familia.
- 6.- Aprender el idioma inglés.
- 7.- Adquirir nuevos conocimientos.
- 8.- Poder seguir estudiando.

- i) Procedencia de los braceros. La mayoría provenía del Distrito Federal y de los Estados de Michoacán y Guanajuato.

3. Encuesta realizada a los braceros a su regreso de los Estados Unidos.¹³²

El cuestionario consta de tres partes fundamentales: La primera, contiene los datos relacionados con el trabajador; la segunda, las condiciones de vida de los braceros en los Estados Unidos, y la tercera, recoge las impresiones personales que tiene el trabajador sobre su estancia en aquél país del norte.

- a) Tipo de vestir. El 38.66 de ellos cambió su manera de vestir, con ello trataron de imitar el vestido de los habitantes de las regiones en que trabajaron. El 13.83% mejoró en cuanto a limpieza en el vestir y el 19.66% cambió totalmente su porte. En cuanto se refiere a su manera de vestir los cambios que se observaron se debió al mejoramiento económico.
- b) Habitación.

¹³² Op. Cit., pag. 65.

Que se proporcionaba a los trabajadores ferroviarios:

Personas que vivían en:	%
Carros caja de ferrocarril.	47.50
Casas y cuartos de madera.	33.49
Galeras de madera.	12.16

Respecto a los tipos de alojamiento proporcionado a los braceros dedicados a la agricultura:

Tipo	%
Casas y cuartos de madera.	52.99
Galeras de madera y barracas.	27.50
Casas de tabique.	12.50

c) Alimentación.

En teoría los braceros tenían derecho a adquirir sus alimentos donde mejor lo considerasen para sus intereses, ya sea en los comedores de la empresa en que trabajaba o fuera de ellos. El Informe, consigna lo siguiente:

Lugar.	Proporción.
Centro de trabajo.	78.66%
En su casa.	14.16%

Según opinión general de los trabajadores, la alimentación proporcionada en los centros de trabajo dejaba mucho que desear en cuanto a calidad, cantidad, preparación, gusto, etc. Esto dio lugar a numerosas quejas que se presentaron ante los cónsules e inspectores del trabajo mexicanos.

d) Empleo del ocio.

Los braceros mexicanos no disfrutaron de oportunidades de ocio. Las condiciones de emergencia en que se planeó y se desarrolló el programa, no permitieron atender este capítulo.

Sólo el 55.55% asistía a espectáculos públicos. De ellos, el 87.08% concurría al cine y solo el 12.61% asistía al teatro.

La mayoría no practicaba algún deporte (92.66%)

Los demás, dedicaban su tiempo libre a descansar, realizaban alguna tarea útil que les evitara gastar dinero, por ejemplo, lavar su ropa.

e) Salarios.

De los empleadores de la agricultura, la violación de la garantía de igualdad de salario casi llegó a constituir una costumbre general entre los productores de betabel.

La distribución del salario que percibieron los braceros

Concepto:	% del salario.
Alimentación.	33.43
Ropa.	10.00
Aseo de ropa.	2.11
Diversiones.	5.49
Fondo de ahorro.	10.95
Ahorro voluntario.	8.88
Envíos a México.	29.14

Las cantidades de dinero que los braceros hicieron ingresar a nuestro país integran el 52.31% del volumen global de salarios obtenidos \$ 880'137,410.000.

4. Fondo de ahorro.¹³³

Se descontaba el 10 % para constituir un fondo de ahorro de cada trabajador.

Los bancos de Crédito Agrícola y del Ahorro Nacional recibieron, por este concepto la cantidad de \$168'254,140.71, que constituye la décima parte de los salarios devengados hasta el año de 1945, es decir, que el monto total de los salarios devengados, puede ascender a \$1,682'541,407.10.

Los subempleadores hacían los descuentos correspondientes, transferían el dinero a organismos norteamericanos previamente determinados, los cuales, por conducto del Banco de México, S.A., los traspasaban al Banco Nacional de Crédito Agrícola, tratándose de trabajadores que prestaban servicios en labores agrícolas en los Estados Unidos, y al Banco del Ahorro Nacional cuando se trataba de trabajadores empleados en trabajos ferrocarrileros.

Una de las consecuencias de ese descuento es que reducía la capacidad de compra de los trabajadores en un 10 %, durante su permanencia en los Estados Unidos, disminuyendo en esa proporción sus disponibilidades de dinero. El trabajador mexicano no podía hacer compras de gran consideración en el vecino país del norte porque había escasez de artículos manufacturados y existía un sistema de racionamiento, ambas cosas por las condiciones de la economía de guerra.

Banco Nacional de Crédito Agrícola, S.A

Años	Total Recibido	Total Pagado
1943	11.419,218.52	2.644,874.04
1944	25.018,003.53	13.260,361.59
1945	39.852,176.87	20.318,818.15
1946	3.865,889.13	19.304,998.03 (hasta mayo)
Total	\$ 80.155,288.05	\$ 55.529,051.81

¹³³ Op. Cit., pag. 88.

Banco del Ahorro Nacional, S.A.

Años	Total Recibido	Total Pagado
1943	4.484,792.50	1.070,706.58
1944	31.917,902.28	15.188,003.64
1945	48.062,493.22	34.538,915.10
1946	3.633,664.66	32.923,906.68 (hasta junio)
Total	\$ 88.098,852.62	\$ 83.721,532.00

En un principio todos los pagos se hacían en la Ciudad de México, lo que produjo mayores dificultades y aglomeraciones que obstaculizaban la labor de los Bancos. La espera para obtener el pago significaba un gasto extra para el trabajador. Posteriormente se estableció que a quienes residían fuera de la Capital se les pagase por medio de remesas, enviándoseles las cantidades mediante giros postales.

Eran muy frecuentes los errores contenidos en las relaciones enviadas a los Bancos, lo cual representaba un serio obstáculo para el pago regular de los fondos de ahorro, lo que constituía un motivo más de inconformidad y protesta.

Cuando se celebró el arreglo internacional de agosto de 1942, que se refería exclusivamente a trabajadores mexicanos que desarrollarían labores agrícolas, se estableció la constitución de un fondo de ahorro de los trabajadores, pretendiendo alcanzar dos finalidades: Una, constituir una reserva económica de cada trabajador que le significara a éste un fondo de previsión del cual pudiera disponer a su regreso a nuestro país y la otra, que el trabajador pudiera adquirir, con el dinero de ese fondo, maquinaria e implementos agrícolas procedentes de los Estados Unidos.

La adquisición de maquinaria e implementos agrícolas, se vio frustrada porque, a causa de las necesidades de producción bélica motivadas por la guerra, no fue posible obtener la adquisición e importación de máquinas e implementos. La primera finalidad, no se veía plenamente satisfecha porque, a causa de las deficiencias de los procedimientos adoptados para el funcionamiento del sistema de descuento, remisión y pago de los ahorros, el trabajador que había regresado a nuestro país no recibía en término breve y en forma expedita el pago de las cantidades que le correspondían, con lo cual, lejos de obtener los beneficios buscados con la implantación de esta medida previsor, confrontaba dificultades perjudiciales.

En vista de lo anterior, se resolvió modificar los arreglos internacionales suprimiendo el descuento del 10 % de los salarios a partir del 1° de enero de 1946.

- a) El dinero de los braceros. 96.66 % de ellos enviaba dinero

Los envíos de dinero a México redujeron la capacidad adquisitiva de los braceros en Estados Unidos; en cambio proporcionaron a sus familiares elementos para subsistir en su ausencia. Por una parte la contratación restó al país mano de obra disponible y por otra parte proporcionó capacidad adquisitiva a numerosas familias.¹³⁴

¹³⁴ La magnitud del efecto inflacionista del envío de dinero de los braceros, implicaba una investigación especial que no fue objeto de el Informe "Los Braceros", según se indica en el mismo.

La forma en que gastaron los braceros el dinero que trajeron al regresar al país.

Gasto	%
Sostener a su familia, y compra de ropa, pagar deudas, en curaciones, gastos personales, sostenerse hasta encontrar trabajo.	52.60
Comprar terreno, casa, muebles o construir.	11.00
Apertura de un comercio, material de trabajo.	8.40
Se lo robaron, prestarlo, en nada.	18.40

5. Situación de los braceros al término del estudio al que hace referencia el Informe “Los Braceros”.¹³⁵

Para juzgar la situación actual de los braceros es necesario compararla con la que confrontaban antes de su contratación para trabajar en los Estados Unidos de América. De acuerdo con los resultados de la investigación realizada en diversos grupos de trabajadores que regresaron al país, se distribuyen del siguiente modo por oficio u ocupaciones:

Oficio u ocupación	Antes %	Ahora %
Sin trabajo.	8.16	24.33
Vagos.	4.50	3.16
Obreros.	36.83	31.33
Artesanos.	13.66	14.66
Agricultores.	15.00	2.50
Técnicos.	3.66	6.00
Estudiantes.	1.16	2.00
Empleados.	12.16	8.83
Comerciantes.	4.83	7.16

Debe advertirse -consigna el Informe “Los Braceros”- que el cuadro anterior y las observaciones que respecto a los datos del mismo se hacen, no se refieren a un examen general de todos los braceros, sino simplemente a un muestreo practicado entre diversos grupos que regresaron. Con esa reserva deben interpretarse los datos.

La primera observación es que el 27.49 % de los braceros examinados que han regresado al país no tiene empleo. Se ha reducido la proporción de los que pueden considerarse vagos, la de obreros, la de empleados y particularmente la de agricultores. En cambio, ha aumentado la de artesanos, “técnicos”, estudiantes y comerciantes. La disminución en las actividades de obreros, empleados y agricultores se debe en parte a la falta de oportunidades de empleo y a otras diferentes causas económicas. En términos generales, a juzgar por el aumento registrado en las actividades de artesanos, “técnicos”, estudiantes y comerciantes se puede afirmar que hubo mejoría.

¹³⁵ Op. Cit., pag. 97.

El “gasto” anterior, cantidad destinada a alimentación y demás necesidades de la familia, era de \$5.30 diarios y ahora es de \$6.51; el gasto normal anterior era de \$3.30 a \$7.30 y ahora es de \$4.48 a \$8.54. El aumento que se observa en lo destinado al “gasto” no puede interpretarse como una mejoría en la alimentación, puesto que el costo de la vida se ha elevado y, a la vez, ha aumentado el número de personas que dependen económicamente del trabajador. Antes de la contratación el promedio de dependientes económicos era de 4.64 personas por trabajador, y ahora es de 5.10 individuos. El número de personas que normalmente dependían del trabajador antes de la contratación era de 3 a 6 y ahora es de 3 a 7; el más frecuente era de 4 y ahora es de 5 personas.

Complementan la idea que ya se puede tener acerca de la situación actual de los braceros, los siguientes datos: antes de la contratación cada uno de ellos disponía, en promedio, de dos camas (2.13) para uso de la familia; han mejorado, aunque muy poco, pues ahora disponen de 2.33 camas. Los casos considerados como normales son aquellos en que cada familia tenía de 1.28 a 2.98 camas y los que ahora tienen de 1.47 a 3.19 camas; la mejoría puede apreciarse pero prácticamente no cambia la situación, pues en ambos casos corresponde, en promedio, una cama por cada 3 personas.

6. Trastornos mentales.¹³⁶

Durante el desarrollo del Programa Bracero, se presentaron diversos casos de trastornos mentales sufridos por trabajadores que, al ser contratados, se hallaban aparentemente en condiciones normales de salud. La propia dependencia –Secretaría del Trabajo- tuvo especial interés en que fueran investigados y determinar las causas y factores concurrentes y determinar así qué relación existe entre la aparición de tales trastornos y el fenómeno migratorio.

Se plantearon diferentes incógnitas:

1. La expatriación es capaz de provocar de por sí misma una alteración en las facultades mentales de los trabajadores?
2. Cuales fueron los factores determinantes y cuáles los eficientes en la aparición de los cuadros?
3. La incidencia de trastornos mentales en el grupo de tanta importancia es normal, o se ha acentuado bajo las circunstancias especiales?

De acuerdo con la información de la Secretaría, de los trabajadores que fueron contratados, 89 sufrieron trastornos mentales; de los cuales algunos fueron entregados a sus familia y no fue factible dar seguimiento, otros fueron internados en el Manicomio de Mixcoac; una parte de estos últimos se encuentran todavía en el establecimiento y otros dados de alta por dejar de presentar los síntomas o por solicitud familiar.

Existe un último grupo de braceros que a su llegada presentaron cuadros psicóticos e ingresaron al manicomio por solicitud de sus familiares y son 7 sujetos.

¹³⁶ Op. Cit., pag. 109.

El Dr. González Enríquez, jefe del Pabellón de Observación, diagnosticó 25 casos revisados para el estudio.

Alcoholismo.	1
Encefalítis.	1
Trastornos mentales no precisos.	1
Esclerosis en placas.	1
Epilepsia esencial.	2
Cuadros psicóticos.	2
Debilidad mental.	3
Sífilis cerebral.	4
Esquizofrenia.	10
Total	25

Algunos de ellos habían presentado varios ingresos al manicomio y antecedentes familiares de trastornos en sus padres.

Los cuadros de esquizofrenia, psicosis y los no precisos es en los que se acentúa el análisis.

Probablemente en algunos de estos casos la primera expresión clínica del cuadro, la no biológica, fue la que se encontraba implícita en la contratación: afán de aventura, proyectos desorbitados, programas fantásticos, en donde aparecen pequeños síntomas que son difíciles de enjuiciar pero aun no se inicia la fase catastrófica de la enfermedad.

En relación a la mentalidad de los trabajadores se hicieron análisis solicitadas por el Dr. Alfonso Quiróz Cuarón, del Departamento de Investigaciones Especiales del Banco de México con motivo de solicitudes de empleo.

Se hicieron estudios completos por técnicos especializados a un número reducido de solicitantes. Fueron sometidos a pruebas del sentido del tiempo y del sentido del espacio, de percepciones, de memoria e imaginación, cociente intelectual y funciones conscientes y subconscientes.

En relación a la esquizofrenia, cuando se dice que un síndrome se manifiesta por una causa X, no implica que esa causa haya sido determinante, sino que favoreció la aparición de un estado latente que en realidad no se sabría si se hubiese manifestado aún sin ella. En todo caso X es determinante pero no suficiente, en vista de que no fuese puramente circunstancial.

Una causa eficiente es aquella que por si sola es capaz de producir un proceso morboso, agente predisponente es el que facilita el terreno sobre el cual el agente eficiente actúa.

En el caso de la mal llamada psicosis de expatriación, la expatriación puede ser determinante del cuadro psicopático, pero nunca la causa eficiente de él, que es la constitución psicopática previa, facilitando la debilidad mental.

En relación a las psicosis de situación, Emilio Mira dice:

“Un hombre normal que viva en circunstancias anormalmente desfavorables, puede normalmente exhibir reacciones que parezcan anormales a quienes desconozcan aquéllas; pero también es posible que el gasto energético de esa vida le lleve a reactivar predisposiciones morbosas latentes y desarrolle entonces reacciones anormales, incluso para el marco de anormalidad en que se encuentra. Esta segunda posibilidad, claro es, se hará más probable si quién en tales circunstancias vive es un débil mental o un psicópata.”

Lo más probable es que la forma de actuar haya dimanado no de cambio de mejores circunstancias o peores, sino por el contrario, a la inversa. Desde el punto de vista psíquico y social, choque de culturas, la una supra-estructura, la otra infra-estructura. Téngase en cuenta que se está hablando de caracteres psíquicos que chocan, y no de discriminaciones, que son un fenómeno aparte.

Pretender sacar conclusiones de un grupo reducido de anormales para orientar una conducta o una política, es a nuestro juicio, explica el Departamento de Investigaciones Especiales del Banco de México, poco fructífero. Pensamos que el procedimiento debe invertirse. Es decir, afrontar la anormalidad partiendo del contingente normal. De la psicología normal del campesino pasar a su psicopatología.

Al respecto nos es posible mencionar que:

1. Por sí misma la expatriación no es capaz de producir y engendrar trastornos mentales.
2. Los factores determinantes bien pudieron dimanar de lo que de implícito estaba en la expatriación; pero lo eficiente fue debilidad mental y predisposición morbosa latente que se exhibió en presencia de la causa determinante.
3. La frecuencia de los trastornos mentales (89 casos) en un grupo tan cuantioso es normal. Es necesario prever la repetición del fenómeno en nuevas contrataciones.
4. Con objeto de controlar al grupo de psicópatas al ser repatriados es conveniente que personas especializadas en esta suerte de trabajos tomen la responsabilidad de su estudio y de su reintegración al conglomerado del cual partieron.

Anexo 2. Sobre las condiciones iniciales de los convenios y los fondos aportado por los braceros

1. Antecedentes.¹³⁷

La agricultura norteamericana siempre ha dependido de la mano de obra mexicana para su desarrollo y prosperidad. En esta relación dependiente, la zona fronteriza de El Paso - Ciudad Juárez, ha jugado un papel altamente relevante en el movimiento histórico de trabajadores agrícolas migratorios.

El 4 de agosto de 1942, los gobiernos de Franklin D. Roosevelt, de los Estados Unidos de América y de Manuel Ávila Camacho, de México, instituyeron el “Programa Bracero”. El campesino mexicano tuvo entonces una alternativa a su pobreza al enrolarse de bracero, y al mismo tiempo, se satisfacía la necesidad de brazos para trabajar los campos agrícolas norteamericanos.

Durante el programa bracero, casi cinco millones de mexicanos entraron a laborar en los campos agrícolas de los Estados Unidos

A continuación se muestra una tabla que contiene el número de mexicanos que emigraron hacia la Unión Americana en calidad de braceros entre 1942, año de inicio del “Programa Bracero” y hasta 1967, dos años después de cancelado.

Braceros a los Estados Unidos¹³⁸

Año:	Braceros:	Año:	Braceros:
1942	4,203	1955	398,650
1943	52,098	1956	445,197
1944	62,170	1957	436,049
1945	49,454	1958	432,857
1946	32,043	1959	437,643
1947	19,632	1960	315,846
1948	35,345	1961	291,420
1949	107,000	1962	194,978
1950	67,500	1963	186,865
1951	192,000	1964	177,736
1952	197,100	1965	20,286
1953	201,380	1966	8,647
1954	309,033	1967	7,703

Fuente: Wayne Cornelius (Bustamante 1975, Briggs 1974).

¹³⁷ Página electrónica en ‘internet’: www.farmworkers.org/pbracero.html

¹³⁸ Ibid., /numeros.html

2. Trabajo y salario.¹³⁹

Aparentemente el arreglo al que llegaron los gobiernos de México y Estados Unidos, era suficientemente conveniente para los trabajadores que se suscribirían a él, como se verá en los siguientes párrafos; se instruyó otorgarles un trato respetuoso e igualitario a través de evitar la discriminación en cualesquiera de sus formas, principalmente la laboral, rubro en el cual, además se hacía énfasis respecto a la aplicación de los aspectos fundamentales establecidos en la Ley Federal del Trabajo mexicana.

El Convenio tenía como algunos de sus principios los siguientes.

Los mexicanos que sean contratados para trabajar en los Estados Unidos no podrán ser empleados en ningún servicio militar.

No sufrirán actos discriminatorios de ninguna naturaleza (Orden del Ejecutivo Núm. 8802, dictada en la Casa Blanca el 25 de junio de 1941).

Disfrutarán de las garantías de transporte, alimentos, hospedaje y repatriación que establece el artículo 29 de la Ley Federal del Trabajo, de México.

No serán empleados para desplazar a otros trabajadores, ni para abatir salarios previamente establecidos.

A fin de facilitar la mejor aplicación de las bases generales anteriores, se establecen las siguientes cláusulas:

- ✓ Al utilizarse aquí la palabra "empleador" se entenderá que se trata de la Farm Security Administración, del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América; la palabra "sub - empleador" se aplicará al propietario o administrador de la finca o fincas en los Estados Unidos en las que prestarán sus servicios los trabajadores mexicanos; la palabra "trabajador" se aplicará al trabajador agrícola que emigre a los Estados Unidos sobre las bases que aquí se consignan.
- ✓ Los salarios que se pagarán al trabajador serán los mismos que en las respectivas regiones de destino se paguen para trabajos similares a los demás trabajadores; pero en ningún caso dichos salarios serán menores de 30 centavos de dólar por hora; los trabajos a destajo se arreglarán en forma tal, que el trabajador de habilidad común disfrute del salario establecido.
- ✓ Previa autorización del gobierno mexicano, podrán pagarse salarios menores de los establecidos en la cláusula anterior a los emigrantes que se internen en los Estados Unidos como familiares del trabajador contratado y que, ya en el campo, sean susceptibles de convertirse también en trabajadores y que por sus condiciones de edad o de sexo no puedan rendir el promedio de trabajo ordinario.

A menos de ocho años de la finalización del convenio, al trabajador mexicano se le seguía recibiendo con interés en nuestro vecino del norte, tal y como se muestra en el mensaje de bienvenida dado por el Secretario del Trabajo de los Estados Unidos en noviembre de 1957 a los mexicanos que llegaban a trabajar a aquel país vía el "Programa Bracero".

"Bienvenidos, trabajadores mexicanos, a los Estados Unidos. [...]"¹⁴⁰

¹³⁹ Ibid., /convenio.html

¹⁴⁰ Ibid., /folletob.html

[...] Cuando llegue a tener usted algún problema relacionado con su contrato o con su empleo, deberá consultarlo primeramente con su patrón. Si no queda satisfecho, deberá comunicarse inmediatamente con el Cónsul de México o con el Representante del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos con jurisdicción en la zona de empleo. [...]

[...] En su contrato se le informa respecto a los salarios que usted deberá recibir. Tome usted nota de que los trabajadores mexicanos deberán ser pagados los mismos salarios que se les pagan a los trabajadores norteamericanos cuando desempeñen el mismo tipo de trabajo. Si a los trabajadores norteamericanos se les está pagando un sueldo más alto al que se estipula en el contrato, usted tiene el derecho de exigir que se le pague igual cantidad, si el trabajo es igual. [...]

[...] Usted deberá recibir sus salarios cuando menos cada dos semanas. En cada pago, su patrón tiene la obligación de entregarle una boleta de pago, en español, en la que deberá indicarse cuánto es lo que ganó usted durante el período de pago correspondiente, qué cuota se le aplicó, así como el número de horas trabajadas. [...]"

Respecto al interés norteamericano por seguir contando con trabajadores mexicanos durante casi veinte años después de terminada la guerra, parecían seguir siendo favorables; como se observa en algunos conceptos de la "Guía para los trabajadores agrícolas mexicanos en los Estados Unidos de América" entregada a los migrantes a su llegada a tierra estadounidense:

- “Anticipos que le haya proporcionado contra su sueldo.
- El costo de los artículos que el patrón produzca y que usted haya comprado voluntariamente.
- El costo de las comidas que le haya proporcionado, pero que en ningún caso podrán cobrarsele a más de Dls. 1.75 diarios por cada tres comidas.
- Sobre pago de sueldos anteriores.
- Herramientas u otros artículos que sean propiedad del patrón y que usted destruya intencionalmente, o artículos pertenecientes al patrón que usted deje de regresarle.
- Las primas de su seguro de vida y riesgos no profesionales.
- Hay otros descuentos que su patrón le podrá hacer y que están previstos por ley. Si usted cree que se le ha hecho algún descuento indebidamente, trate el asunto con su patrón INMEDIATAMENTE. Si no queda usted satisfecho después de esto, comuníquese INMEDIATAMENTE con su Cónsul o con el Representante del Departamento del Trabajo.
- El patrón también podrá retener de un período de pago al siguiente, hasta cuatro días de jornales, pero en el pago final usted deberá recibir el TOTAL del dinero que se le adeude.”

Durante los 23 años de duración del Programa, el trabajo más importante que los mexicanos desempeñaron fue la pizca de algodón. Laboraban jornadas de 10 horas promedio diarias, trabajando 6 días por semana, para ganar \$1.55 dólares, por cada 100 libras. El pizcador promedio no hacía más de \$60 dólares, a la semana.

Aún así, había predilección por trabajadores mexicanos de ciertas regiones como los provenientes de La Laguna, de quién se aseguraba, eran los mejores pizcadores de algodón, era tal su fama que según testimonios cuando llegaban al Centro de Contratación de Braceros, primero escogían a los de La Laguna.¹⁴¹

¹⁴¹ Ibid., / palgodon.html

3. El Fondo de Ahorro Campesino.¹⁴²

El propio Convenio relativo al Programa Bracero, establecía la creación y funcionamiento de dicho Fondo, el cual estaría operado por el Banco de Crédito Agrícola de México (BCAM) hoy Banrural, y que se crearía con el diez por ciento de los ingresos de cada trabajador adscrito al Programa, retención que efectuaría el subempleador – para usar los términos propios del Convenio –, es decir, los dueños de las granjas o establecimientos en donde se encontrasen trabajando los braceros mexicanos y que después pasaría a resguardo de la “[...] Agencia del Gobierno de los Estados Unidos respectiva [...]”, hasta que fueran transferidas al BCAM el cual se responsabilizará del Depósito, guarda y aplicación, o en su defecto devolución de dichas cantidades.

Asimismo, se mencionaba, que el Gobierno de México, por conducto de dicho Banco, cuidaría de la seguridad de los ahorros de los trabajadores para que se invirtiesen en la adquisición de implementos agrícolas, que de acuerdo con los permisos de exportación que el Gobierno Norteamericano otorgase, pudieran ser traídos por los trabajadores al repatriarse; en la inteligencia de que la Farm Security Administration recomendaría para dicho trámite, la “[...] prioridad correspondiente”.

Al firmar el contrato para irse a trabajar en la agricultura, la industria ferroviaria, o en alguna otra actividad, cada migrante aceptaba voluntariamente la reducción del 10 por ciento de sus ingresos; sin embargo, según la quinta cláusula de dicho contrato, el dinero se les reintegraría a su regreso al punto de origen, en forma de créditos a su cuenta en el Banco de Crédito Agrícola de México, en moneda corriente de nuestro país y al tipo de cambio de la fecha en que el BCAM hubiera recibido la cantidad correspondiente.¹⁴³

Sin embargo, parece ser que ninguna de las premisas relacionadas con dicho Fondo se cumplieron. Dónde quedó entonces ese diez por ciento de salarios, que miles de trabajadores denunciaron se les descontaba de sus ingresos y que según afirman algunas fuentes afecta los intereses de más de cuatro y medio millones de mexicanos que participaron en el Programa.¹⁴⁴

Según información de la Red Internacional en Defensa de los Derechos Plenos de los Trabajadores Migrantes y sus Familias, parece ser que casi ningún bracero recibió el dinero descontado de sus ingresos. Según esta organización, se calcula que sólo el uno por ciento de los braceros, pudo recuperar su dinero.

Ahora bien, el propio Convenio definía, que en la salida de México hacia los Estados Unidos de cualquier trabajador no agrícola, privarían los acuerdos y principios fundamentales aplicados para los trabajadores del campo.¹⁴⁵

El Convenio menciona también que los empleadores deberán cooperar para llevar a cabo los arreglos correspondientes con las agencias del Gobierno norteamericano facultadas para tal fin. Los arreglos a los que llegasen los respectivos gobiernos sobre las condiciones de

¹⁴² Ibid., / convenio.html

¹⁴³ Idem.

¹⁴⁴ Página electrónica en ‘internet’: www.jornada.unam.mx/1999/ago99/990802/martinez.html

¹⁴⁵ Op. cit. supra, nota 3.

trabajo de los migrantes para cada actividad a desempeñar, deberían notificarse noventa días antes de cualquier gestión; esta notificación era factible realizarla simplemente con un intercambio de notas entre la SRE de México y la Embajada norteamericana.¹⁴⁶

4. Sobre la demanda interpuesta por braceros mexicanos.¹⁴⁷

Sobre la organización existente entre los sobrevivientes, familiares y descendientes de aquellos braceros a quienes les fue aparentemente defraudado el dinero que se les descontó con motivo de crear el Fondo de Ahorro.

El investigador norteamericano Jaime Vélez Storey, en su ponencia *Los braceros y el Fondo de Ahorro Campesino 1942-1950*, la cual fue presentada en el Coloquio Migración Internacional y Procesos de Socialización en un Mundo Globalizado en mayo del 2000, apuntó que en el otoño de 1944 México había logrado superar el déficit de su balanza comercial con Estados Unidos gracias a los ingresos de divisas producto de los ahorros braceros (a través del o los fondos de ahorro), e incluso se hablaba de un superávit, según la SRE.

Los informes oficiales mexicanos estimaban que entre 1942 y 1943, tan sólo en giros de depósito, los braceros habían enviado al país un millón de dólares, equivalentes a 50 millones de pesos, mientras por concepto de fondo de ahorro se hablaba de 30 millones de dólares.

En 1945, de nuevo el investigador logra rescatar algunos números que indicaban que en Estados Unidos a los braceros y trabajadores del campo se les habían descontado para los fondos de ahorro cerca de 30 millones de dólares, lo que significaba que los pagos en sueldos alcanzaron un global de 300 millones de dólares.

Entre los elementos que permitieron que nunca se tuvieran ni entregaran cuentas claras sobre la captación de los fondos de ahorro, destacó el acuerdo entre los gobiernos que otorgaba a los patrones la obligación de descontar a cada trabajador el 10 por ciento de los salarios para el fondo de ahorro, pero que podían guardar hasta la terminación de los contratos y remitirlas a México en un plazo no mayor de 10 días después de finiquitada la relación laboral.

Sobre el asunto, en Banrural, su director Jurídico, mencionó que el único registro con que se cuenta sobre los descuentos efectuados hace 50 años a los trabajadores braceros, son fotocopias de los contratos de retención, más no el depósito a alguna institución financiera del exterior ni del interior.¹⁴⁸

Sin embargo, los ex braceros, sostienen que las retenciones siguieron después de la fecha indicada y que dichos descuentos se enviaban a la West Fargo y ésta a su vez, los remitía al Banco de México y éste a Banrural. Aún así, de las aproximadamente dos mil solicitudes individuales que ha recibido esta institución bancaria para el pago de estos

¹⁴⁶ Idem.

¹⁴⁷ Op. cit. supra, nota 7, /2000/jul00/000725/018n1eco.html

¹⁴⁸ Página electrónica en 'internet': www.imagenzac.com.mx/2000/04/10/pasonorte1htm

conceptos, sólo dieciséis han cubierto los requisitos mínimos y de estas, seis han tenido respuesta negativa.¹⁴⁹

Por lo tanto, afirmó el propio funcionario de Banrural citado con antelación, la única forma de conocer cuáles fueron las instituciones que tienen esos fondos o tienen esos antecedentes, es abriendo el secreto bancario lo cual es factible a través de un proceso judicial.

5. El mercado sobre América del Norte y los Acuerdos sobre trabajadores migratorios.¹⁵⁰

Se ha anunciado públicamente por parte del titular del Ejecutivo, que la mejor forma de evitar el sufrimiento generado a miles de indocumentados que intentan cruzar la frontera hacia nuestro vecino del norte, es legalizando su estancia, lo cual implica extender las intenciones discutidas con Canadá, nuevamente a los Estados Unidos de América.

¹⁴⁹ Idem.

¹⁵⁰ Op. cit. supra, nota 7.

Anexo 3. Convenio sobre la contratación de trabajadores mexicanos para ser empleados en labores agrícolas en Estados Unidos¹⁵¹

A efecto de fijar las bases sobre las cuales los trabajadores mexicanos pueden ser utilizados en los Estados Unidos, y, al mismo tiempo, proveer los medios de que esos mismos trabajadores estén debidamente protegidos, se formulan las siguientes recomendaciones:

Principios fundamentales

Los mexicanos que sean contratados para trabajar en los Estados Unidos no podrán ser empleados en ningún servicio militar;

No sufrirán actos discriminatorios de ninguna naturaleza (Orden del Ejecutivo Núm. 8802, dictada en la Casa Blanca el 25 de junio de 1941);

Disfrutarán de las garantías de transporte, alimentos, hospedaje y repatriación que establece el artículo 29 de la Ley Federal del Trabajo, de México;

No serán empleados para desplazar a otros trabajadores, ni para abatir salarios previamente establecidos;

A fin de facilitar la mejor aplicación de las bases generales anteriores, se establecen las siguientes cláusulas;

(Al utilizarse aquí la palabra "empleador" se entenderá que se trata de la Farm Security Administration, del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América; la palabra "sub-empleador" se aplicará al propietario o administrador de la finca o fincas en los Estados Unidos en las que prestarán sus servicios los trabajadores mexicanos; la palabra "trabajador" se aplicará al trabajador agrícola que emigre a los Estados Unidos sobre las bases que aquí se consignan.)

Contratos

a) Los contratos se harán entre el empleador y el trabajador bajo la supervisión del Gobierno de México y se redactarán en castellano.

b) El empleador contratará con el subempleador a efecto de garantizar la debida observancia de los principios contenidos en estas bases.

Admisión

a) Las autoridades sanitarias mexicanas cuidarán en los lugares de origen del trabajador, de que éste reúna las condiciones físicas necesarias.

Transporte

a) Todos los gastos de transporte, alimentación y hospedaje desde los lugares de origen hasta los de destino, y regreso, así como los que se causen en la satisfacción de cualquier requisito de carácter migratorio, serán por cuenta del empleador.

b) El flete de los objetos de uso personal del trabajador, hasta un máximo de 35 kilos por persona, será por cuenta del empleador.

¹⁵¹ Fuente: <http://www.farmworkers.org/convenio.html>

- c) De conformidad con el artículo 29 de la Ley Federal del Trabajo, de México, se entenderá que el empleador cobrará del subempleador la totalidad aparte de los gastos consignados en las cláusulas a) y b) relativas al transporte.

Trabajo y salario

- a) Los salarios que se pagarán al trabajador serán los mismos que en las respectivas regiones de destino se paguen para trabajos similares a los demás trabajadores; pero en ningún caso dichos salarios serán menores de 30 centavos de dólar por hora; los trabajos a destajo se arreglarán en forma tal, que el trabajador de habilidad común disfrute del salario establecido.
- b) Previa autorización del gobierno mexicano podrán pagarse salarios menores de los establecidos en la cláusula anterior a los emigrantes que se internen en los Estados Unidos como familiares del trabajador contratado y que, ya en el campo, sean susceptibles de convertirse también en trabajadores y que por sus condiciones de edad o de sexo no puedan rendir el promedio de trabajo ordinario.
- c) El trabajador será empleado exclusivamente en el trabajo para el que haya sido contratado; cualquier cambio de actividad debe contar con el consentimiento expreso del propio trabajador y con la autorización del gobierno mexicano.
- d) Será considerado impropio cualquier cobro que a título de comisión o por cualquier otro concepto pretenda hacerse a los trabajadores.
- e) Queda prohibido el trabajo para los menores de 14 años y estos tendrán las oportunidades de educación con que cuentan los hijos de los demás trabajadores agrícolas.
- f) El trabajador domiciliado en un campo de trabajo o en cualquier otro lugar de empleo, tendrá libertad para adquirir los artículos de su consumo personal o del de sus familiares en donde le sea más conveniente.
- g) Las condiciones de habitación, servicios sanitarios y atención médica de que disfrutarán los trabajadores mexicanos serán idénticos a los que disfruten los demás trabajadores agrícolas en las regiones en que presten sus servicios.
- h) Los trabajadores mexicanos admitidos de conformidad con estas bases, gozarán por lo que hace a enfermedades profesionales y accidentes de trabajo, de las mismas garantías que disfruten los demás trabajadores agrícolas, de acuerdo con la legislación de los Estados Unidos de América.
- i) Los trabajadores admitidos de conformidad con estas bases pueden constituir agrupaciones y éstas nombrar libremente a sus representantes para tratar con los empleadores, quedando entendido que dichos representantes deben ser trabajadores pertenecientes a la agrupación respectiva. Los cónsules mexicanos extremarán las medidas de protección a los intereses de los trabajadores mexicanos en todas las cuestiones que les afecten, dentro de las jurisdicciones correspondientes.
- j) Hasta el 75% del término para el que hayan sido contratados (exceptuando los domingos) los trabajadores mexicanos recibirán, de parte del empleador, a título de subsistencia, la cantidad de tres dólares diarios por el período que estén desocupados. Por el 25% restante del tiempo del contrato y durante el cual los trabajadores permanezcan sin trabajo, recibirán sus subsistencias en los términos en que éstas se proporcionen a otros trabajadores agrícolas en los Estados Unidos. En caso de que haya aumento en el costo de la vida en los Estados Unidos, será esto motivo de reconsideración.

Los contratos "tipo" para los trabajadores, al ser sometidos a la consideración del gobierno mexicano, llevarán previsiones definitivas para la determinación de subsistencias y pagos de conformidad con estas bases.

k) La fijación del término de los contratos, se hará de acuerdo con las autoridades de los respectivos países.

l) Al término de los contratos, si no hubiese renovación de los mismos, las autoridades americanas considerarán ilegal, desde del punto de vista migratorio, la permanencia del trabajador mexicano en territorio de los Estados Unidos, salvo casos de fuerza mayor.

Fondo de ahorro

a) La Agencia del Gobierno de los Estados Unidos respectiva, tendrá la responsabilidad de la guarda de las cantidades con que contribuyan los trabajadores mexicanos para la Formación de su Fondo de Ahorro Campesino, hasta que sean transferidos al Banco de Crédito Agrícola de México, el que contraerá las responsabilidades del Depósito, guarda y aplicación, o en su defecto devolución de dichas cantidades.

b) El Gobierno de México, por conducto del Banco Nacional de Crédito Agrícola, cuidará de la seguridad de los ahorros de los trabajadores para que se inviertan en la adquisición de implementos agrícolas, que de acuerdo con los permisos de exportación que el Gobierno de los Estados Unidos otorgue, puedan ser traídos por los trabajadores al repatriarse; en la inteligencia de que la Farm Security Administration recomendará para dichos implementos la prioridad correspondiente.

Cantidades

Ante la imposibilidad de determinar desde luego la cantidad de trabajadores que puedan ser requeridos en los Estados Unidos para las labores agrícolas, el empleador informará al gobierno de México, con la debida oportunidad, sobre las necesidades que haya que satisfacer. Por su parte el gobierno de México determinará en cada caso el número de trabajadores que puedan salir sin quebranto de la economía nacional.

Previsiones generales

Queda sobreentendido que al tratarse de la salida de otros trabajadores mexicanos, no agrícolas, privarán en los arreglos que lleven a cabo las dependencias de los respectivos Gobiernos, los mismos principios fundamentales que se han aplicado aquí a la salida de trabajadores del campo.

Se entiende que los empleadores cooperarán para llevar a cabo este arreglo, con aquellas agencias del Gobierno norteamericano cuyos poderes, según las leyes de los Estados Unidos de América, les permitan contribuir a la realización del mismo.

Los respectivos Gobiernos pueden denunciar el arreglo que se efectúe sobre las recomendaciones aquí consignadas, dando el aviso correspondiente con noventa días de anticipación.

La formalización de tales negociaciones puede realizarse con sólo un cambio de notas entre la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Embajada de los Estados Unidos en México.

México, D.F., a 23 de julio de 1942

Comisionados mexicanos

Ernesto Hidalgo, Oficial Mayor, actuando en representación de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Lic. Abraham J. Navas, representante de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Comisionados americanos

Joseph F. McGurk, Consejero de la Embajada de Estados Unidos en México.

John Walker, Sub-Administrador de la Farm Security Administration, del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.

David Mecker, Sub-Director de la Oficina de Relaciones Agrícolas de Guerra, en el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.

Anexo 4. Guía para los trabajadores agrícolas mexicanos en los Estados Unidos de Norte America¹⁵² Mensaje del Secretario del Trabajo de los Estados Unidos.

Bienvenidos, trabajadores mexicanos, a los Estados Unidos.

El presente folleto tiene como objeto orientarlos a ustedes respecto a sus derechos y obligaciones durante su estancia en los Estados Unidos, así como los de sus patrones.

Ustedes están aquí porque necesitamos su ayuda para el cultivo y la recolección de las cosechas en las granjas de los Estados Unidos de América. Cuando nuestros agricultores no pueden encontrar el número suficiente de trabajadores en este país, pueden contratar a trabajadores agrícolas de México. Pueden hacer esto porque los Gobiernos de los Estados Unidos y México han firmado un convenio que permite que ciudadanos mexicanos vengan a los Estados Unidos para trabajar en la agricultura por temporadas cortas cuando no hay trabajadores locales suficientes. En caso de que llegue a haber trabajadores locales disponibles, entonces estos tendrán derecho a solicitar los trabajos que estén desempeñando trabajadores extranjeros.

Deseo sinceramente que la estancia de ustedes en los Estados Unidos de América les sea provechosa y sirva para fortalecer los lazos de amistad y comprensión que existen entre los Estados Unidos y México.

Cuando llegue a tener usted algún problema relacionado con su contrato o con su empleo, deberá consultarlo primeramente con su patrón. Si no queda satisfecho, deberá comunicarse inmediatamente con el Cónsul de México o con el Representante del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos con jurisdicción en la zona de empleo.

Conozca su contrato

Todo el trabajo que usted desempeñe está reglamentado por su contrato. Guárdelo bien y estudie su contenido. El contrato es su guía.

No deberá usted abandonar su trabajo sin darle aviso a su patrón. Recuerde que no podrá usted trabajar con ninguna otra persona que no sea el patrón con quien se contrató, a no ser que cuente usted con el consentimiento de los Representantes de los Gobiernos de los Estados Unidos y México.

Duración de su contrato

Usted podrá permanecer en los Estados Unidos únicamente por el plazo fijado en su contrato. Es posible que al vencerse su contrato su patrón todavía tenga trabajo adicional que ofrecerle. Si el patrón desea que usted se quede, y si usted está conforme, podrá permanecer 15 días adicionales sin necesidad de renovar el contrato. Durante este período seguirán en efecto todas las disposiciones del mismo. Al finalizar este plazo, usted deberá ser regresado por su patrón al Centro de Recepción, a no ser que se le conceda un permiso especial, autorizado por el Cónsul de México y el Representante del Departamento del Trabajo para quedarse más tiempo, o que se autorice su contratación con otro patrón.

Sus salarios

En su contrato se le informa respecto a los salarios que usted deberá recibir. Tome usted nota de que los trabajadores mexicanos deberán ser pagados los mismos salarios que se les pagan a los trabajadores norteamericanos cuando desempeñen el mismo tipo de trabajo. Si a los trabajadores norteamericanos se les está pagando un sueldo más alto al que se estipula en el contrato, usted tiene el derecho de exigir que se le pague igual cantidad, si el trabajo es igual.

Si usted tiene algunas preguntas respecto a su pago, deberá consultarlas con su patrón. Si usted no queda satisfecho con sus explicaciones, deberá comunicarse con su Cónsul o con el Representante del Departamento del Trabajo. Anote sus nombres y direcciones en la última página de este folleto, tan luego como se le den estos datos en el Centro de Recepción.

Usted deberá recibir sus salarios cuando menos cada dos semanas. En cada pago, su patrón tiene la obligación de entregarle una boleta de pago, en español, en la que deberá indicarse cuánto es lo que ganó usted durante el período de pago correspondiente, qué cuota se le aplicó, así como el número de horas trabajadas. Además de lo anterior, la boleta deberá indicar si se le hicieron pagos por subsistencia y por qué período de tiempo, y deberá indicar asimismo qué cantidades le fueron descontadas de su sueldo.

GUARDE ESTA BOLETA EN UN LUGAR SEGURO

Si su patrón le pide que firme un recibo por sus sueldos, deberá usted hacerlo UNICAMENTE si los datos asentados son los correctos. Nunca deberá usted firmar un recibo si no está conforme con su contenido.

¹⁵² U.S. DEPARTMENT OF LABOR, Bureau of Employment Security, Farm Placement Service, Washington, D.C. November 1957 Fuente: <http://www.farmworkers.org/folletob.html>

Garantía de Empleo

Cuando usted firme un contrato por seis semanas o más, su patrón le garantiza la oportunidad de trabajar cuando menos las tres cuartas partes de este tiempo, a partir del día siguiente al de su arribo al lugar de empleo. Si no le ofrece el trabajo suficiente para cumplir con esta garantía, entonces deberá pagarle lo que usted hubiera ganado durante las tres cuartas partes de los días de trabajo dentro del período del contrato, a no ser que el contrato haya sido legalmente cancelado con anterioridad. Este requisito incluye las extensiones que se le hayan hecho al contrato.

Sin embargo, usted deberá recordar que cuando se rehúse a trabajar sin causa justificada, no tendrá derecho a reclamar salarios y las horas que haya dejado de trabajar se contarán en contra de usted por lo que respecta a la garantía de las tres cuartas partes. Los domingos y los días de fiesta no se consideran como días de trabajo, pero si usted trabaja domingos y días de fiesta, las horas trabajadas se tomarán en cuenta al calcular la garantía citada. Si usted firma un contrato por cuatro semanas, su patrón tiene que garantizarle la oportunidad de trabajar cuando menos 160 horas.

Cuando se le está pagando a destajo, el patrón garantiza que durante las primeras 48 horas de trabajo usted deberá ser pagado a razón de Dls. 2.00 por cada jornada de 8 horas, o lo que haya devengado a destajo en caso de que esa cantidad sea mayor. Estas primeras 48 horas son consideradas generalmente como un período de entrenamiento.

Si su patrón le ofrece la oportunidad de trabajar 64 horas o más en cada quincena, usted tiene que pagar sus propios alimentos. Si le ofrecen menos de 64 horas de trabajo en una quincena, entonces el patrón tiene que proporcionarle tres comidas (O pagarle la subsistencia diaria señalada en el contrato) por cada 8 horas o fracción, que el empleo ofrecido sea menor de 64 horas. Aunque usted haya laborado más de ocho horas en un día, para los efectos de esta garantía no se contarán más de ocho horas por día al computarse el número de horas necesarias para satisfacer esta garantía.

Tenga usted presente que el patrón le pagará la subsistencia únicamente cuando le proporcione menos de 64 horas de trabajo en la quincena, siempre que esté usted apto y dispuesto a trabajar. No espere usted subsistencia en caso de que no se le ofrezca la oportunidad de trabajar en determinado día, o porque no pueda trabajar por inclemencias del tiempo. Las horas que usted haya trabajado se suman al final de cada quincena para determinar si se le deberá pagar alguna cantidad por concepto de subsistencia.

Descuentos

Su patrón tiene el derecho de hacerle ciertos descuentos de sus salarios. Le podrá hacer descuentos por los siguientes conceptos:

- Anticipos que le haya proporcionado contra su sueldo.
- El costo de los artículos que el patrón produzca y que usted haya comprado voluntariamente.
- El costo de las comidas que le haya proporcionado, pero que en ningún caso podrán cobrarse a más de Dls. 1.75 diarios por cada tres comidas.
- Sobrepago de sueldos anteriores.
- Herramientas u otros artículos que sean propiedad del patrón y que usted destruya intencionalmente, o artículo pertenecientes al patrón que usted deje de regresarle.
- Las primas de su seguro de vida y riesgos no profesionales.

Hay otros descuentos que su patrón le podrá hacer y que están previstos por ley. Si usted cree que se le ha hecho algún descuento indebidamente, trate el asunto con su patrón INMEDIATAMENTE. Si no queda usted satisfecho después de esto, comuníquese INMEDIATAMENTE con su Cónsul o con el Representante del Departamento del Trabajo.

El patrón también podrá retener de un período de pago al siguiente, hasta cuatro días de jornales, pero en el pago final usted deberá recibir el TOTAL del dinero que se le adeude.

Herramienta y Útiles de Trabajo

Su patrón está obligado a proporcionarle, sin costo para usted, toda la herramienta, enseres y equipo que necesite usted para desempeñar su trabajo. Cuídelos bien. Antes de dejar el empleo, devuélvalos al patrón. De no hacerlo así, el patrón le puede descontar de sus salarios el valor de las piezas faltantes.

Transporte

Su patrón le proporcionará o pagará el costo de su viaje del Centro de Recepción al lugar de empleo. También le dará las comidas y en caso necesario hará arreglos para que usted tenga en donde dormir mientras dure el viaje. También le proporcionará el transporte de regreso y las comidas que sean necesarias después de terminado su contrato. Si usted no completa su contrato, sin causa justificada, es posible que usted tenga que pagar parte de estos gastos. En cualquier caso, usted tendrá que darle a su patrón una oportunidad razonable para que le proporcione o le pague los gastos de su transporte de regreso al Centro de Recepción.

Alojamientos

Su patrón se ha comprometido a proporcionarle a usted alojamientos que reúnan ciertos requisitos fijados por el Gobierno. Usted tiene la obligación de hacer todo lo que esté de su parte para que sus alojamientos siempre estén limpios y bien cuidados. No sería de justicia exigir al patrón que proporcione buenos alojamientos, si usted no está dispuesto a cuidarlos debidamente. Por lo tanto, mantenga la cama tendida y el sitio en derredor limpio y aseado. Deposite toda la basura en los botes de basura. Tenga cuidado de no dañar las puertas, ventanas, telas de alambre, y en general todo lo que sea propiedad de su patrón.

Alimentación

Si su patrón tiene servicio de restaurant, usted puede escoger comer allí, o bien preparar sus propios alimentos. usted tendrá que decidirse dentro de la primera semana de su empleo. Antes de resolverse a preparar sus propias comidas, no se le olvide que si su patrón tiene restaurant, no tiene la obligación de proporcionarle a usted ni estufa ni utensilios de cocina. Recuerde también que si usted come en el restaurant del patrón, se ahorrará el tiempo que requiere la preparación de las comidas, y comerá mejor y con mayor regularidad. Su patrón tiene que apegarse a ciertas normas gubernamentales respecto a la cantidad, calidad y variedad de las comidas que sirve en su restaurant.

Licencias

Si usted desea visitar México por un período de 15 días o menor, puede hacerlo siempre que cuente con el consentimiento de su patrón. Sin embargo, cuando su visita se vaya a prolongar por más de 15 días, entonces necesitará además la autorización escrita de su Cónsul y del Representante del Departamento del Trabajo. No pida usted licencia a no ser que usted mismo la desee.

Accidentes y Enfermedades

Si sufre usted alguna lesión o si se enferma, deberá avisarle a su patrón inmediatamente. El patrón se encargará de hacer los arreglos para que lo lleven a usted con el doctor en caso necesario. El patrón tiene la obligación de pagar el seguro para casos de enfermedades o accidentes que se puedan atribuir directamente a su trabajo.

Quejas

El Cónsul de México y el Representante del Departamento del Trabajo desean que usted o el representante que ustedes elijan les avisen **INMEDIATAMENTE** en caso de que tenga alguna queja que exponer. Pero recuerde *que debe de consultar primeramente a su patrón* cuando surja algún problema en el trabajo. En caso de que no quede satisfecho usted, entonces sí deberá comunicarse con su Cónsul o con el Representante del Departamento del Trabajo.

Si usted presenta alguna queja o proporciona informes en el curso de alguna investigación, los dos Gobiernos vigilarán por que la persona que haya motivado la queja no vaya a perjudicarlo por haber expuesto la queja.

Su Regreso a México

Siempre deberá usted notificar al patrón antes de dejar su empleo, dándole el tiempo suficiente para que pueda hacer los arreglos para su transporte o para pagarle sus pasajes de regreso. Si acaso tiene usted la necesidad de regresar a su casa antes de que se cumpla su contrato, deberá usted consultar con su patrón respecto a su viaje de regreso.

Antes de salir hacia México y antes de regresar al Centro de Recepción usted deberá reclamarle al patrón todo lo que se le deba o esté pendiente de pago. **No se espere hasta llegar al Centro para hacer sus reclamaciones** (Eso no quiere decir que si usted tiene alguna reclamación no pueda exponerla a su llegada al Centro de Recepción).

Al regresar a México, usted deberá regresar primero al Centro de Recepción en donde haya sido contratado. Si usted no cumple con este requisito es posible que se le incluya en la lista de las personas que están en los Estados Unidos en forma ilegal.

Conclusión Este folleto fue preparado para orientarlo y ayudarlo a comprender bien las estipulaciones de su contrato. Esperamos que las explicaciones aquí contenidas le sean de utilidad, así como esperamos que la estancia de usted con los Estados Unidos de Norteamérica llegue a ser una experiencia provechosa y placentera para usted.

Cuando regrese a México, no deje de hacerlo por el Centro de Recepción en donde se haya contratado, para que su expediente siempre esté completo con las anotaciones de sus entradas y salidas.

El Gobierno de su país espera que usted mande dinero a su familia cada día de raya, para sus necesidades y alimentación. Nunca mande dinero en efectivo por correo. Cuando mande dinero a México, siempre vaya a un banco y obtenga un giro bancario, o vaya a alguna Oficina de Correos y pida un giro postal. Guarde siempre su recibo en un lugar seguro.

Cuando vaya a salir de regreso por un Centro de Recepción, marque bien su equipaje con su nombre y si lo registra en el auto-bus, guarde sus boletas o contraseñas con cuidado.

Se le recomienda que no guarde usted grandes cantidades de dinero ni en su persona ni en su vivienda. El mejor lugar para guardar el dinero es en el banco. Puede usted pedirle a su patrón que le ayude a abrir una cuenta bancaria, para que así pueda usted tener la seguridad de que su dinero está en un lugar seguro.

Use usted la herramienta de trabajo con cuidado- esto evitará accidentes innecesarios.

Para seguridad propia, nunca use ropa que pueda enganchar en la maquinaria.

Protéjase y proteja a sus compañeros de trabajo manejando toda la maquinaria agrícola con mucho cuidado.

Proteja su vida y su persona. Respete los semáforos cuando camine a pie en las ciudades.

Los semáforos y señales de tráfico son para su protección. Respételos.

Cuide su vida- cuando tenga que andar a pie en las carreteras, camine siempre del lado izquierdo del camino, dando frente al tráfico de venida.

Nunca pida "levantones" en las carreteras. Muchos Estados lo prohíben por ley.

Viaje con cuidado- Nunca se siente en los camiones con las piernas colgando hacia atrás o por los lados del camión. Nunca se ponga de pie en el camión mientras éste se encuentre en movimiento.

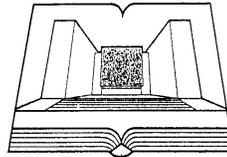
Recuerde que siempre deberá llevar consigo su tarjeta de identificación I-100. Esa tarjeta es la prueba de que usted está legalmente en los Estados Unidos.

Cuide bien esta tarjeta. En caso de que llegue a perderla, avísele a su patrón INMEDIATAMENTE y comuníquese con el Cónsul Mexicano o con el Representante del Departamento del Trabajo de los Estados Unidos.



SECRETARÍA GENERAL
Lic. Patricia Flores Elizondo
Secretaria General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
Lic. Alfredo del Valle Espinosa



DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE BIBLIOTECAS

SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN
Dr. Francisco Luna Kan
Director General

SERVICIO DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS
Dr. Jorge González Chávez
Coordinador

DIVISIÓN DE POLÍTICA SOCIAL
Dr. (c) Juan Martín Sandoval de Ecurdia.
Investigador Parlamentario

Lic. María Paz Richard Muñoz.
Asistente de Investigador Parlamentario

